



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 216

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTINEZ-CONDE

Sesión Plenaria núm. 208

celebrada el miércoles, 24 de febrero de 1999

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	11552
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Socialista del Congreso, sobre los propósitos del Gobierno en política penitenciaria (número de expediente 172/000136)	11576
— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la política del Gobierno en relación con la liberación de los organismos manipulados genéticamente (número de expediente 172/000137)	11586
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre modificación de criterios para la obtención de subvenciones públicas (número de expediente 172/000138)	11596

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde

Página
Preguntas: 11552

Página

Del Diputado don Luis Felipe Alcaraz Masats, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué medidas de todo tipo piensa contemplar el Gobierno para colaborar en la salvaguarda de los derechos humanos, entre ellos el de la vida del pueblo kurdo y sus dirigentes? (Número de expediente 180/001597) 11552

Página

Del Diputado don Luis Martínez Noval, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Por qué se opone Vd. rotundamente a que mejoren modestamente sus rentas un colectivo de pensionistas? (Número de expediente 180/001601) 11552

Página

De la Diputada Doña Ana Mato Adrover, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno ¿Qué iniciativas piensa abordar el Gobierno para facilitar el más amplio acceso de los españoles a las nuevas tecnologías de la información de uso masivo, singularmente de Internet? (Número de expediente 180/001612) 11553

Página

Del Diputado don Tomás Rodríguez Bolaños, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia ¿Dispone el Gobierno de algún estudio de opinión del CIS en el que se refleje la intención de voto a nivel local? (Número de expediente 180/001602) 11555

Página

Del Diputado don Rafael Estrella Pedrola, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno con relación a la situación del Campo de Gibraltar? (Número de expediente 180/001603.) 11556

Página

Del Diputado don Álvaro Cuesta Martínez, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno, a la vista de la última huelga de los Secretarios Judiciales, que su gestión sobre la organización de la Oficina Judicial va bien? (Número de expediente 180/001605) 11557

Página

De la Diputada doña María Visitación Pérez Vega, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los planes del Ministerio de Justicia para llevar a cabo las diferentes obras que tienen que ver con los edificios judiciales en Cantabria? (Número de expediente 180/001613) 11558

Página

De la Diputada doña Mercedes Fernández González, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Justicia en relación a la creación de un Juzgado de lo Penal en Langreo (Asturias)? (Número de expediente 180/001614) 11558

Página

De la Diputada doña Pilar Rahola i Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Qué opinión tiene el Gobierno de la necesidad de establecer medidas legales que garanticen el doblaje y/o subtitulación al catalán de las películas que se exhiban en Cataluña, con el fin de garantizar el derecho de los ciudadanos de Cataluña a ser espectadores en su propia lengua y, por tanto, ejercer sus derechos lingüísticos básicos? (Número de expediente 180/001600) 11559

	Página		Página
Del Diputado don José Antonio Griñán Martínez, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno que es adecuado financiar con cotizaciones sociales las bonificaciones a la Seguridad Social de contratos? (Número de expediente 180/001604)	11561	Gobierno: ¿Qué medidas ha llevado a cabo el Gobierno para impulsar un Proyecto de Ley en el que se establezca la obligación, para determinados cargos públicos de relevancia, de someterse a un control parlamentario con carácter previo a su toma de posesión, dando con ello cumplimiento a la Resolución aprobada por el Pleno del Congreso del día 2 de junio de 1997? (Número de expediente 180/001611) .	11556
	Página		Página
Del Diputado don Alejandro Cercas Alonso, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro para las Administraciones Públicas ¿Ha tomado el Sr. Ministro alguna iniciativa para que las pensiones mínimas que cobran los pensionistas de clases pasivas sean iguales en todo el territorio? (Número de expediente 180/001608)	11562	Del Diputado don Carlos Caballero Basañez, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Qué medidas está adoptando o piensa adoptar el Gobierno en el ámbito de la sanidad pública ante el problema que para los programas informáticos supone el año 2000 (Número de expediente 180/001598)	11567
	Página		Página
De la Diputada doña Reyes Montseny Masip, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones está realizando el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para el fomento de la creación de empresas por mujeres en el ámbito rural? (Número de expediente 180/001617)	11563	Del Diputado don Jesús José Gómez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Sigue creyendo el Gobierno que no supone un peligro para la salud, tanto de personas como de animales, el consumo de productos transgénicos tales como el millo (maíz) y la papa (patata)? (Número de expediente 180/001599)	11568
	Página		Página
De la Diputada doña Enriqueta Seller Roca de Togores, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué apoyo está dando el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales al movimiento asociativo de mujeres? (Número de expediente 180/001618)	11564	Del Diputado don Carlos Chivite Cornago, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿considera el Gobierno que todos los ciudadanos tenemos los mismos derechos en materia sanitaria? (Número de expediente 180/001606)	0
	Página		Página
De la Diputada doña Isabel López i Chamosa, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro para las Administraciones Públicas: ¿Con qué criterios se está haciendo la contratación temporal en la Administración General del Estado? (Número de expediente 180/001607)	11565	Del Diputado don Mario Míngo Zapatero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿puede explicar el Ministro de Sanidad y Consumo en qué consisten las iniciativas que tiene previsto poner en marcha para mejorar la asistencia sanitaria en las consultas? (Número de expediente 180/001615)	0
	Página		Página
Del Diputado don Jordi Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al			

Página

De la Diputada doña Blanca Fernández de Capel Baños, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Sr. Ministro de Sanidad y Consumo los resultados obtenidos en la lucha contra la epidemia del SIDA? (Número de expediente 180/001616) 11571

Página

De doña Cristina Narbona Ruiz, del Grupo Socialista del Congreso, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿comparte la Sra. Ministra los criterios del Secretario de Estado de Aguas y Costas a la hora de establecer la prioridad a las obras hidráulicas en España, según se desprende de la carta recogida en varios medios de difusión el pasado viernes 19 de febrero? (Número de expediente 180/001621) 11571

Página

Del Diputado don Juan José Ortiz Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles van a ser las líneas básicas del nuevo Plan Director de la Red de Parques Nacionales? (Número de expediente 180/001619) 11573

Página

Del Diputado don Francisco Javier Iglesias García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué acciones está desarrollando el Ministerio de Medio Ambiente para promover la educación ambiental? (Número de expediente 180/001620) 11574

Página

Del Diputado don José Manuel Caballero Serrano, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cree el Gobierno que la situación en la que se encuentran los inmigrantes en Calamocarro (Ceuta) se ajusta a los Derechos Humanos? (Número de expediente 180/001609) 11574

Página

Interpelaciones urgentes 11576

Página

Del Grupo Socialista del Congreso, sobre los propósitos del Gobierno en política penitenciaria. 11576

*Presenta la interpelación urgente, en nombre del Grupo Socialista del Congreso, el señor **Pérez Solano**. Manifiesta que su grupo pretende someter a control parlamentario la política penitenciaria del Ministerio del Interior para evaluar y enjuiciar las actuaciones gubernamentales en esta materia, una vez que han transcurrido tres años ya de su gestión y es tiempo suficiente para poder hacer una valoración, excluyendo de ésta la política penitenciaria orientada a la consecución del final de la violencia, por respeto al acuerdo adoptado en esta Cámara por unanimidad el 10 de noviembre de 1998. Se refiere al programa electoral del Partido Popular y opina que el Gobierno no tiene una política penitenciaria que persiga la reeducación y la reinserción social de los penados, pasando a explicar las razones de su afirmación. Añade que también incumple parcialmente los objetivos de detención y custodia de los detenidos y presos y no se da una adecuada asistencia social a los internos liberados y a sus familiares. Por último afirma que el Grupo Socialista intentará en su moción posterior ofrecer pautas de actuación para que el Gobierno pueda desarrollar una política penitenciaria progresista y cumplidora de las finalidades de reeducación y reinserción de los internos en los centros penitenciarios españoles.*

*Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro del Interior (Mayor Oreja)**. Afirma que el que un gobierno tenga o no política penitenciaria no depende del programa electoral, y es preferible una política eficaz del Gobierno en materia penitenciaria a un brillante programa electoral. A continuación da una serie de datos, cifras y resultados en relación con la masificación, las evasiones, las muertes violentas, incidentes y motines, suicidios y formación en los centros penitenciarios, que espera hagan retirar al señor Pérez Solano la afirmación gratuita de que no existe política penitenciaria.*

*Replica el señor **Pérez Solano**, duplicando el señor **ministro de Interior**.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Rodríguez Sánchez** y la señora **Lasagabaster Olazábal**, del Grupo Parlamentario Mixto; y los señores **Meyer Pleite**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y **Gil Lázaro**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la política del Gobierno en relación con la liberación de organismos manipulados genéticamente 11586

Presenta la interpelación del Grupo Mixto, el señor **Saura Laporta**. Lo hace en nombre de Iniciativa per Catalunya-Els Verds y Nueva Izquierda con el objeto de conocer la política del Gobierno en relación a los productos transgénicos, y más concretamente en relación a la comercialización y liberación al medio ambiente de organismos modificados genéticamente, y a la política del Gobierno en cuanto a la utilización de genes de resistencia a antibióticos en las plantas transgénicas. Añade que el Gobierno ha mantenido hasta ahora un clamoroso silencio al respecto porque su política está condicionada por la protección de los intereses comerciales y financieros, en lugar de buscar la protección de la salud y del medio ambiente. Opina que la señora ministra de Medio Ambiente tiene ahora la posibilidad de explicar claramente cuál es la política del Gobierno en esta materia, y anuncia los objetivos que van a guiar la redacción de la moción subiguiente, que son la necesidad de una moratoria en la comercialización y liberación de los organismos manipulados genéticamente y la prohibición inmediata de la utilización de genes de resistencia a antibióticos en las plantas transgénicas.

En nombre del Gobierno contesta la señora **ministra de Medio Ambiente (Tocino Biscarolasaga)**. Explica en primer lugar los antecedentes de la comercialización del maíz modificado genéticamente por la empresa Ciba-Geigy, hoy Novartis, y la postura de España en la Comisión Europea, así como la de otros países del entorno, concretando que España ha asumido plenamente la decisión adoptada por la Comisión de autorizar la comercialización en la Unión Europea de maíz transgénico debidamente etiquetado. En cuanto a la liberación de organismos manipulados genéticamente señala que España, como el resto de los Estados miembros de la Unión Europea, viene aplicando desde hace años el principio de precaución y la autorización caso por caso de organismos genéticamente modificados, explicando a continuación las acciones llevadas a cabo por el Gobierno.

Replica el señor **Saura Laporta**, duplicando la señora **ministra de Medio Ambiente**.

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Urán González**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; **Heras Pablo**, del Grupo Socialista del Congreso, y **Fernández de Capel Baños**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre modificación de criterios para la obtención de subvenciones públicas. . . . 11596

Presenta la interpelación del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida el señor **Santiso del Valle**. Su grupo trae de nuevo a la Cámara el debate sobre las subvenciones distribuidas desde el Ministerio de Industria en sus distintas vertientes, entendiéndose que hay varios

debates que no se pueden entremezclar, aunque todos tengan el mismo responsable, que es el ministro de Industria. No se va a referir a las posibles irregularidades o dudas sobre la gestión de Ercros, la condonación del crédito ICO y las actividades de la empresa Loreto Consulting, sino que se va a centrar en la facilidad que tienen algunos de los solicitantes para recibir ayudas públicas, poniendo varios ejemplos en los que se pone de manifiesto una cierta discrecionalidad por parte del Ministerio. A continuación expone las modificaciones legales que, según su grupo, serían necesarias en la concesión de las subvenciones, y anuncia las peticiones que figurarán en la moción que presentarán la semana que viene, que son transparencia, claridad y libre concurrencia a la hora de acceder a las ayudas públicas.

Contesta en nombre del Gobierno la señora **ministra de Justicia (Mariscal de Gante y Mirón)**. En primer lugar reitera ante la Cámara que el Gobierno está abierto a un debate amplio y transparente sobre la política de ayudas a través de las subvenciones. Hace una referencia genérica a la actividad subvencional y pasa a referirse posteriormente al contenido concreto de la interpelación que parece sugerir, según su opinión, una modificación de criterios en el otorgamiento de las subvenciones por parte del Ministerio de Industria. En relación con los ejemplos planteados por el interpelante sobre las posibles irregularidades en la gestión realizada por el ministro de Industria, asegura tajantemente que dicha irregularidades no existen, como ya se ha puesto de manifiesto muchas veces y el Gobierno no se cansa de confirmar. Asimismo contesta a las propuestas legislativas contenidas en la interpelación y señala que el Gobierno está dispuesto a estudiar con atención cualquier propuesta concreta de modificación del ordenamiento jurídico que excluya de la posibilidad de acceder a ayudas públicas a los condenados por delitos de prevaricación y a las sociedades en que estos participen, pero siempre dentro de un ponderado estudio y justificación que en este momento no se da. Concluye afirmando que los criterios de concesión de subvenciones en su actual formulación garantizan una concurrencia y una transparencia efectivas, sin perjuicio de que los trabajos de la subcomisión de análisis de la política de ayudas del Ministerio de Industria y Energía, cuya constitución se ha solicitado, sea el marco adecuado para debatir en profundidad esta cuestión.

Replica el señor **Santiso del Valle**, duplicando la señora **Ministra de Justicia**.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Cuevas Delgado**, del Grupo Socialista del Congreso, y **Peón Torre**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Se suspende la sesión a las ocho y cincuenta minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.**PREGUNTAS.**

—**DEL DIPUTADO DON LUIS FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS DE TODO TIPO PIENSA CONTEMPLAR EL GOBIERNO PARA COLABORAR EN LA SALVACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, ENTRE ELLOS EL DE LA VIDA DEL PUEBLO KURDO Y SUS DIRIGENTES? (Número de expediente 180/001597).**

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a reanudar la sesión con el punto IV del orden del día: Preguntas orales al Gobierno en el Pleno, que comienzan, como es habitual, por las que responderá el presidente del Gobierno. En primer lugar, la que lleva el número 11 y que formula don Luis Felipe Alcaraz Masats, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Gracias, señor presidente.

Señor Aznar, ¿qué piensa hacer para salvaguardar los derechos humanos del pueblo kurdo y sus dirigentes?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Alcaraz.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, al Gobierno le preocupa la vigencia de los derechos humanos en todo el mundo y, naturalmente, ejerce las medidas que puede y debe adoptar propias de una nación civilizada.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente del Gobierno.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señor Aznar, ustedes, por razones históricas de la coyuntura política española, han decidido satanizar a un Parlamento kurdo en el exilio y, lo que es más grave, a todo un pueblo al que se le niega la tierra, la expresión, la memoria, y ahora también la propia imagen.

De súbito, apoyados en la máquina de borrar de Radiotelevisión Española, se han olvidado de que un día acusaron ustedes al pueblo palestino de terrorista y hoy Arafat es premio Príncipe de Asturias y premio Nóbel de la Paz, pero olvidan que una delegación del Parlamento vasco, incluido el Partido Popular, ha visitado al Parlamento kurdo en el exilio en Bruselas y olvidan también las diversas resoluciones que ha aprobado el Parlamento vasco con los votos del Partido

Popular que dicen, entre otras cosas —comillas—: ...acusando al pueblo turco de violar sistemáticamente los derechos humanos de los kurdos. Han adoptado una posición extrema y a la vez cateta, señor Aznar. ¿No se atreve a conocer la resolución del día 17 de febrero del Parlamento Europeo? ¿Se ha atrevido a conocer la resolución que se vota mañana también en el Parlamento Europeo? ¿Qué ha hecho el Gobierno para preservar los derechos, la vida y, naturalmente, las garantías procesales de Ocalan? ¿Qué le ha parecido el secuestro, señor Aznar? ¿El fin justifica los medios, según usted? ¿Piensa promover una conferencia internacional de paz para solucionar a través del diálogo el problema gravísimo que sufre el pueblo kurdo?

Señor Aznar, la bolsa no justifica los medios. En función de la bolsa ustedes se dedican a criminalizar todo lo que no cabe en ella, todo lo que no entienden. Seguramente usted sigue pensando que los indios eran los malos en las películas del oeste. Señor Aznar, haga el favor de salir de su aldea mental. El pueblo español es sin duda mucho más solidario que usted y su política. No cambie, por favor, derechos humanos por venta de armas.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Alcaraz.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Sí, señor presidente.

Señoría, como le he dicho, el Gobierno está comprometido en la defensa de los derechos humanos en todo el mundo y hemos alentado siempre a las autoridades turcas al fortalecimiento del Estado de derecho en Turquía y de sus instituciones democráticas. Como sabe muy bien S.S., trabajamos también en la defensa del derecho a la vida en todas partes y nos hemos manifestado y trabajamos en contra de la pena de muerte en todas partes. Exigimos, señoría, una condena sin paliativos de los actos y acciones terroristas, una condena sin paliativos de los que se niegan a condenar las acciones terroristas, allí o aquí, en todas partes. Hemos hecho con la Unión Europea lo que corresponde a una nación como España: condenar el terrorismo que se ejerce en cualquier parte y pedir un juicio con plenas garantías para Ocalan, y yo lo acabo de hacer una vez más esta misma tarde, a las tres y cuarto, con el primer ministro turco.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente del Gobierno.

—**DEL DIPUTADO DON LUIS MARTÍNEZ NOVAL, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ SE OPONE USTED ROTUNDAMENTE A QUE MEJOREN MODESTAMENTE SUS RENTAS UN COLECTIVO DE PENSIONISTAS? (Número de expediente 180/001601).**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta que con el número 15 formula al Gobierno el portavoz del Grupo Socialista, don Luis Martínez Noval.

Señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Aznar, ¿por qué se opone usted rotundamente a que mejoren modestamente sus rentas un colectivo de pensionistas?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Martínez Noval.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, señorías, no sólo no me opongo sino que este Gobierno ha tomado medidas para que los pensionistas puedan mejorar su poder adquisitivo, pero no por razón coyuntural. Ha consolidado esa mejora de poder adquisitivo en la base de cálculo de las pensiones para el futuro, es decir, para siempre, y además ha garantizado ese sistema de mejora de las pensiones por ley y no por el capricho o la discrecionalidad del Gobierno, que es lo que ocurría antes.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente. Señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL:** Gracias, señor presidente.

Su primera negativa, señor Aznar, se produjo a propósito de dos enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista presentó para mejorar modestamente las rentas de dos millones y medio de españoles. De ese modo, cuando usted y su grupo rechazaron esas enmiendas estaban incumpliendo la resolución 51 del último debate del estado de la Nación, que decía literalmente que el Gobierno debía continuar avanzando en la mejora de las pensiones más bajas en el marco del Pacto de Toledo. De ese modo, señor Aznar, incumple usted flagrantemente un acuerdo de esta Cámara en lo que tiene que ver con todos los pensionistas españoles. Si ahora no es posible esa modesta mejora, señor Aznar, ¿cuándo lo va a ser? ¿Cuando se evaporen los buenos tiempos económicos que estamos viviendo? Si ustedes renuncian a 700.000 millones de la recaudación del IRPF, ¿por qué no aportan a la Seguridad Social 80.000 millones más para hacer frente a esta modesta mejora? ¿Y por qué esa desmesura en la reacción ante un Gobierno socialista autónomo que aumenta 700 pesetas —tanta modestia a fin de cuentas— en una paga a los pensionistas más humildes de España?

Señor Aznar, hay algún Gobierno suyo que ha roto España —utilizando su terminología— beneficiando fiscalmente a la segunda residencia. Fíjese usted en el contraste, repare en él, por favor, señor Aznar, usted

regala billones de pesetas a las compañías eléctricas **(Rumores.)** y mi grupo parlamentario va al Tribunal Constitucional; por el contrario, un gobierno socialista decide aumentar en 700 pesetas la paga de humildes pensionistas y son ustedes entonces los que van al Tribunal Constitucional. Esa es la diferencia, señor Aznar. **(Aplausos.)** A la vista de los hechos, señor Aznar, su centrismo es mera retórica.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Martínez Noval.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, señorías, el problema aquí no es realmente la subida de las pensiones, el problema es que se ha roto el compromiso de no hacer de las pensiones un instrumento de arma electoral o de lucha política. **(Aplausos.)** El problema es que se carece de un modelo de cohesión territorial y social y por eso se defienden cosas diferentes según el sitio de España del que se hable. Ustedes han creado un problema del que no saben cómo salir: presentan una iniciativa en una comunidad autónoma y un mes después se ven obligados a pretender extenderla a todos los lugares de España.

El problema es que se rompe el artículo 149 de la Constitución, que establece que la legislación básica y la gestión económica de la Seguridad Social son competencia exclusiva del Estado. No romper eso, señorías, supone el hecho de que los pensionistas en España no perciban distintas retribuciones en función del lugar en el que viven. El problema no es que se suban las pensiones, es que un mes antes de las elecciones —que es una casualidad, por supuesto— se da una pequeña gratificación a un grupo de personas, es de suponer que pidiéndoles por favor —como en los períodos antiguos de la Historia de España— que no se olviden de votar a quien deben votar, que es el que da, naturalmente, la gratificación. Ese es el problema. **(Aplausos.)**

Señorías, no merece la pena ganar un solo voto poniendo en peligro y en riesgo el sistema de pensiones. Aquí hay que hablar del Pacto de Toledo, de su contribución al sistema de pensiones, de su reforma y de su mejora y hacerlo responsablemente, como se ha hecho hasta ahora. Desde luego, con esas iniciativas ustedes pueden deslizarse por la demagogia, pero seremos nosotros —y que lo sepan todos los pensionistas y los españoles— los que garantizaremos la caja única y que todos los pensionistas de España cobren lo mismo en cualquier parte del territorio nacional en el que se hallen.

Gracias, señor presidente. **(Rumores.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente del Gobierno.

—**DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MATO ADROVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL**

CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INICIATIVAS PIENSA ABORDAR EL GOBIERNO PARA FACILITAR EL MÁS AMPLIO ACCESO DE LOS ESPAÑOLES A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE USO MASIVO, SINGULARMENTE DE INTERNET? (Número de expediente 180/001612).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta que con el número 26 formula la diputada doña Ana Mato Adrover, del Grupo Parlamentario Popular. **(Rumores.)**

Silencio, por favor, señorías.
Señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, la liberalización de las telecomunicaciones, impulsada y llevada a cabo por el Gobierno del Partido Popular en lo que podríamos llamar tiempo récord ha supuesto innumerables ventajas para la sociedad española. En 1996 nos encontrábamos también en materia de telecomunicaciones en el furgón de cola de los países europeos **(Rumores.)** y en 1999, sin embargo, hay que decir con satisfacción que ya estamos a la cabeza de estos países. **(Rumores.)** Sí señorías, es más, somos incluso pioneros en la introducción de nuevas tecnologías, como puede ser el caso de la tecnología digital terrenal o terrestre.

La Ley General de Telecomunicaciones garantizó un servicio universal de calidad para todos los ciudadanos, independientemente de su lugar de residencia. A partir de ahí, garantizando por ley —que es el procedimiento de garantizar los derechos de los ciudadanos— un servicio de telecomunicaciones para todos, se concluyó el proceso de liberalización que nos ha permitido disfrutar de competencia; competencia en este sector desconocida hasta ahora en España que, como todas S.S.SS. saben, significa mejores precios, mayor calidad y nuevos servicios.

Es precisamente a estos nuevos servicios a los que mi grupo parlamentario quiere prestar en el día de hoy especial atención, porque está claro que el impulso de liberalización de las telecomunicaciones ha provocado un desarrollo vertiginoso de las nuevas tecnologías, desarrollo que se ha incrementado a través de múltiples inversiones —aprovecho también para decirlo—, con la generación de empleo que eso ha supuesto y que ha sido una prioridad de nuestro Gobierno. Ese incremento de inversiones y el desarrollo de nuevas tecnologías nos permiten disfrutar de servicios hasta ahora desconocidos. Permite la incorporación de todos —digo de todos— a la sociedad de la información, sociedad hasta hace pocos meses poco desarrollada y reservada a sectores minoritarios.

Nuestro grupo sabe que el Gobierno, impulsor de la liberalización, ha permitido la incorporación de estas tecnologías. Por tanto, le pregunta qué medidas va a adoptar para facilitar el más amplio acceso de los españoles a estas tecnologías, especialmente a Internet.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mato. Señorías, guarden silencio. Si estuviesen más atentos al desarrollo de la sesión no tendrían que hacer gestos llamando la atención de la Presidencia porque está muy atenta. A la señora Mato aún le restaban diez segundos en su intervención. **(Rumores.)**

Adelante, señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, muchas gracias.

Creo que podemos estar de acuerdo en que los servicios avanzados de telecomunicaciones y las tecnologías, como ha dicho la señora diputada, son esenciales para el futuro de nuestra sociedad. El Gobierno está, en el sentido que a S.S. le preocupa, avanzando en varias líneas de actuación. En primer lugar, en el desarrollo de Internet. En la actualidad, señorías, son más de 1.750.000 españoles los que usan habitualmente Internet, con un crecimiento acumulativo anual superior al 60 por ciento. Todos los usuarios del servicio telefónico pueden acceder al servicio a precio de llamada local. El Gobierno está estudiando también diversas soluciones para los usuarios residenciales. Desde este punto de vista, la Comisión delegada del Gobierno aprobó, el pasado 4 de febrero, una serie de descuentos para la tarifa de acceso a Internet a través de una red de telefonía fija de Telefónica. La publicación en el Boletín Oficial de estas tarifas y su entrada en vigor se va a realizar en los próximos días. Al mismo tiempo, se está trabajando en el plan de implantación de nuevas tecnologías de acceso que permita el establecimiento de tarifas económicas de carácter plano, es decir, independientes del consumo y que convertirán a España en este punto en un país pionero. Esto debe permitir el establecimiento progresivo, en un plazo máximo de tres años, de la tarifa plana de acceso a Internet para todos los abonados, sin riesgo de saturación telefónica ni merma en la calidad del servicio. Por tanto, España será el primer país europeo en incorporar la tarifa plana para el acceso a Internet. Quiero recordar que ya existe una tarifa plana utilizada fundamentalmente por las empresas, que las universidades tienen acceso gratuito y que los centros escolares cuentan con ofertas gratuitas de acceso desde junio de 1998.

Por último, señorías, el Gobierno elabora también una normativa que permite el desarrollo de la sociedad de información, comercio electrónico, firma digital, protección de datos personales y un protagonismo creciente en las relaciones del ciudadano con la Administración. Estamos definiendo, dentro de la reforma de los servicios públicos, un plan de calidad en la prestación de servicios al ciudadano y el proyecto de ley de ventanilla electrónica. Como sabe S.S., el Boletín Oficial del Estado es accesible en Internet y próximamente, además de accesible, será gratuito. Creo que esta es,

en su conjunto, una de las más importantes apuestas que puede hacer España por su futuro. **(Aplausos.)**

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

—**DEL DIPUTADO DON TOMÁS RODRÍGUEZ BOLAÑOS, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿DISPONE EL GOBIERNO DE ALGÚN ESTUDIO DE OPINIÓN DEL CIS EN EL QUE SE REFLEJE LA INTENCIÓN DE VOTO A NIVEL LOCAL? (Número de expediente 180/001602)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, que formula don Tomás Rodríguez Bolaños, diputado del Grupo Socialista.

Señor Rodríguez Bolaños.

El señor **RODRÍGUEZ BOLAÑOS**: Señor vicepresidente del Gobierno, ¿dispone el Gobierno de algún estudio de opinión del CIS en el que se refleje la intención de voto a nivel local?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Bolaños.

Señor vicepresidente primero del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señor presidente.

Señoría, su grupo parlamentario, los ciudadanos, la comunidad científica y el Gobierno conocen 837 estudios del CIS desde el año 1977, muchos de los cuales contienen intención de voto a nivel local. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Aguiriano, por favor. Señor Rodríguez Bolaños.

El señor **RODRÍGUEZ BOLAÑOS**: Señor vicepresidente, no sé si me ha dicho sí, no, o todo lo contrario.

En cualquier caso, ¿cómo explica el señor vicepresidente del Gobierno que en un diario de Valladolid, de fecha 13 de febrero, se diga por dirigentes del Partido Popular en esa provincia que disponen de una encuesta del CIS que otorgan al Partido Popular un número determinado de concejales en la ciudad? Hablan incluso de intención de voto en la localidad de Medina del Campo, con sólo 20.000 habitantes. Leo: Una encuesta de ámbito nacional del Centro de Investigaciones Sociológicas concede al Partido Popular una holgada mayoría en la capital vallisoletana, y aventura una significativa derrota popular en el municipio de Medina del Campo. Sigo leyendo: La existencia de la encuesta fue reconocida por el presidente provincial del Partido Popular, Tomás Villanueva.

Señor vicepresidente, eso sólo se puede calificar de mentira ya que se inventan una encuesta de un organismo oficial, que es el CIS —que al menos en teoría debería ser seria, pero que no existe—, con el único objetivo de intoxicar a la opinión pública; o de falacia, intentando extrapolar no se sabe muy bien qué datos de alguna encuesta del citado organismo a intención de voto local, lo que es a todas luces técnicamente inaceptable, como usted muy bien sabe, con el mismo objetivo, de intoxicar y manipular. En la hipótesis de que existiera, el Gobierno estaría incurriendo en una grave irresponsabilidad ya que estaría ocultando datos que tiene que poner a disposición de este Parlamento. Con cosas como ésta están deteriorando la imagen de un organismo autónomo que gozaba de credibilidad y que en sus manos, como todo lo que tocan, lo ponen descaradamente al servicio de su interés. **(Rumores.)** Cada vez está más clara su forma de interpretar la democracia: mentir, engañar o utilizar de manera partidista lo que no es suyo sino de todos. Ustedes, señor vicepresidente, son administradores de la cosa pública, no dueños.

Señor vicepresidente, como diputado de esta Cámara le exijo que, de existir la encuesta a la que hace referencia el Partido Popular, la remita al Parlamento para conocimiento de todos y que, de ser falsa, lo desmienta públicamente como responsable que es del Centro de Investigaciones Sociológicas. Las reglas del juego en democracia están para algo, señor vicepresidente del Gobierno, aunque a ustedes no les guste demasiado. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez Bolaños.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Yo, señor presidente, coincido con el señor diputado en que las reglas de la democracia están para algo y la nostalgia municipal, que seguro siente S.S., no es justificación suficiente para traer aquí debates municipales. **(Aplausos.)** No, señoría, no ha podido citar usted una sola responsabilidad que afecte a este Gobierno **(El señor Rodríguez Bolaños muestra un papel.)**, porque este Gobierno remite el banco de datos y publica en Internet y pone a disposición de esta Cámara todas las encuestas que contienen datos de intención de voto.

Su señoría no necesita preguntar lo que ha preguntado porque tiene la certeza de que esto es así desde el año 1995; lo sabe perfectamente, señor Bolaños. Lo que S.S. ha venido a hacer aquí no es una pregunta sobre el CIS, sino a desahogar sus nostalgias municipales de Valladolid, secillamente eso. **(Aplausos.)**

Le digo más, señor Bolaños, debe usted conocer las notas oficiales del Ayuntamiento de Valladolid. Yo no me voy a convertir en portavoz de ninguna institución, pero le garantizo una vez más, en cumplimiento de la

ley que ha aprobado esta Cámara por iniciativa del Grupo Popular, que los datos de las encuestas del CIS se remiten en tiempo y forma, se hacen públicos, se comunican a esta Cámara si tienen intención de voto y cada tres meses, del conjunto de trabajos del CIS que no tienen intención de voto, también se informa a esta Cámara para que los conozcan los grupos parlamentarios y la comunidad científica. Permítame que le diga, señor Rodríguez Bolaños, que el resto de su pregunta es un desahogo que yo acepto con simpatía, pero que no tiene nada que ver con las normas democráticas. **(Rumores.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

—**DEL DIPUTADO DON RAFAEL ESTRELLA PEDROLA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿QUÉ MEDIDAS HA ADOPTADO EL GOBIERNO CON RELACIÓN A LA SITUACIÓN DEL CAMPO DE GIBRALTAR? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/001603)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, que formula el diputado don Rafael Estrella Pedrola, del Grupo Socialista.

Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor vicepresidente, vivimos hoy la más grave crisis de nuestra democracia en las relaciones de España con el Reino Unido. **(Rumores.)** Tras el incumplimiento británico, el Gobierno español abandonó a su suerte a los pescadores y no hizo nada para evitar que aceptaran el chantaje de Caruana. El Gobierno decidió endurecer los controles en la verja, una medida que crea problemas a los gibraltareños y que en el Campo de Gibraltar, una zona con graves problemas de desarrollo, se traduce en la pérdida de puestos de trabajo y en la pérdida de negocios, que se calcula en más de 1.000 millones de pesetas. La incapacidad de los dos gobiernos para desbloquear la crisis agrava cada día las consecuencias de los controles en la verja y acrecienta la inseguridad del futuro.

El Gobierno no ha tomado ninguna medida hasta ahora para mitigar las consecuencias de la crisis sobre el Campo de Gibraltar. Eso sí, en una decisión que recuerda épocas pasadas, constituyó el día 11 una comisión cuyos objetivos son poco conocidos. Por eso le pregunto, señor vicepresidente, ¿qué medidas va a adoptar el Gobierno para paliar la situación del Campo de Gibraltar?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Estrella. Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Está tomando, y va a continuar adoptando, todas las medidas que le corresponden en defensa de los intereses de España y en defensa de la soberanía española del Peñón de Gibraltar y también hacer cumplir a Gran Bretaña todas y cada una de sus obligaciones derivadas de los acuerdos internacionales y del Tratado de la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente. Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Yo no sé de qué tiene usted nostalgia; el 23-F fue ayer. **(Risas.)** Usted está hoy aquí para responder ante el Parlamento democrático de la actuación de su Gobierno. **(Rumores.)** No estamos, señor vicepresidente, en una república bananera ni usted es el coronel Tapioca. Usted tiene que responder de los actos del Gobierno y a las preguntas de la oposición. Usted coordina —porque así se le pidió desde Exteriores en el mes de octubre— la política o la estrategia de presión sobre Gibraltar, con los resultados de todos conocidos hasta la fecha. Usted coordina también un supuesto desconocido plan de desarrollo para la zona. Mi compañero Salvador de la Encina ha pedido un fondo urgente para compensar a los trabajadores despedidos como consecuencia de las medidas del Gobierno. Mis compañeros de Cádiz han presentado también la larga lista de compromisos incumplidos del Gobierno que podrían conformar perfectamente esas acciones necesarias para el desarrollo de la zona. También hemos solicitado medidas para perseguir el blanqueo de capitales.

Señor vicepresidente, ustedes no tienen un proyecto de futuro para el Campo de Gibraltar ni tampoco hacia Gibraltar. Su estrategia no es sólo la firmeza, que compartimos plenamente, sino, ante sus propios errores, el antagonismo, la confrontación y el griterío. ¿A dónde conduce esa estrategia, señor vicepresidente? ¿Por qué equiparan, por ejemplo, a todos los gibraltareños con los dirigentes políticos de Gibraltar, con el contrabando o con el lavado de dinero? ¿En qué clima piensan hacer efectiva la afirmación contenida en las propuestas del ministro Matutes de que como demócratas no concebimos la obtención de una solución al problema de la soberanía que ...?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Estrella, ha terminado su tiempo. Gracias, señor Estrella.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Señoría, de los resultados del proyecto de futuro de este Gobierno hablará el tiempo, lo que ya está sentenciado son los resultados del proyecto de pasado que ha conocido en los últimos años el Campo de Gibraltar.

El Gobierno es plenamente consciente de que el contencioso de Gibraltar afecta de manera muy especial a los españoles que viven en el Campo de Gibraltar. El Campo de Gibraltar ha padecido históricamente, no de ahora, niveles de desarrollo inferiores a los del resto de España: por ejemplo, su renta per cápita apenas es el 71 por ciento de la media española, mientras que La Línea baja al 66 por ciento; la tasa de paro del Campo de Gibraltar es del 30 por ciento y en La Línea llega al 38 por ciento. Uno de los factores que más contribuyen a la depresión económica del Campo de Gibraltar es la cercanía de la colonia de Gibraltar.

La economía de Gibraltar disfruta de una situación de excepcionalidad en la Unión Europea ya que no forma parte de la unión aduanera ni se le aplica el IVA, todo ello hace de Gibraltar hoy un gran *duty free*. A ello hay que añadir la no transposición o efectiva aplicación de directivas comunitarias, sin olvidar la persistencia de un entramado logístico-financiero de tráfico ilícitos al amparo de la falta de transparencia de su sistema financiero, que permite la existencia de cerca de 53.000 sociedades opacas.

Gibraltar, señorías, se ha convertido en una economía parasitaria que se desarrolla a costa de España y, muy especialmente, del Campo de Gibraltar. Para hacer frente a esta situación, la Comisión interministerial tiene dos objetivos: el primero, el estudio de medidas para Gibraltar en exigencia de un más estricto cumplimiento de las legislaciones española y comunitaria y, el segundo, el estudio y fomento de actuaciones positivas para los habitantes de la zona circunvecina para ayudarles a hacer frente con más medios a la competencia desleal que supone la economía parasitaria de Gibraltar.

Gibraltar, señorías, es una cuestión de Estado. Es necesario el concurso de todos, de todas las instituciones, también de todos los grupos parlamentarios, y a mí me gustaría transmitir al Campo de Gibraltar la solidaridad no sólo del Gobierno, sino de esta Cámara y también, si es posible, señor Estrella, la de su grupo parlamentario.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente.

—**DEL DIPUTADO DON ÁLVARO CUESTA MARTÍNEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO, A LA VISTA DE LA ÚLTIMA HUELGA DE SECRETARIOS JUDICIALES, QUE SU GESTIÓN SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE LA OFICINA JUDICIAL VA BIEN? (Número de expediente 180/001605).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 19, que formula al Gobierno el diputado don Álvaro Cuesta Martínez, del Grupo Socialista.

Señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, el 20 de junio de 1996 comparecía usted ante el Congreso para dar cuenta de los objetivos de su Ministerio. El segundo objetivo era lograr una Administración de justicia ágil y eficaz. El 2 de diciembre de 1997, ratificaba ese compromiso y mostraba además su total coincidencia con las necesidades diseñadas por el Libro Blanco de la Justicia. Pero es lo cierto que nunca ha hablado del modelo de oficina judicial ni ha definido las líneas maestras del papel, de la función de secretario judicial. Es también cierto que su política presupuestaria, tanto de dotaciones como de gestión, es desastrosa; es lo cierto que el Consejo General del Poder Judicial ha denunciado reiteradamente las insuficiencias y las necesidades de la oficina judicial, y no es menos cierto que los secretarios judiciales —y ahí está la huelga de los días 16 y 17 de febrero— no comparten su gestión. Mire, señora ministra, ustedes no han definido ni aprovechado las funciones de los secretarios judiciales, no han impulsado una nueva regulación orgánica, les han negado hasta un nuevo sistema retributivo. ¿Considera el Gobierno, a la vista de la última huelga de los secretarios judiciales, que su gestión sobre la organización de la oficina judicial va bien?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cuesta. Señora ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno, y en concreto la ministra de Justicia, se encuentra ocupada con esa huelga realizada los días 16 y 17 de febrero. Puedo señalar que he tomado buena nota de que 319 secretarios el día 16 de febrero y 298 el día 17 de febrero han formalizado huelga por no estar de acuerdo con la política del departamento, que en ningún momento el Ministerio de Justicia ha cerrado los cauces al diálogo y que va a seguir manteniéndolos abiertos.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra. Señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, aunque quiera minimizar los efectos de la huelga, lo cierto es que usted la ha intentado boicotear. Ha habido tribunales en los que, de 16 secretarios, han declarado a 11 como secretarios responsables de servicios mínimos; han extendido los servicios mínimos a un 30 por ciento. Sin embargo, esa huelga afectó y movilizó al 70 por ciento de los secretarios judiciales españoles. Yo le digo que no han clarificado las funciones, ni siquiera están impulsando una nueva regulación orgánica de la carrera del secretariado y el propio Consejo General del Poder Judicial le reclama acciones en esta materia, como se las reclama también su partido. Señora ministra, como se dice en sus resoluciones congresuales en materia de justicia, su situación en España

—no sé si la de la justicia o la de la señora ministra—, al día de hoy, resulta, cuando menos, preocupante.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cuesta.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Señoría, creo que le ha traicionado el subconsciente; yo no he minimizado, ha sido S.S. ante la evidencia de los datos, yo me he limitado a decir qué número de secretarios habían acudido a la huelga. Insisto, señoría, en que, independientemente del número de secretarios que hayan acudido a la huelga, aunque hubiera sido sólo uno, el Ministerio de Justicia está absolutamente abierto al diálogo y a seguir manteniendo ese diálogo, no interrumpido hasta el momento de la huelga. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)** Pero S.S. conoce que los motivos de la huelga poco tenían que ver con el funcionamiento de la oficina judicial y mucho tenían que ver con las competencias presuntas del Consejo General del Poder Judicial y, fundamentalmente, con una subida de sueldos, que se discute en otro momento y no con el mantenimiento de una huelga.

Muchas gracias, señoría.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

—DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA VISITACIÓN PÉREZ VEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LOS PLANES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA LLEVAR A CABO LAS DIFERENTES OBRAS QUE TIENEN QUE VER CON LOS EDIFICIOS JUDICIALES EN CANTABRIA? (Número de expediente 180/001613).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 27, que formula doña Visitación Pérez Vega, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Pérez Vega.

La señora **PÉREZ VEGA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, la Comunidad Autónoma de Cantabria viene padeciendo desde hace años la indiferencia de gobiernos anteriores en todo lo relativo a la rehabilitación, construcción y obras de mejora de los edificios judiciales, dando la sensación de que Cantabria ha estado abandonada en un tema tan importante. Desde el inicio de esta legislatura, el Gobierno en general y el Ministerio de Justicia en particular han asumido la problemática que ha generado esta situación y han trabajado y trabajan para corregirla. Prueba de ello son, entre otros, los enormes esfuerzos realizados por conseguir la plena recuperación del antiguo edificio de la Audien-

cia en Santander y, por otro lado, el nuevo edificio de juzgados en San Vicente de la Barquera, donde precisamente estuvo usted, señora ministra, el pasado lunes poniendo la primera piedra. Por todo ello, le pregunto: ¿Cuáles son los planes del Ministerio de Justicia para llevar a cabo las diferentes obras que tienen que ver con los edificios judiciales en Cantabria? **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señorías, les ruego guarden silencio.

Señora ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Señoría, la situación de los diferentes edificios judiciales en Cantabria, en general, y en Santander, en particular, no eran lo que se podía decir ejemplares. Por tanto, desde el primer momento el Ministerio de Justicia se dedicó a hacer un plan integral de adecuación de esos edificios judiciales. Respecto a la situación de la obra que se encuentra en la calle Alta de Santander, se ha realizado ya el proyecto. En junio se realizarán las obras con un coste presupuestariamente dotado de 352 millones de pesetas y en el plazo de 12 meses podrá Santander ciudad contar con un edificio judicial capaz para acoger los órganos jurisdiccionales dispersos.

De igual manera, e independientemente de la ciudad de Santander, tenemos las instalaciones judiciales de San Vicente de la Barquera cuya reivindicación llevaba ya más de 15 años puesta sobre el tapete y que no había resultado con ninguna solución. Como S.S. ha remarcado, el pasado lunes se realizó la colocación de la primera piedra de un edificio que va a ser emblemático, no sólo porque lleva 15 años de espera, sino por la ubicación y la definición del mismo edificio.

Existen otra serie de edificios planteados a lo largo de una anualidad, como el de juzgados de Torrelavega, cuyas obras finalizarán en el próximo mes de mayo con un presupuesto aprobado y prácticamente cumplido, de casi 39 millones de pesetas. Por lo que se refiere a Reinosa, otro de los puntos negros, estamos muy cerca de concluir un convenio para la realización de las obras que finalizarían en el primer semestre del año que viene. Con lo cual se puede decir que en un plazo de 14 meses los edificios judiciales de Cantabria serán los que se merece esa comunidad y los que los justiciables demandan.

Muchas gracias, señoría.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

—DE LA DIPUTADA DOÑA MERCEDES FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PREVISIONES TIENE EL MINISTERIO DE JUSTICIA EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE UN JUZGADO DE LO PENAL EN LAN-

GREO (ASTURIAS)? (Número de expediente 180/001614).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 28 que formula doña Mercedes Fernández González, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, el pasado 29 de enero, porque así se hizo público, el Consejo de Ministros presentó para su aprobación un anteproyecto de ley que persigue la modificación de la Ley de Demarcación y Planta Judicial de 1988. Gracias a la nota pública del Consejo de Ministros hemos conocido en el Grupo Parlamentario Popular que entre los objetivos que se persiguen con el citado anteproyecto está el de completar la creación de juzgados de lo contencioso-administrativo en ciudades que no sean capital de provincia, como es el caso, entre otros, del municipio asturiano de Gijón. También se contempla la creación en el citado anteproyecto de juzgados de lo penal. Para ello es necesario la creación de circunscripciones de lo penal. Usted conoce perfectamente que en Asturias por lo dicho en la Ley de Planta de 1988 existen solamente tres circunscripciones en el ámbito penal: en Oviedo, en Gijón y en Avilés. Sabemos la sensibilidad del Ministerio de Justicia y, sobre todo, el criterio de trabajo en orden a la carga de trabajo. Por ello, señora ministra, al igual que sabemos que en dicho anteproyecto se va a conseguir resolver un problema histórico en el Tribunal de lo Social de Mieres ampliando su jurisdicción y, por tanto, garantizando su permanencia y su futuro, queremos saber qué previsiones hay en su departamento para la creación de una circunscripción de lo penal en Asturias, concretamente en Langreo, que se añadiría a las tres ya existentes de Gijón, Avilés y Oviedo y que permitiría ulteriormente la creación de un juzgado de lo penal que sugerimos, por la carga de trabajo y por las razones objetivas a las que he hecho referencia, que tenga su sede en Langreo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señorita.

Señora ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Señoría, la carga competencial de Langreo y Laviana venía siendo demostrada reiteradamente por las diferentes memorias del Tribunal Superior de Justicia y por el Consejo General del Poder Judicial. El partido judicial de Langreo soporta una carga de 361 procedimientos abreviados y el partido judicial de Laviana de 108, lo que hace 469, carga suficiente como para que fuera tenida en cuenta una modificación de la demarcación y planta judicial. Sin embargo, en el anteproyecto que el

Consejo de Ministros tuvo que examinar no pudo incluirse esta circunscripción nueva porque no llegó a tiempo un informe solicitado a la comunidad autónoma, que no lo emitió pero sí lo ha emitido en el día de ayer, en el que hace constar que está de acuerdo con la petición del Tribunal Superior Justicia de Asturias, que hace suya dicha petición, solicitando la nueva circunscripción de Langreo.

Dados estos antecedentes, el Ministerio de Justicia ha remitido al Consejo General del Poder Judicial el anteproyecto aprobado por el Consejo de Ministros, pero haciendo hincapié en la necesidad de que sea examinada también la nueva circunscripción de Langreo, que ha llegado con posterioridad.

Espero que el Consejo General del Poder Judicial tenga en cuenta las propias cargas que ha estimado como suficientes, y que, cuando a esta Cámara llegue la modificación de la Ley, contemple una nueva circunscripción penal para el departamento de Langreo.

Muchas gracias, señorita. Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora ministra.

—DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR RAHOLA I MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ OPINIÓN TIENE EL GOBIERNO DE LA NECESIDAD DE ESTABLECER MEDIDAS LEGALES QUE GARANTICEN EL DOBLAJE Y/O SUBTITULACIÓN AL CATALÁN DE LAS PELÍCULAS QUE SE EXHIBAN EN CATALUÑA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS DE CATALUÑA A SER ESPECTADORES EN SU PROPIA LENGUA Y, POR TANTO, EJERCER SUS DERECHOS LINGÜÍSTICOS BÁSICOS? (Número de expediente 180/001600)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 14, que contestará el señor ministro de Educación y Cultura, que formula doña Pilar Rahola i Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Señora Rahola.

La señora **RAHOLA I MARTÍNEZ**: Gracias, señor presidente.

¿Qué opinión tiene el Gobierno de la necesidad de establecer medidas legales que garanticen el doblaje y/o subtitulación al catalán de los filmes que se exhiban en Cataluña, con el fin de garantizar el derecho de los ciudadanos de Cataluña a ser espectadores en su propia lengua y, por tanto, ejercer sus derechos lingüísticos básicos?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Rahola.

Señor ministro de Educación y Cultura.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Rajoy Brey): Gracias, señor presidente, gracias, señora Rahola.

La pregunta versa sobre un asunto que no es de la competencia del ministro de Educación, es decir, las normas legales a los efectos a los que usted acaba de hacer referencia, si alguien tiene que tomarlas, y lo ha hecho, es la Generalitat de Cataluña. Estas normas no se han consultado, ni probablemente tenían que serlo, con el Gobierno, y, además, tampoco ha sido informado el Gobierno de los problemas que todos conocemos y que se produjeron a continuación.

En cualquier caso, aun no siendo un asunto de mi competencia —como usted me pregunta con mucho gusto le respondo— le digo, en relación con las medidas legales, que fundamentalmente son de dos tipos: primero, las subvenciones al doblaje, en este caso, al catalán, ha dicho el Tribunal Supremo que son legales, y por tanto cada uno hace lo que estima oportuno y conveniente en el ejercicio de sus competencias, en el bien entendido que no tiene precedentes este tipo de medidas en ningún país europeo. En cuanto al otro tipo de medidas que se pueden adoptar, que son las medidas sancionadoras, no tienen precedente tampoco en ningún país europeo ni en el mundo, y el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña ha suspendido cautelarmente esas medidas. Yo no soy partidario de las medidas sancionadoras y soy partidario de negociar, como parece que se intenta hacer en este momento, a la vista de que esas medidas no son las más razonables. Tengo que decir que la negociación no va a ser fácil puesto que estas empresas solamente doblan a tres lenguas, hay aproximadamente unas 80 lenguas en Europa, con lo cual se puede generar un enorme problema, que no tendrá una fácil solución. En cualquier caso, a mí me gustaría que por la vía de la negociación y del acuerdo se llegara a algún tipo de entendimiento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señora Rahola.

La señora **RAHOLA I MARTÍNEZ**: Gracias, señor ministro.

Hay diversos diputados en esta sala de diferentes partidos que pensamos que el Ministerio de Cultura no tendría que existir. Escuchándole a usted decir que esto no es de su competencia, por supuesto que nos ratificamos en la convicción de que ciertamente lo que no es de competencia es que exista el Ministerio de Cultura. He dicho diversos, no se ponga nervioso. Algunos pensamos que este Ministerio no tendría que existir.

Hoy mismo en la prensa sale que el presidente Pujol insta al Gobierno a defender la ley del catalán, y dice: La ley de política lingüística no recurrida en el Constitucional forma parte del cuerpo legislativo estatal y constitucional. En consecuencia, ustedes tienen que cumplir las leyes, tienen que defender esta ley porque forma parte del cuerpo legislativo y del cuerpo consti-

tucional. Qué decir de que en Cataluña de todas las películas que se han doblado en nuestro país 82 se han hecho en catalán y 3.467 en castellano.

En el sentido de que no existen leyes como las que se han planteado en el Parlamento de Cataluña, le enviaremos, por ejemplo, la ley de política lingüística de Quebec, que no es que sea sancionadora, es que es claramente intervencionista, no sólo en el cine sino en el global de la vida cotidiana. Pero más allá de esto, creo que ha sido muy clarificadora su postura, es decir, aquí el Gobierno se ha lavado las manos. Sobre el catalán, no pinta nada, no cuenta para nada, y una ley del Parlamento aprobada y no recurrida en el Constitucional no forma parte del cuerpo legislativo. Magnífico. Si una ley sobre política lingüística aprobada aquí en el Gobierno hubiera sido vilipendiada, menospreciada por un grupo de empresarios americanos, ustedes habrían tenido una pataleta de consideración. ¿Les recuerdo la ñe? ¡Por Dios! Pero como es el doblaje de películas en catalán, debe ser un tema de los catalanes.

Quiero recordarles que los ciudadanos catalanes contribuimos económicamente en este Estado, contribuimos a consolidar y proyectar el castellano. En consecuencia, pedimos y reclamamos, primero, que ustedes cumplan las leyes, y esta es una ley constitucional; segundo, que recuerden que también somos ciudadanos de este Estado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Rahola.

Señor ministro de Educación y Cultura.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

Celebro que los catalanes no sean como usted, señora Rahola.

Yo estoy de acuerdo con lo que ha señalado sobre la ley, pero el que ha suspendido cautelarmente la aplicación de las medidas sancionadoras no ha sido ninguna empresa distribuidora norteamericana, ha sido el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, al cual creo que debemos respeto todos los militantes de esta Cámara y al cual respetan todos los catalanes, probablemente con alguna excepción, que no voy a citar porque es suficientemente conocida.

En cualquier caso, no se ponga así ni se envuelva en la bandera catalana. Usted me ha pedido mi opinión y yo se la he dado. Yo creo que una norma que establece sanciones no es buena. A lo mejor estoy equivocado. Si ningún país del mundo ha aprobado este tipo de norma, a lo mejor estamos todos equivocados menos usted, no le digo que no, pero no se me ponga como un basilisco por la sola circunstancia de que exprese una opinión que no es exactamente la que usted ha expresado. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor ministro.

—**DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE ES ADECUADO FINANCIAR CON COTIZACIONES SOCIALES LAS BONIFICACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL DE CONTRATOS (Número de expediente 180/001604)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas que contestará el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

Pregunta número 18, que formula don José Antonio Griñán Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Griñán.

El señor **GRIÑÁN MARTÍNEZ**: Gracias, señor ministro y señor presidente.

Señor ministro: ¿Considera el Gobierno que es adecuado financiar con cotizaciones sociales las bonificaciones a la Seguridad Social de los contratos?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Griñán.

Señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno considera que, en línea de la política europea, expresada claramente en la cumbre de Luxemburgo, es conveniente, por una parte, un mantenimiento de las políticas pasivas, pero otorgar un mayor protagonismo al conjunto de las políticas activas de empleo, básicamente con dos patas: formación y empleo. Las bonificaciones al empleo estable constituyen una política de empleo y vemos conveniente y adecuado financiar el conjunto de políticas activas a base de mantener unos derechos sociales en políticas pasivas, pero dando el protagonismo a las políticas activas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Griñán.

El señor **GRIÑÁN MARTÍNEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, en 1999 van a dedicar ustedes más de 150.000 millones de pesetas del dinero del desempleo de los trabajadores a pagar bonificaciones de la Seguridad Social a los empresarios. Esto, señor ministro, es un disparate; es un disparate en términos de solidaridad, pero además es un disparate porque es ilegal, como sabe muy bien su grupo, que presentó una enmienda, que no salió por aquello de sus relaciones con los partidos nacionalistas que les apoyan, que trataba de evitar la tacha de ilegalidad que puede hacer la Intervención General del Estado o el Tribunal de Cuentas a esta forma de financiar las bonificaciones empresariales.

Acaba de decir su jefe, el señor presidente del Gobierno, que aquí vamos a hablar del Pacto de Toledo. Vamos a hablar del Pacto de Toledo y de sus incumplimientos. “Vamos pa allá, que son 10.000” los incumplimientos del Pacto de Toledo, señor ministro. Para empezar, la primera recomendación del Pacto de Toledo nos dice que la fiscalidad general, señor ministro, deberá hacer frente a la bonificación de los contratos. La fiscalidad general, no las cuotas del desempleo; la fiscalidad general. Primera recomendación, primer incumplimiento.

En esta situación, uno se pregunta para qué quieren el Pacto de Toledo. ¿Qué es para ustedes el Pacto de Toledo si, desde su primera recomendación, lo están incumpliendo? ¿Cuánto vale su palabra, señor ministro, la de todos ustedes, la del Grupo Popular? ¿Cuánto vale su firma, señor ministro, cuánto valen sus compromisos si desde el principio ustedes vulneran la letra, no ya el espíritu sino la letra, del Pacto de Toledo? ¿Para qué demonios, como decía ahora el señor Aznar, vamos a hacer un segundo Pacto de Toledo si no están cumpliendo el primero? ¿Para qué? Lo único que le quiero decir es que el Pacto de Toledo no es, señor ministro, un pacto de silencio, como pretendía decirnos el señor presidente, es un pacto para preservar el sistema público de pensiones, cosa a la que ustedes parece que no están dispuestos. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Griñán.

Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Muchas gracias, señor presidente. Señoría, había preguntado usted por las bonificaciones, por el empleo estable y por las cotizaciones sociales. Creía que en su réplica iba a dedicarse a dar un argumento en el que basar la financiación de un tipo de política activa de empleo, pero no ha sido así, señor Griñán. Ha comenzado a hablar del Pacto de Toledo, que no tiene nada que ver con lo que estábamos hablando. ¿Por qué habla usted del Pacto de Toledo? No alcanzo a ver, y me precio por ser analítico en esta cuestión, cuál ha sido su línea argumental para, en vez de hablar de bonificaciones, hablar del Pacto de Toledo —comprendo que soy un humilde ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, también lo fue usted— y utilizar continuamente la referencia al señor Aznar. La única conclusión a la que llego es que la respuesta del señor Aznar ha desmontado la utilización que ha hecho algún portavoz, con intereses electoralistas, del uso del Pacto y de su incumplimiento. Por eso usted no se centra en la pregunta que tenía que hacer, que era sobre las bonificaciones, y demagógicamente vuelve al Pacto de Toledo.

Volviendo a las bonificaciones, le diré que la financiación de la política de empleo es triple y legal, como S.S. sabe. Por una parte, una aportación de los Presu-

puestos Generales del Estado, por otra, una aportación del Fondo Social Europeo, que ha reconocido las bonificaciones como política activa de empleo y, por último, así lo contempla el artículo 206 de la Ley General de la Seguridad Social, en cuotas sociales que pueden financiar la inserción laboral de los desempleados. Por tanto, estamos dentro de la legalidad y dentro de las políticas europeas. Lamento que en vez de centrarse en el análisis financiero se haya dedicado a hablar del Pacto de Toledo por otro tipo de motivos. **(Aplausos.)**

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

—**DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO CERCAS ALONSO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿HA TOMADO EL SEÑOR MINISTRO ALGUNA INICIATIVA PARA QUE LAS PENSIONES MÍNIMAS QUE COBRAN LOS PENSIONISTAS DE CLASES PASIVAS SEAN IGUALES EN TODO EL TERRITORIO? (Número de expediente 180/001608)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 22, que formula don Alejandro Cercas Alonso, del Grupo Socialista.

Señor Cercas.

El señor **CERCAS ALONSO**: Gracias, señor presidente. Tenía preparada una pregunta para el señor ministro de Administraciones Públicas, pero parece que va a ser del Pacto de Toledo, porque me va a contestar el señor Pimentel. No sé exactamente por qué, ahora lo veremos.

Señor Pimentel, en su primera comparecencia en la Cámara, ante la evidencia de que un gobierno, en el que ustedes tienen alguna responsabilidad, como el Gobierno Foral de Navarra, había situado las pensiones mínimas de viudedad y de jubilación de las clases pasivas de aquel territorio nacional por encima del territorio estatal, usted prometió en la Comisión de Política Social y Empleo que arreglarían esta situación. Su jefe de filas acaba de decir, sacando pecho y elevando demasiado el tono de su voz, que ellos garantizan que en toda España las pensiones son idénticas. Pero en Navarra no lo son. Señor Pimentel, conteste a la pregunta que le hacía al señor ministro de Administraciones Públicas: ¿Ha tomado el Gobierno alguna iniciativa para que las pensiones mínimas sean iguales en todo el territorio, como dicen ustedes en la propaganda?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Cercas.

Señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, sin entrar a calificar el epíteto de propaganda, tendré más respeto con su planteamiento. Como sabe S.S., las clases pasivas tienen una ley del año 1987 que las regula en todo el país, y establece dos cuestiones importantes, al hilo de la pregunta que hace. Por una parte, la gestión unitaria del régimen de clases pasivas del Estado y, por otra, la posibilidad de que las pensiones de clases pasivas, que no alcancen el importe mínimo de protección, puedan ser complementadas hasta dicho importe en los términos en que se determina reglamentariamente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Cercas.

El señor **CERCAS ALONSO**: Señor presidente, acabamos de enterarnos todos los señores y señoras diputadas y todos los ciudadanos del país que es falso lo que acaba de decir el señor Aznar. No son iguales las pensiones en toda España. Pero parece ser que sólo les duele cuando es en Andalucía donde se aplica un trato diferencial y precisamente hacia ciudadanos españoles en Andalucía que no tienen otro tipo de rentas. Porque los ciudadanos que ustedes mejoran en el territorio foral de Navarra, salvo que Navarra también haya dejado de ser España y no nos hayamos enterado, sí pueden tener otro tipo de rentas. Y esa cruzada que ustedes han hecho va contra el Gobierno de Andalucía, y no sólo contra el Gobierno de Andalucía, es también contra iniciativas de este grupo. Porque la segunda falsedad que ha dicho el señor Aznar esta tarde es que nos hemos movilizado después de la Junta de Andalucía, cuando fueron enmiendas a la ley de Presupuestos de este año en las que pretendíamos subir las pensiones mínimas por encima del IPC.

La pregunta relevante, señor Pimentel, ahora que ustedes son los que califican la relevancia o irrelevancia de las preguntas, es por qué ese trato diferencial con Andalucía. ¿Por qué ese requerimiento de incompetencia? ¿Es porque es un gobierno andaluz y usted es un líder andaluz y tiene que hacer la contrarréplica al presidente de la Junta de Andalucía? ¿O es que es un presidente socialista? Señor Pimentel, podemos discutir todo, menos una cosa, que no pueden ser peor tratados los gobiernos que no son de su signo político, porque eso es sectarismo y eso es algo que usted acumula a otro conjunto de errores y de falsedades políticas que hay sobre este debate.

Nada más, señor ministro. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Cercas.

Señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, hoy me voy francamente desanimado. No he conseguido que centre en mi opinión, en mis intervenciones y en la pregunta en cuestión, la suya. Sigue refiriéndose a la intervención del presidente del Gobierno, por algo será.

Señor Cercas, usted sabe perfectamente que el ejemplo que usted puso en la comparecencia y vuelve a poner, es un caso de clases pasivas del Régimen Foral de Navarra no incluido en la Seguridad Social. Por tanto, está aprobado por una ley en su período, no está incluida en la Seguridad Social. **(Rumores.)** Y le voy a decir más, señor Cercas, permítame que se lo diga porque además usted conoce —he seguido todas sus intervenciones— perfectamente lo que es Seguridad Social y lo que no es, y sabe que las clases pasivas en Navarra no son Seguridad Social y, por eso usted debía, con este juego floral dialéctico, la adhesión. El Grupo Socialista no lo hizo cuando había mayoría en España, cuando había mayoría en Navarra, con el señor Urralburu por ejemplo. Pudieron empezar la integración del régimen de la mutualidad navarra en el régimen de la Seguridad Social. ¿Sabe lo que hemos aprobado en la Ley de acompañamiento de este año? Iniciar los trabajos para integrar también este sistema dentro de la Seguridad Social. Cuando esté integrado tendremos un sistema de caja única. Pero a usted este debate no le interesa, y vuelve a sacar, cuando no tiene nada que ver con las clases pasivas, el tema de Andalucía. Créanme, señores, han hecho francamente el ridículo, porque se les nota demasiado. Tenemos un Pacto de Toledo, donde ustedes tienen un protagonismo muy importante, y en vez de estar orgullosos de esa construcción común entre todas las fuerzas políticas de un sistema público y garantizado de pensiones, les ha podido la tentación, y lo malo es que se les ha notado mucho el plumero. Subir 700 pesetas antes de unas elecciones, no es que lo diga un andaluz, no es que lo diga un ministro, no es que lo diga un partido político, lo dice el sentido común y lo dice la opinión pública, es que se le ha notado demasiado el plumero electoralista.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

—**DE LA DIPUTADA DOÑA REYES MONTSENY MASIP, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES ESTÁ REALIZANDO EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES PARA EL FOMENTO DE LA CREACIÓN DE EMPRESAS POR MUJERES EN EL ÁMBITO RURAL? (Número de expediente 180/001617)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 31, que formula doña Reyes Montseny Masip, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Montseny.

La señora **MONTSENY MASIP**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, esta diputada lamenta profundamente que las materias propias de su departamento ministerial se presten siempre a preguntas, a cuestiones y a insinuaciones de carácter demagógico. Este grupo parlamentario al que yo represento quiere mirar al futuro desde un punto de vista positivo y realista, en cuanto a las actuaciones que ha llevado a cabo durante estos tres años y medio su departamento ministerial.

Usted comparecía el pasado día 16 de febrero, a petición propia, para llevar a cabo y dar a conocer a la Comisión de Política Social y Empleo las actuaciones de su departamento ministerial. Sabemos que para el año pasado, para 1998, el Plan de empleo que presentó su departamento a la Comisión Europea fue altamente aplaudido, y que justamente ahora se está preparando otro plan de empleo para 1999, donde se van a tratar muy especialmente cuestiones relativas a personas que tienen una mayor dificultad para encontrar empleo: sectores jóvenes, mayores de 45 años y la mujer. En base a que ha sido este Gobierno el que ha llevado a cabo disposiciones para elaborar el tercer plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, me gustaría hacerle la siguiente pregunta, toda vez que la mujer en los últimos tiempos ha tenido ya actuaciones encaminadas a la creación de empleo en otros ámbitos: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para el fomento de la creación de empresas por mujeres en el ámbito rural?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Montseny.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la igualdad de oportunidades hombre o mujer es necesaria en cualquier ámbito de la sociedad, pero si hay un ámbito donde la mujer está especialmente desfavorecida y donde la desigualdad se acrecienta, es en el mundo rural. Por eso hay un conjunto de iniciativas, una de las cuales es por la que usted pregunta, es decir, la creación de empresas por parte de mujeres en el ámbito rural. En esta línea y aprovechando una serie de proyectos NOW de iniciativa comunitaria, se ha enmarcado el proyecto red GEA, de iniciativas empresariales de mujeres en el mundo rural. También están participando en el mismo los responsables de la política de igualdad de oportunidades de las comunidades autónomas y de la Federación nacional

de la mujer rural. Su ejecución abarca el período de enero de 1998 a diciembre de 1999 y está destinado a conseguir una adecuada coordinación de los recursos y medios técnicos que los proyectos adheridos a la red GEA van a poner a disposición de las mujeres con iniciativas de creación de empresas. En este sentido, se van a realizar las siguientes actuaciones: dirección, coordinación y animación de la red GEA por el Instituto de la Mujer y diseño y elaboración de un plan de formación a distancia innovador para mujeres emprendedoras del mundo rural, cuya metodología consiste en simultanear el método de formación a distancia con el presencial. Los materiales formativos van a ser los más actualizados en el mundo didáctico, no sólo escritos sino también con medios audiovisuales. Se han impartido dos módulos de formación específica de formadoras y formadores sobre los contenidos del plan de formación a distancia para mujeres emprendedoras del medio rural, dirigido a 43 profesionales que se van a hacer cargo de las tutorías para asesorar, ayudar y acompañar a las usuarias en todo el itinerario de aprendizaje, y se han preparado las características técnicas para realizar un estudio sobre los nuevos yacimientos de empleo y orientaciones para su actuación y activación por mujeres en el ámbito rural.

Por último, está prevista la celebración de un congreso europeo, en el que España tendrá una presencia muy importante, para finales de 1999, con la participación de entidades públicas y privadas, agentes sociales y mujeres rurales. El presupuesto de estas iniciativas asciende en 1999 a 125 millones de pesetas, de los cuales el 75 por ciento está financiado por el Fondo Social Europeo y el 25 por ciento por el Instituto de la Mujer.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

—**DE LA DIPUTADA DOÑA ENRIQUETA SELLER ROCA DE TOGORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ APOYO ESTÁ DANDO EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES AL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE MUJERES? (Número de expediente 180/001618).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 32, que formula doña Enriqueta Seller, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Seller.

La señora **SELLER ROCA DE TOGORES**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, existe en los últimos años un notable incremento y desarrollo del asociacionismo de mujeres en nuestro país, cuya labor no sólo consigue una mayor vertebración de la sociedad sirviendo a unos fines de interés general, sino que además persigue, a través de un compromiso solidario, trabajar a favor de la igual-

dad de oportunidades entre hombres y mujeres. Las acciones, señor ministro, que integran el programa asociativo se dirigen a potenciar con dinamismo la presencia de la mujer en diferentes campos, todos ellos importantes para conseguir la igualdad real, finalidad convergente con las políticas reales y eficaces que impulsa el Gobierno desde su Ministerio.

Es por ello por lo que le pregunto: ¿qué apoyo está dando el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales al movimiento asociativo de mujeres?

Gracias, señor presidente. Gracias, señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Gracias, señor presidente.

Señoría, el departamento ministerial está colaborando de forma importante al impulso del movimiento asociativo en varias líneas, de las que destacaría la concesión de subvenciones dirigidas a la realización de programas destinados a mujeres a través de dos convocatorias. La primera es la convocatoria de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado social, con cargo a la asignación retributaria del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Mediante esta convocatoria, en el año 1998 se han concedido prácticamente 1.500 millones de pesetas a 73 entidades para desarrollar 117 programas. Estos programas vienen referidos a las siguientes materias: programa de alfabetización y educación, con 134 millones de pesetas; programa para facilitar la inserción social de las mujeres, con prácticamente 500 millones de pesetas; programas dirigidos a mujeres del medio rural, con 150 millones de pesetas; programas dirigidos a cofinanciar los proyectos de la Unión Europea, con 200 millones de pesetas; programas dirigidos a fomentar el empleo y el autoempleo de mujeres, con 159 millones de pesetas, y programas dirigidos a la atención integral de las mujeres víctimas de la violencia, una línea de trabajo que tendrá una importancia creciente y cuya finalidad es prestar atención a estas mujeres mediante la creación o mantenimiento de centros de acogida y servicios integrales. Esta partida presupuestaria de 1.500 millones ha supuesto un incremento del 50 por ciento frente a las partidas disponibles para 1996. Es decir, en un momento de estabilidad presupuestaria, estas partidas han crecido, como digo, un 50 por ciento, lo cual evidencia el firme compromiso con esta línea de trabajo.

En cuanto a la convocatoria de subvenciones sometidas al régimen general en el área del Instituto de la Mujer, ha habido una subvención de 200 millones de pesetas para desarrollar 98 programas a 63 entidades. Por otra parte y también con la finalidad de fomentar la participación de las asociaciones que trabajan en favor de la igualdad de oportunidades, el Instituto de la Mujer viene prestando apoyo técnico para impulsar la

presentación de proyectos de igualdad ante la Unión Europea en el marco del cuarto programa de acción comunitaria para la igualdad de oportunidades. Este año, con la convocatoria ya en marcha para conseguir la mayor divulgación y participación de las asociaciones ...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Muchas gracias, señor presidente.

—**DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL LÓPEZ I CHAMOSA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿CON QUÉ CRITERIOS SE ESTÁ HACIENDO LA CONTRATACIÓN TEMPORAL EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO? (Número de expediente 180/001607).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas que contestará el señor ministro de Administraciones Públicas.

Pregunta número 21, que formula doña Isabel López i Chamosa, del Grupo Socialista.

Señora López.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, ustedes, desde el Gobierno, dicen, proclaman y airean a los cuatro vientos que están por la contratación indefinida. Por eso le pregunto con qué criterios se está haciendo la contratación temporal en la Administración general del Estado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Acebes Paniagua): Sí, señor presidente.

Señoría, la contratación temporal en el ámbito de la Administración general del Estado, como no podía ser de otra manera, se sujeta a los criterios que ha establecido el artículo 21.3 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que me permito recordarle a S.S. que establecía para 1999 que no se procederá a la contratación de nuevo personal temporal ni al nombramiento de funcionarios interinos en el ámbito a que se refiere el apartado 2, salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, con la autorización conjunta de los ministerios de Administraciones Públicas y Economía. Estos son los criterios a los que se está sujetando en la contratación temporal la Administración general del Estado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señora López.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Señor ministro, son ustedes como el capitán Araña: embarcan a la gente en los temas y luego se quedan en tierra. Creo que son casi expertos en decir una cosa y hacer otra. Proclaman la lucha contra la temporalidad y luego el Gobierno es la empresa que más contratos temporales hace de todo el Estado. Incumplen las leyes. Por favor, ustedes, que son el Gobierno y tienen que dar ejemplo para que luego las empresas privadas y públicas lo sigan, cumplan la Ley 30/1984, que hace referencia a las contrataciones del Estado. Por favor, cumplan ustedes lo que firman con los agentes sociales, la Ley de 1997, que aprobamos en esta Cámara. Por favor, cumplan ustedes las resoluciones que hacemos en este Parlamento.

El 25 de marzo de 1998 y con una enmienda de su grupo parlamentario del PP aprobamos por unanimidad instar al Gobierno a que en todas las contrataciones que hiciera en todas las empresas y en toda la Administración del Estado se utilizaran los organismos públicos de contratación, es decir, el Inem. Señor ministro, en 1998 han hecho ustedes 28.738 contratos en empresas de trabajo temporal; ni siquiera indefinido, empresas de trabajo temporal. Tengo aquí unas declaraciones del ministro de Trabajo, señor Pimentel, que dice que hay que equiparar los salarios y las condiciones de trabajo de los trabajadores de las ETT porque reconoce que no están iguales. ¿Por qué contratan ustedes? ¿Porque quieren pagar menos? ¿Porque quieren dar peores condiciones de trabajo? Señor ministro, cumpla la ley, cumpla los acuerdos, porque, si no, es usted un mal apoyo, es usted el peor mal para la contratación estable de este país y para los acuerdos con los agentes sociales. Cúmplalos y verá cómo los agentes sociales estarán más a favor de llegar a acuerdos. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Acebes Paniagua): Gracias, señor presidente.

Señoría, créame que espero no ser el peor mal para la contratación temporal ni para ninguna otra cosa. Trataré de demostrarle de manera rigurosa que está usted equivocada y de demostrarle con datos que frente a todos los incumplimientos que usted ha señalado, lo que se produce es exactamente todo lo contrario, es decir, que por una correcta aplicación de la excepcionalidad que en la Ley de Presupuestos Generales del Estado se establece para la contratación temporal en la Administración pública se ha ido sucesivamente reduciendo cada año la contratación temporal en el ámbito de la Administración general del Estado. Así, frente a las 9.000 autorizaciones de contratación de personal

laboral y temporal y funcionarios interinos que se realizaron durante 1995, en 1996 se autorizaron 6.356, es decir, un 32 por ciento menos. Se consolidó esta tendencia en 1997, con un 43 por ciento menos que en 1995, y durante el año pasado, 1998, un 56 por ciento menos que en 1995, es decir, más de la mitad de lo que se venía produciendo tres años antes con el último Gobierno socialista. Con ello no quiero más que demostrarle el criterio riguroso a la hora de aplicar los compromisos a los que llega el Gobierno y el Partido Popular.

Voy a decirle más. En toda la contratación que se está realizando se está profundizando cada vez más para que se haga a través de servicios públicos de empleo como el Inem. Como S.S. seguro conoce, se ha aprobado el convenio único acordado con todos los funcionarios para el personal laboral de la Administración del Estado y en él se recoge también ese compromiso de acudir a los servicios públicos para la contratación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

—DEL DIPUTADO DON JORDI JANÉ I GUASCH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS HA LLEVADO A CABO EL GOBIERNO PARA IMPULSAR UN PROYECTO DE LEY EN EL QUE SE ESTABLEZCA LA OBLIGACIÓN, PARA DETERMINADOS CARGOS PÚBLICOS DE RELEVANCIA, DE SOMETERSE A UN CONTROL PARLAMENTARIO CON CARÁCTER PREVIO A SU TOMA DE POSESIÓN, DANDO CON ELLO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN APROBADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 1997? (Número de expediente 180/001611).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 25, que formula don Jordi Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó prácticamente por unanimidad una resolución en la que se instaba al Gobierno a presentar antes del 31 de diciembre de 1997 un proyecto de ley estableciendo la obligación para determinados cargos públicos de relevancia de someterse a un control parlamentario con carácter previo a su toma de posesión. Señor ministro, ha transcurrido ya más de un año y el Gobierno todavía no ha presentado el mencionado proyecto de ley. Por tanto, le pregunto: ¿qué actuaciones ha llevado a cabo para impulsarlo?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Jané.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Acebes Paniagua): Gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, tal y como usted dice, como consecuencia de esa resolución se han realizado en el Ministerio de Administraciones Públicas diversos estudios para un asunto que es sumamente complejo. Así, en dichos estudios se ha tratado de concretar y precisar cuál es el concepto que establece esa resolución de determinados cargos públicos de relevancia; ese es el primero de los objetivos que se plantea. En consecuencia, hay que concretar cuál es el ámbito subjetivo por el que están afectados en esa resolución y, como usted sabe, las diferencias que hay entre alto cargo, cargo de relevancia y aquellos que están afectos de incompatibilidad. En segundo lugar, se ha estudiado el derecho comparado en Europa y en Estados Unidos para hacerlo compatible con nuestro ordenamiento jurídico y, en tercer lugar, para concretar el rango normativo, porque hay una multiplicidad de normas que afectan a los supuestos que tiene esa resolución. Por tanto, intentaremos seguir avanzando en un asunto que, créame, es de extrema complejidad, como S.S. conoce.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señor ministro, por su respuesta.

Nosotros creemos que no es bueno que las resoluciones de esta Cámara no se cumplan, pero realmente existe una dificultad en precisar el ámbito subjetivo que debería tener el mencionado proyecto de ley. Nuestro grupo parlamentario considera que dado que es una resolución que ya se aprobó en la pasada legislatura y que se volvió a aprobar en ésta, en las dos ocasiones por unanimidad, hay un consenso en esta Cámara de querer hacer estos controles previos. ¿A quién deberíamos hacérselos? Nuestro grupo considera que a aquellos cargos cuyo nombramiento promueve el propio Parlamento. En relación con el Defensor del Pueblo o aquellos magistrados del Tribunal Constitucional que esta Cámara tiene que proponer y elegir sería bueno que, antes de su elección, tuviéramos esas comparecencias previas, al mismo estilo de lo que se hace, por ejemplo, en Estados Unidos en todos aquellos nombramientos que competen al Senado, el cual fija esa comparecencia previa antes de nombrarlos. Eso sería bueno para el sistema democrático, sería bueno para esta Cámara, sería incluso bueno para el cargo que es nombrado, que tendría la legitimidad de haber superado, entre comillas, ese examen o ese control previo, que sin duda redundaría en un mejor conocimiento y en un mejor perfil de su trayectoria profesional y política y de

sus méritos para acceder al cargo para el cual es propuesto.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Jané.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Acebes Paniagua): Señor presidente, señoría, efectivamente, la voluntad es cumplir todas las resoluciones que se adoptan en esta Cámara, pero buena muestra de la complejidad que tiene es que del estudio del derecho comparado que hemos realizado, como S.S. conoce, no hay ningún país en Europa que tenga este sistema de control previo. Por lo tanto, incluir un sistema que es exclusivamente de Estados Unidos y, salvo algunos supuestos, de Italia, en un procedimiento ajeno como es nuestro ordenamiento jurídico requiere toda clase de garantías. Efectivamente, hay que ponerse de acuerdo primero en quiénes son esos altos cargos de relevancia. ¿Sólo los acordados por el Parlamento? ¿No están esos otros altos cargos que lo son pero que no pasan por esta Cámara? En el debate ya se citaron algunas de esas personas que todos los grupos consideraron que sí deberían haberse incluido. Por lo tanto, vamos a intentar, desde el máximo acuerdo y desde el máximo diálogo, llegar a una concreción, pero creo que es preferible en este caso hacerlo bien, dadas las dificultades objetivas que existen, aunque tardemos un poco más de tiempo.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

—DEL DIPUTADO DON CARLOS CABALLERO BASAÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ ADOPTANDO O PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO EN EL ÁMBITO DE LA SANIDAD PÚBLICA ANTE EL PROBLEMA QUE PARA LOS PROGRAMAS INFORMÁTICOS SUPONE EL AÑO 2000? (Número de expediente 180/001598).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas que contestará el señor ministro de Sanidad y Consumo.

Pregunta número 12, que formula don Carlos Caballero Basañez, del Grupo Vasco (EAJ-PNV).

Señor Caballero.

El señor **CABALLERO BASAÑEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, las administraciones públicas y buena parte de las empresas han comenzado a invertir miles de millones de pesetas en modificar sus equipos informáticos para superar el denominado efecto 2000, que amenaza con paralizar el 1 de enero del próximo año los

ordenadores fabricados antes de 1996, si no se toman medidas. Nadie puede asegurar a ciencia cierta lo que pasará cuando suenen las próximas campanadas de Nochevieja, pero los expertos coinciden en que lo mejor es estar prevenidos.

El denominado efecto 2000 ha puesto en alerta toda la industria informática mundial, que desde hace años trata de prevenir lo que se ha bautizado como el virus del milenio. Como es sabido, el problema surge de que la mayoría de los ordenadores existentes en el mercado y prácticamente la totalidad de los fabricados antes de 1996 utilizan sólo dos dígitos para la cifra del año a la hora de almacenar y computar las fechas; al dar por supuesto que el 19 corresponde al siglo, si no se toman medidas, la próxima Nochevieja las máquinas interpretarán que del año 1999 se pasa al 1900. Ello podría originar serios conflictos en cuestiones como intereses bancarios, nóminas laborales, carteras de pedidos de las empresas o en los archivos de la Seguridad Social, por citar algunos ejemplos. Por otra parte, todo tiene su lado positivo. El efecto 2000 está obligando a muchas empresas y administraciones públicas a renovar sus desfasados sistemas informáticos no sólo para adaptarlos al cambio de milenio, sino también para prepararlos de cara a la llegada del euro, automatizar el bilingüismo, etcétera, en una palabra, mejorar sus sistemas.

Conocedor de los esfuerzos que en este sentido se vienen realizando desde el Ministerio de Sanidad para adaptar los diversos sistemas informáticos a la nueva situación rápidamente cambiante, es por lo que le formulo la siguiente pregunta: ¿qué medidas está adoptando y piensa adoptar el Gobierno en el ámbito de la sanidad pública ante el problema que para los programas informáticos supone el año 2000?

Nada más, muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Caballero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, señoría, el problema llamado efecto 2000 va a afectar tanto a los sistemas informáticos como a los llamados sistemas empotrados o dispositivos que contienen instrucciones programadas, que funcionan a través de pequeños chips o microprocesadores, y suelen incorporar un reloj con fecha, con los problemas bien señalados por S.S. Por ello, el Consejo de Ministros, en julio de 1998, adoptó una serie de medidas para abordar esta problemática.

En cuanto a los sistemas informáticos en el ámbito de la sanidad, sólo diré que a 31 de marzo tendremos hechas en todos nuestros servicios las modificaciones necesarias y empezaremos la fase de prueba. El Instituto Nacional de Consumo ha desarrollado acciones de difusión de información, ha financiado a asociaciones de consumidores de ámbito nacional para realizar un

programa sobre las repercusiones del efecto 2000 en los usuarios y ha colaborado con otros ministerios en la realización de seminarios y mesas redondas sobre el efecto 2000.

En cuanto a los sistemas empotrados, debo decir que hemos procurado sensibilizar a las distintas administraciones autonómicas ante el efecto 2000 a través de medidas informativas exponiendo las distintas facetas del problema en el ámbito del Consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

El Insalud, por su parte, ha dado prioridad a los equipos asistenciales y, dentro de ellos, a los de soporte vital y ha realizado planes de contingencia para la cobertura de riesgos imprevisibles o no evaluados. Asimismo está poniendo en práctica un plan de acción frente al efecto 2000 que persigue la total adaptación de los equipos electromédicos e instalaciones generales de los centros propios y que afecta también a los centros y servicios concertados y a los suministradores de servicios subcontratados, garantizando en todos ellos la toma en cuenta del efecto 2000 y la asunción de responsabilidades en la materia.

Por último, el Ministerio de Sanidad ha efectuado una campaña de sensibilización sobre estos problemas dirigida a las instituciones sanitarias dependientes de administraciones locales, colegios profesionales sanitarios, hospitales privados, aseguradoras sanitarias, Cruz Roja española, organizaciones no gubernamentales, etcétera.

Estoy convencido, señorías, de que el Gobierno y este Ministerio han dado una respuesta diligente y eficaz al desafío del año 2000, de tal modo que están en condiciones de garantizar un correcto funcionamiento de los sistemas informáticos y de los sistemas empotrados en el ámbito de la sanidad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

—DEL DIPUTADO DON JESÚS JOSÉ GÓMEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿SIGUE CREYENDO EL GOBIERNO QUE NO SUPONE UN PELIGRO PARA LA SALUD, TANTO DE PERSONAS COMO DE ANIMALES, EL CONSUMO DE PRODUCTOS TRANSGÉNICOS TALES COMO EL MILLO (MAÍZ) Y LA PAPA (PATATA)? (Número de expediente 180/001599).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 13, que formula don Jesús Gómez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Señor Gómez.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, sin ánimo de sembrar falsos alarmismos ni de incurrir en pasotismos, Coalición Canaria desearía conocer la contestación a la pregunta 13, que dice: ¿sigue creyendo el Gobierno que no supone un peligro para la salud, tanto de personas como de animales, el consumo de productos transgénicos tales como el millo (maíz) y la papa (patata)? Lo hacemos con el ánimo de tranquilizar a los miles de españoles que consumimos maíz o millo, concretamente en el archipiélago canario, donde el millo, ya sea en harina o gofio, en potajes o como postre, tiene un alto índice de consumo.

Estamos oyendo en estos días el fracaso de la Conferencia de Cartagena de Indias, en Colombia, las manifestaciones habidas en Londres, así como las manifestaciones de las ONG; estamos oyendo que muchos países están prohibiendo el consumo de productos transgénicos, concretamente el maíz, por considerar que pueden afectar a la salud de animales y, sobre todo, de personas, porque se dice que hay productos transgénicos con genes de resistencia a la eficacia de medicamentos; es decir, determinados antibióticos como la ampicilina, la estreptomycinina y la ampicilina quedarían anulados.

Por todo ello, hemos formulado la pregunta que le he hecho con toda consideración.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Le agradezco mucho su pregunta que tiene toda la oportunidad que S.S. ha señalado. Entiendo que se refiere a posibles riesgos derivados de variedades transgénicas de patata y maíz autorizadas para la siembra y comercialización para consumo humano. Esta matización es importante porque, como S.S. sabe, los alimentos transgénicos no se autorizan de forma genérica, sino por variedades concretas, resultado de una determinada modificación genética. Estas autorizaciones, vinculantes para los países de la Unión, se efectúan a nivel comunitario caso por caso, mediante procedimientos establecidos en base a las directivas vigentes, y están integrados por una serie de evaluaciones secuenciales sobre los posibles efectos de estos productos sobre la salud y el medio ambiente.

Una vez indicado lo anterior debo señalarle que por el momento no existe en el ámbito de la Unión Europea ninguna variedad de patata modificada genéticamente autorizada para el consumo humano o animal. Por lo que respecta al maíz existe una variedad transgénica que fue aprobada por decisión comunitaria de enero de 1998, una vez superadas las evaluaciones previstas por las directivas correspondientes. Esta decisión contó además con el informe favorable de los comités científicos de la Comisión Europea de alimentación humana, nutrición animal y plaguicidas.

Desde algunos sectores se ha planteado, en efecto, como S.S. recordaba, la posibilidad de que genes marcadores de resistencia a antibióticos usados en algunas plantas genéticamente modificadas pudieran transferirse a bacterias perjudiciales para el ser humano que de esta forma habrían adquirido resistencia ante esos medicamentos. Una investigación intensa de más de diez años sobre esta cuestión descarta esa posibilidad. En ese mismo sentido se pronuncia recientemente la Sociedad Española de Biotecnología.

En conclusión, la variedad transgénica de maíz que puede encontrarse en los mercados europeos y, por tanto, en España no entraña riesgos para el medio ambiente ni para la salud humana. Señoría, quiero insistir en que el Gobierno no realiza valoraciones a priori sobre ninguna variedad transgénica en ningún sentido. Nuestra posición se sustenta exclusivamente en la rigurosa aplicación, caso por caso, de unos instrumentos legales que consideramos suficientes a la luz de los conocimientos científicos disponibles y que se aplican desde el principio de precaución en el ámbito de decisión europeo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

—**DEL DIPUTADO DON CARLOS CHIVITE CORNAGO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE TODOS LOS CIUDADANOS TENEMOS LOS MISMOS DERECHOS EN MATERIA SANITARIA? (Número de expediente 180/001606).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 20, que formulará don Ángel Martínez Sanjuán, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Muchas gracias, señor presidente.

¿Considera el Gobierno que todos los ciudadanos tenemos los mismos derechos en materia sanitaria?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

El Gobierno considera que todos los ciudadanos tienen los mismos derechos en materia sanitaria y está empeñado además en que tengan las mismas posibilidades de ejercitarlos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor ministro, hasta ahora ya sabía que los hijos de algunos inmigrantes no tienen los mismos derechos sanitarios que mis hijos, o que entre comunidades autónomas, fruto de su sistema de financiación, tampoco los servicios se cumplen con la igualdad necesaria, pero yo pensaba que en una misma comunidad autónoma entre los afiliados al Insalud todos teníamos los mismos derechos. En mi comunidad autónoma, La Rioja, parece que no. Gracias a su política sanitaria en mi comunidad autónoma tenemos un hospital general cerrado prácticamente, un hospital de San Pedro a medio gas y sin continuidad y un hospital de referencia, el San Millán, con decenas de camas cruzadas. Pero, señor ministro, no todas las camas cruzadas para las mismas personas.

A primeros de febrero ingresó la señora del presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, del Partido Popular, lo que lamento profundamente, pero para que estuviera sola en la habitación 106 de este hospital desalojaron previamente a dos ciudadanas, a dos afiliadas a la Seguridad Social. Es más, el jefe del servicio parece que firmó una orden que impedía el acceso de nuevas pacientes a esta planta para que estuviera sola y se dio la circunstancia de que a una mujer que tenía que dar de mamar a su hijo y tenía que estar cerca del mismo la mandaron a un hostel porque no le permitieron ingresar en este hospital.

Señor ministro, yo he pedido explicaciones públicas a los dirigentes del Insalud; la callada por respuesta. No tengo nada en contra de la señora presidenta, de que esté bien atendida en mi comunidad autónoma, como quiero que sea para todo el mundo, pero sí estoy en contra de los tratos de favor. Señor ministro, en este país hay diferentes tipos de ciudadanos, los que prácticamente no tienen derechos sanitarios, los que van a las compañías privadas y, dentro de los del Insalud, hay los que tenemos esta tarjeta, la normal, y otros que parece que tienen la del Insalud-oro. Señor ministro, en la España de las oportunidades nosotros defendemos la igualdad de oportunidades.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Mire usted, señor diputado, no tengo información del caso ese que usted me relata en La Rioja, la voy a pedir. Estoy seguro de que nuestros servicios actúan, como siempre, con criterios objetivos y racionales y por razones justificadas en todo caso. Pero le voy a decir alguna otra cosa sobre la igualdad de oportunidades y las igualdades que ustedes defienden en nuestro país. El problema de los niños de los inmigrantes lo hemos resuelto nosotros; llevaban sin papeles desde el año 1990 y ahora ya disponen todos de un documento que

les permite manejarse con facilidad por los servicios sanitarios.

Ustedes no dejaron muy bien las cosas en La Rioja. Nosotros las vamos a arreglar. **(Rumores.)** Los presupuestos de inversiones en La Rioja van a subir estos cuatro años un 28 por ciento más de lo que invirtieron ustedes en ese período. Pero no terminan ahí las cosas. En orden a la igualdad de oportunidades ustedes tenían situaciones tan llamativas como ésta. ¿Saben ustedes, de media, cuánto tardaban en Extremadura en ser atendidos los pacientes para ser intervenidos quirúrgicamente? Pues 334 días. ¿Cuánto tardaban en Cantabria? Tardaban 107 días. Esa es la igualdad de oportunidades que practicaban ustedes. Ahora mismo, en Extremadura tardan 65 días de media y en Cantabria 68. Así es como nosotros practicamos la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios sanitarios.

Ustedes tenían graves desequilibrios en Castilla y León. Para restablecer esos equilibrios nos vamos a tener que gastar en cuatro años el 340 por ciento más de lo que gastaron ustedes en los cuatro años anteriores. **(Rumores.)** Tenemos que hacer un hospital nuevo en Valladolid. En Castilla-La Mancha, ¿qué le voy a decir? No se podían hacer intervenciones de neurocirugía, apenas había allí oncología radioterápica, tampoco podían hacer cirugía vascular. Todo eso lo estamos atendiendo nosotros para conseguir una igualdad entre todos los españoles, no en el derecho a la asistencia sanitaria, que lo tienen todos, sino en el ejercicio de ese derecho, corrigiendo muchos desequilibrios que heredamos de la etapa anterior.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

—DEL DIPUTADO DON MARIO MINGO ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EXPLICAR EL MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO EN QUÉ CONSISTEN LAS INICIATIVAS QUE TIENE PREVISTO PONER EN MARCHA PARA MEJORAR LA ASISTENCIA SANITARIA EN LAS CONSULTAS ? (Número de expediente 180/001615).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 29, que formula don Mario Mingo Zapatero, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Mingo.

El señor **MINGO ZAPATERO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro de Sanidad y Consumo, hoy ya prácticamente nadie pone en duda que una buena coordinación entre la atención primaria y la atención especializada es un requisito imprescindible para poder ofrecer una asistencia sanitaria de calidad contrastada. Identificar adecuadamente cuáles son las competencias y cuáles son aquellos servicios que deben ser llevados a

cabo en las distintas vertientes asistenciales y lograr una fluida relación entre ellas es, sin lugar a dudas, uno de los grandes retos actuales que tiene el Sistema Nacional de Salud. Un buen ejemplo de ello es el nuevo enfoque, tanto desde el punto de vista diagnóstico como terapéutico, que se pretende dar a las consultas de distintas especialidades médicas y quirúrgicas. El plan estratégico del Insalud recogió el pasado año 1998 algunas iniciativas en esta materia, en concreto cifra uno de sus objetivos en mejorar la asistencia de las consultas hospitalarias a los pacientes en sistema ambulatorio. Este modelo ha sido implantado parcialmente en el área 8 de la Comunidad de Madrid, a expensas de la Fundación Hospital de Alcorcón, con satisfacción para los usuarios. Parece razonable que este grado de satisfacción pueda ser extendido al resto del territorio nacional.

Para conocer su opinión y sus planes, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta. ¿Puede explicar en qué consisten las iniciativas que tiene previsto poner en marcha para mejorar la asistencia sanitaria en las consultas?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Mingo.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor diputado. La mejora de la actividad y de la calidad asistencial, tanto en atención primaria como en atención especializada, es nuestro permanente objetivo. En esa línea está el desarrollo de la cirugía mayor ambulatoria, el plan integral de atención a la mujer, los programas de mejora de la calidad asistencial y el plan de coordinación de atención primaria y especializada, que ha permitido crear un catálogo de pruebas diagnósticas que aumenta la capacidad resolutoria de los médicos de atención primaria y descarga a la asistencia especializada de procesos que pueden abordarse mejor en atención primaria.

La última novedad en este proceso permanente de mejora de la atención son las consultas de alta resolución a las que S.S. se refería. Las consultas de alta resolución pretenden que el paciente, en una única visita al hospital, sea valorado, se realicen las pruebas complementarias que precisen diagnóstico y, dependiendo de éste y de las características químicas de cada caso, puede incluso realizarse en algunos casos el tratamiento. Este procedimiento implica un importante esfuerzo en la coordinación de los servicios asistenciales implicados y, necesariamente, una regularización interna de los servicios. Se hace necesario, además, establecer protocolos específicos de actuación previamente pactados con los servicios centrales.

En una primera fase nos planteamos implantar la consulta de alta resolución en dos procedimientos o servicios con intención de ir progresivamente amplián-

dolo en cada hospital. En este sentido, el objetivo es que todos los hospitales del Insalud inicien a lo largo del año 1999 al menos dos consultas de alta resolución, priorizando aquellas especialidades y patologías que representen, al menos, el 20 por ciento del total de consultas solicitadas para atención primaria, atención especializada. Aunque no han concluido las negociaciones del contrato de gestión del año 1999, en este momento tenemos ya información disponible de tres comunidades autónomas: Castilla y León, Castilla-La Mancha y La Rioja y de parte de los centros de Cantabria, Aragón y Asturias. Según esta información, son ya 30 los hospitales que tienen definidos los servicios en los que se realizarán procedimientos de consulta de alta resolución.

Con esta importante innovación técnica que se ha experimentado con gran éxito, como recordó S.S., en la Fundación Hospital de Alcorcón, se mejorarán de modo muy importante los servicios, teniéndose muy en cuenta el interés y la comodidad de los pacientes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

—**DE LA DIPUTADA DOÑA BLANCA FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA LUCHA CONTRA LA EPIDEMIA DEL SIDA? (Número de expediente 180/001616).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 30, que formula doña Blanca Fernández de Capel, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Fernández de Capel.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, sabemos que una de las prioridades de su Ministerio, que son muchas, es la lucha contra esa terrible enfermedad que asola el mundo en este momento, que es el sida, y que los parámetros de transmisión para evaluar la acción sobre esta enfermedad y el número de enfermos varían considerablemente en estratos determinados de la población conforme se va avanzando en la lucha contra esta terrible epidemia que también sufrimos desde hace muchos años en España.

Por ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cómo valora, señor ministro de Sanidad, los resultados obtenidos en el último período en la lucha contra la epidemia del sida?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, en 1998 se han declarado 3.945 casos nuevos de sida, lo que supone una reducción interanual de un 15 por ciento. Este descenso refleja el conjunto de avances en la lucha contra esta epidemia, tanto en la prevención como en la asistencia sanitaria pero, sobre todo, es atribuible a la extensión de los tratamientos antirretrovirales. Aunque estos datos no reflejen necesariamente la incidencia anual de nuevas infecciones, no cabe duda de que podemos interpretarlos como positivos.

A pesar de la inflexión favorable de la epidemia, el impacto de los costes directos e indirectos del sida en la sociedad española no sólo es extraordinariamente elevado sino que, posiblemente, será creciente en los próximos años. La respuesta del Gobierno ante esta situación es clara: seguir proporcionando la mejor calidad asistencial y terapéutica posible a los enfermos y reforzar decididamente las estrategias de prevención. Vamos a aumentar los esfuerzos dirigidos a los colectivos en los que son más frecuentes las prácticas de riesgo y especialmente a los que tienen un menor acceso a los servicios convencionales, y lo vamos a hacer a través de las organizaciones no gubernamentales. El reto que tenemos ahora pendiente para prevenir la infección entre las personas que se inyectan drogas es alcanzar, con nuestras intervenciones, a las poblaciones ocultas y marginales, acercándoles nuestros servicios.

Con estas actuaciones a pie de calle, que no podemos llevar sino apoyando a las ONG, y preferiblemente con la participación de los propios afectados, trataremos de construir un puente hacia los servicios sanitarios. En 1999 se intensificarán también las campañas dirigidas a la población general a través de los medios de comunicación y las medidas para aumentar el acceso a los preservativos, así como la promoción de conductas saludables desde la escuela en colaboración con Educación y Cultura.

Por último, señoría, vamos a suscribir acuerdos con el Consejo de la Juventud de España, con el Instituto de la Juventud y con el Instituto de la Mujer, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, así como con el Ministerio de Defensa. Con el conjunto de estas medidas, esperamos que se pueda seguir esta progresión en el descenso del número de casos y un adecuado tratamiento para los pacientes de esta patología. Con eso mejoraremos una situación tan preocupante en nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

—**DE LA DIPUTADA DOÑA CRISTINA NARBONA RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿COMPARTE LA SEÑORA MINISTRA LOS CRITERIOS DEL SECRETARIO DE**

ESTADO DE AGUAS Y COSTAS, A LA HORA DE ESTABLECER LA PRIORIDAD A LAS OBRAS HIDRÁULICAS EN ESPAÑA, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA CARTA RECOGIDA EN VARIOS MEDIOS DE DIFUSIÓN EL PASADO VIERNES 19 DE FEBRERO? (Número de expediente 180/001621).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas que contestará la señora ministra de Medio Ambiente.

Pregunta número 24, que formula doña Cristina Narbona Ruiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ**: Gracias, señor presidente.

El secretario de Estado de Aguas, en carta de 7 de julio del pasado año, solicitaba al Ministerio de Economía que se tuviera en cuenta al elaborar el vigente presupuesto, según sus palabras, el objetivo de atender las urgencias políticas más inexcusables en un año preelectoral y de acuerdo con nuestras alianzas parlamentarias. ¿Es ese un criterio de prioridad ambiental en la política del agua, señora ministra?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Narbona.

Señora ministra de Medio Ambiente.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

Señoría, los criterios del Gobierno al establecer prioridades en materia hidráulica son los que reflejan los datos de inversión, que pongo a disposición de SS, y que comparte el secretario de Estado de Aguas y Costas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

Señora Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ**: Señora ministra, lleva usted tres años como responsable de la política del agua en España y ha tenido la suerte, bastante evidente, de que las lluvias han sido lo suficientemente abundantes como para que no se note la sequía presupuestaria que ha practicado en esta materia. Pero todo lo bueno se acaba, señora ministra, y la próxima sequía puede llegar mucho antes de que se haga nada de lo que usted prometió. ¿Se acuerda? Iba a favorecer el ahorro, a mejorar las infraestructuras existentes, a incrementar la capacidad de desalación, de reutilización de las aguas residuales; en fin iba usted a hacer una política del agua mucho más moderna y mucho más respetuosa con el medio ambiente. Falso. De todo eso no ha hecho usted nada. Ha reducido drásticamente la inversión pública en esta materia, incumpliendo incluso obligaciones derivadas de las directivas europeas. Todo lo van a hacer, por lo visto, esas sociedades estatales

del agua, que tienen en su capital nada menos que 150.000 millones de pesetas asignados, sin que hayan producido todavía ninguna actuación. Lo que es evidente, desde luego, es que no todos los territorios tienen para ustedes la misma urgencia electoral. En Almería y en todo el sureste, señora ministra, los acuíferos se mueren sin que eso parezca generarles ninguna prioridad ni ninguna urgencia. Todo se reduce en este caso a promesas reiteradamente incumplidas, a promesas de estas actuaciones que harán algún día, quizás cuando sea demasiado tarde, las sociedades estatales del agua.

Señora ministra, le queda muy poco tiempo para ejercer con eficacia ambiental y social en materia de agua, en una materia donde usted no puede escudarse, como en otros casos, en que la competencia es de las comunidades autónomas. En la materia de política del agua tiene usted plenas competencias. Por lo tanto, aproveche el tiempo que le queda antes de que sea demasiado tarde.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Narbona.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Muchas gracias, señora Narbona, por sus consejos. Le recuerdo que dos años y medio no son los 14 que algunos tuvieron responsabilidades de Gobierno.

En cualquier caso, quiero decirle, señoría, que ese presupuesto y esa sequía presupuestaria que usted dice quizá no se ha visto tanto en obra de inversión nueva porque hemos tenido que hacer frente a casi 200.000 millones de pesetas de deuda que nos encontramos en el año 1996, cuando llegamos al Ministerio. Concretamente, en el ejercicio presupuestario de 1998 —ejecutado en el 91 por ciento, fíjese qué sequía presupuestaria de ejecución—, por ejemplo, hemos atendido pagos de expropiaciones del año 1996 que nos quedaban pendientes por un importe de 9.000 millones de pesetas; liquidaciones, por 3.315 millones; revisiones de precios, por 7.876 millones; convalidaciones, algunas le deben sonar, que hay que llevar a Consejo de Ministros. Sobre todo, señoría, hemos limpiado la deuda; hemos legalizado todos los modificados; hemos recogido contablemente todos los compromisos en ejecución y hemos dejado una situación en estos dos años y medio completamente distinta a la que nos encontramos, donde había, como le he dicho, multimillonarias deudas, y lo que era más grave, devengadas y no contabilizadas, y múltiples expedientes tramitados al margen de los procedimientos contables y presupuestarios vigentes, señora Narbona, que usted debe saberlo y el señor Borrell también.

Es más, quiero decirle que los criterios electorales son, por ejemplo, que la de Andalucía, que S.S. cita, es la comunidad en la que más hemos ejecutado este año. La inversión realizada en obras hidráulicas ha sido de 43.714 millones de pesetas. A continuación, puede

venir la de Extremadura, también con criterios electorales de este Gobierno y de sus socios parlamentarios, con 11.826 millones de pesetas o, por ejemplo, la de Castilla-La Mancha en la que se ha invertido sólo en obras hidráulicas 9.229 millones de pesetas.

Señora Narbona, evidentemente no es suficiente, pero usted debería estar muy contenta porque además hemos obtenido no solamente el sistema alemán —sistema de pago aplazado— para poner en marcha obras necesarias, sino sociedades estatales que, con total transparencia, como conoce S.S, pueden hacer inversiones urgentes por valor de 150.000 millones de pesetas, eso añadido a los 312.000 millones de pesetas del presupuesto que se ha ejecutado en 1998.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora ministra.

—DEL DIPUTADO DON JUAN JOSÉ ORTIZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES VAN A SER LAS LÍNEAS BÁSICAS DEL NUEVO PLAN DIRECTOR DE LA RED DE PARQUES NACIONALES? (Número de expediente 180/001619).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 33, que formula don Juan José Ortiz Pérez, del Grupo Popular.

Señor Ortíz.

El señor **ORTIZ PÉREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, la Ley 41/1997, de 5 de noviembre, de conservación de los espacios naturales, de la flora y fauna silvestres define una serie de nuevos instrumentos de protección y de gestión.

Los parques nacionales se agrupan en la red estatal de nueva creación, que, a similitud de lo que ocurre en los parques individuales, tendrán como instrumento básico un plan director.

El plan director de la Red Estatal de Parques Nacionales es el instrumento a través del cual se fijan las líneas generales de actuación en los citados parques nacionales y debe incluir objetivos de conservación, de investigación y uso público, de formación y sensibilización ciudadana, de cooperación entre administraciones implicadas, así como las actividades concretas a desarrollar para conseguir esos objetivos; en definitiva, un adecuado plan director garantiza la coherencia de la Red Estatal de Parques Nacionales y, en consecuencia, de sus objetivos de protección de la biodiversidad que deben ser el fin último del establecimiento de espacios protegidos. Pero como aquí lo que interesa es conocer la opinión del Gobierno, le formulo a la señora ministra la siguiente pregunta: ¿Cuáles van a ser las líneas básicas del nuevo plan director de la Red de Parques Nacionales?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ortíz.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tociño Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

En efecto, señoría, hemos instaurado un nuevo modelo de gestión de parques nacionales basado en la cogestión, de tal forma que elaboran esas directrices tanto la Administración central como aquellas comunidades autónomas en donde está ubicado un parque nacional.

Sabe usted que cuando llegamos al Gobierno existía una gran indefinición jurídica y los parques no estaban siendo correctamente gestionados, puesto que la ley por la que se regían había sido declarada inconstitucional por una sentencia del Tribunal Constitucional del año 1995. Nos pusimos en marcha. Tenemos una ley del año 1997, instaurando este nuevo modelo de gestión, en donde se ha creado el consejo rector de la Red Estatal de Parques Nacionales, del que forman parte todas las comunidades autónomas con parques nacionales, además de la Administración central. En segundo lugar, el consejo rector de la red se ha dotado de un plan director de la Red de Parques Nacionales. Ese plan director es el primer instrumento de planificación donde se definen las directrices básicas por las que obtenemos esa imagen de calidad de la protección máxima de los ecosistemas españoles que son los parques nacionales. Desde luego, hemos sido felicitados por Europa y realmente es modélico, pero créame que todavía son muchas las cosas que quedan por hacer.

En ese plan director hemos establecido realmente las directrices en criterios de conservación y protección de los ecosistemas, el uso público, todas las labores de investigación y desarrollo científico, labores de formación, de educación, de sensibilización social, el desarrollo de una conciencia ciudadana en torno a los parques nacionales y estamos definiendo, como le he dicho, el marco de colaboración con las administraciones. A partir de ahí se elaboran otros instrumentos de planificación específicos para cada parque nacional, en donde las comisiones mixtas de gestión, en un 50 por ciento de participación entre ambas administraciones, establecen el plan rector de uso y gestión y los planes de desarrollo de actividades de cada año, donde se recojan las especificidad de cada parque.

Con todo esto, señoría, estamos logrando una protección de los ecosistemas, al mismo tiempo compatible con el desarrollo sostenible en la medida en que los habitantes que se benefician de ese parque son los que se sienten orgullosos de vivir en un parque nacional. Han sido 9 millones los que han visitado los 12 parques nacionales que existen en este momento. Por esa razón seguimos trabajando en la protección de los ecosistemas con el disfrute de una nueva concepción de protección de la naturaleza.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

—**DEL DIPUTADO DON FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACCIONES ESTÁ DESARROLLANDO EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE PARA PROMOVER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL? (Número de expediente 180/001620).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 34, que formula don Francisco Javier Iglesias García, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Iglesias.

El señor **IGLESIAS GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, durante estos casi tres años en los que usted ha estado al frente del primer Ministerio de Medio Ambiente de nuestra historia se ha realizado y se está realizando lo que, a mi juicio, constituye una labor ingente en pro de mejorar el medio ambiente en España. Yo creo que, tanto en políticas sectoriales como en políticas de ámbito legislativo, la labor que se está realizando en estos momentos da una respuesta clara a los retos que nuestro país se ha planteado en asuntos medioambientales que llevaban mucho tiempo esperando una solución. Estas medidas no tienen otro objeto que llevar a la práctica el desarrollo socioeconómico saludable —en términos medioambientales—, que en la década de los ochenta se denominó desarrollo sostenible. Este desarrollo sostenible no es otra cosa que la aspiración del Gobierno de la nación a compaginar el crecimiento productivo y material de nuestra sociedad con el cuidado del entorno natural, de tal manera que dicho crecimiento proporcione una mejor calidad de vida en el presente y preserve los recursos para las generaciones venideras. A mi juicio, esta acertada orientación que se ha dado por parte del Ministerio de Medio Ambiente debe recoger un elemento absolutamente imprescindible para garantizar el éxito de tales medidas: la colaboración ciudadana. Y qué mejor manera de tener a los ciudadanos de nuestro país de parte del medio ambiente que poniendo en práctica medidas que incidan de una manera clara y definitiva en la educación ambiental como elemento integrador de todas las políticas de este ámbito. Por eso, señora ministra, en este orden de ideas, deseo formularle la siguiente pregunta: ¿Qué acciones está desarrollando el Ministerio de Medio Ambiente para promover la educación ambiental?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Iglesias.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Muchas gracias, señor presidente.

Hablar de medio ambiente es hablar de calidad de vida de los ciudadanos, porque medio ambiente —lo he dicho muchas veces— no es solamente catástrofes, accidentes y problemas, sino naturaleza, protección de ecosistemas, biodiversidad, vida, uso eficiente de los recursos naturales, etcétera. Por todo ello, nos pareció que era necesario, puesto que es algo que nos atañe a todos, dedicar el año 1999 a la educación ambiental. Con ello queremos crear conciencia social, conciencia ambiental en todos los ciudadanos; no solamente en las escuelas, sino en los sectores implicados, en los formadores de esas jóvenes generaciones y por ello, con un presupuesto de 2.200 millones de pesetas, hemos puesto en marcha, entre otras, las siguientes acciones: en primer lugar, en la línea de diálogo y de colaboración entre administraciones, hemos creado una comisión temática para la educación ambiental, compuesta por todos los directores generales de cada una de las comunidades autónomas; en segundo lugar, hemos elaborado un primer libro blanco de educación ambiental, con el ánimo de consensuar entre todos un marco teórico de posibles acciones de educación ambiental en los años venideros; en tercer lugar, nos hemos dotado de un plan de formación ambiental, elaborando distintos cursos sobre biodiversidad, calidad de aguas, turismo sostenible, meteorología, residuos, etcétera; hemos creado escuelas taller, como la que funciona ya en Navalcarnero, de recuperación de ecosistemas; hemos establecido un programa de pueblos abandonados para afincar y asentar la población en pueblos que estaban siendo abandonados; hemos creado, por ejemplo, 60 cursos para la mujer en programas piloto de desarrollo rural; trabajamos, como he dicho antes, en la educación ambiental en los parques nacionales, y estamos realizando unas campañas de sensibilización y comunicación, de biodiversidad, de estrategia forestal, de consumo responsable, verano ecológico, etcétera. Ayer mismo inauguré el centro de la biodiversidad, en Sevilla, que ha supuesto una inversión de 600 millones de pesetas, y son varios los centros de documentación en los que atendemos a todas las personas que quieren acercarse. **(Aplausos.)**

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

—**DEL DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL CABALLERO SERRANO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CREE EL GOBIERNO QUE LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRAN LOS INMIGRANTES EN CALAMOCARRO (CEUTA) SE AJUSTA A LOS DERECHOS HUMANOS? (Número de expediente 180/001609).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Por último, pregunta número 23, que contestará el señor ministro de Interior y que formula don José Manuel Caballero Serrano, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Caballero Serrano.

El señor **CABALLERO SERRANO**: Señor ministro, en mi condición de diputado, pero sobre todo en mi condición de responsable de la organización juvenil del Partido Socialista, preocupados como estamos por la situación de los inmigrantes, he visitado en tres ocasiones el campamento de Calamocarro coincidiendo con los tres años que ustedes llevan en el Gobierno. Tengo que decirle que en estas tres ocasiones la situación en la que malviven los inmigrantes cada vez ha sido peor que la anterior; la situación en la que se encuentran está cada vez más alejada de lo que establece la Declaración Universal de los Derechos del Hombre. Por esto, señor ministro, quiero saber si el Gobierno cree que la situación en la que se encuentran los inmigrantes en Calamocarro se ajusta a los derechos humanos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Caballero.

Señor ministro de Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor presidente, señoría, el Gobierno conoce las dramáticas circunstancias que han rodeado y rodean a los inmigrantes que se encuentran en Calamocarro. Por ello mismo, el Gobierno no ha dejado de desarrollar un esfuerzo permanente en la mejora de esos derechos humanos, de las condiciones humanas a las que usted se refería, desde la fecha en que conoció y heredó la existencia de un campamento como el de Calamocarro.

Quiero decirle que en los próximos días se va a proceder, por una declaración de urgencia por parte del Gobierno, a la construcción de un nuevo centro de acogida de 400 plazas aproximadamente que va a ser financiado conjuntamente por la ciudad de Ceuta, por el Inerso, y por la Unión Europea.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Caballero.

El señor **CABALLERO SERRANO**: Señor ministro, su Gobierno es el máximo responsable del incumplimiento del artículo 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, pues los inmigrantes en Calamocarro están desposeídos de todos los derechos que les corresponden a los seres humanos. Permiten que esa situación sea así por la propia condición de inmigrantes sin papeles de los subsaharianos afectados. Su Gobierno, señor ministro, también es el responsable de la violación del artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos porque los inmigrantes en

Calamocarro viven en peores condiciones que los animales.

Qué decir de que sólo se distribuyen 900 raciones de comida para más de 2.000 subsaharianos. Qué decir de más de 2.000 hombres y mujeres hacinados en un espacio inferior a lo que ocupa un campo de fútbol, una densidad de población de más de 150.000 personas por kilómetro cuadrado. Qué decir de las instalaciones sin ningún tipo de higiene, sin agua, que tienen que soportar con un ambiente y un hedor absolutamente inaguantable. El asunto de las basuras, con los roedores que felizmente disfrutaban todos los días del festín en el que se encuentran, es una violación del artículo 3.

Su Gobierno, señor ministro, es también el responsable de la violación del artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre porque en Calamocarro hay niños y mujeres embarazadas que están totalmente desatendidas, viviendo en condiciones aterradoras, sin alimentos, sin atención médica o sanitaria, cubriéndose del frío invierno con mantas y plásticos y carentes de las mínimas condiciones de seguridad e higiene.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Caballero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor presidente, no sé si responderé con más brillantez, pero le aseguro que lo haré con más rigor que el que ha demostrado en su forma de preguntar.

Me voy a permitir hacer tres consideraciones: la primera es que usted oculta en su pregunta las acciones hechas por el Gobierno en Calamocarro. Desde agosto de 1998 hasta la fecha se han atendido más de 10.400 visitas médicas. Existe una consulta médica diaria, un médico y una ATS. El total de inversiones de mejora en este año 1998 es de 150 millones, dando a los servicios higiénicos la prioridad que se merecen. Desde 1996 se han beneficiado, en programas de acogida en la Península, 4.000 inmigrantes de Ceuta y Melilla y quiero decir que seguiremos trabajando en el campamento de Calamocarro y en el nuevo centro de acogida. La segunda consideración que usted hace olvidar a SS.SS. en esta Cámara es que Calamocarro no es un problema en sí mismo, es una consecuencia de problemas dramáticos que se producen en el norte de África, que se producen en la plaza de toros de Tánger, que también le aconsejo que visite, y si usted tiene una auténtica angustia por lo que sucede en Calamocarro allí se dará cuenta de que la causa son los cientos de miles de personas de zonas subsaharianas que están aproximándose al norte de África. Por eso respecto a la tercera consideración, señoría, las soluciones, le quiero decir que esto no sólo afecta a España, que también, sino a las relaciones de España y Marruecos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor ministro, muchas gracias.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Pero le quiero decir que la solución no está ni en la demagogia ni en el ruido, está en muchos planos todos los días. **(Aplausos.— El señor Caballero Serrano: ¡Vaya a Calamocarro!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor ministro, muchas gracias.

INTERPELACIONES URGENTES

—DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LOS PROPÓSITOS DEL GOBIERNO EN POLÍTICA PENITENCIARIA (Número de expediente 172/000136).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pasamos al apartado V del orden del día: Interpelaciones urgentes. Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre los propósitos del Gobierno en política penitenciaria, para cuya presentación tiene la palabra el señor Pérez Solano.

El señor **PÉREZ SOLANO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, en este ambiente recoleto que tenemos esta tarde voy a presentar la interpelación que el Grupo Parlamentario Socialista formula al Gobierno para conocer los propósitos de éste en materia penitenciaria. **(El señor vicepresidente, Companys Sanfeliu, ocupa la Presidencia.)** El Grupo Socialista pretende, señor ministro, someter a control parlamentario la política penitenciaria del Ministerio del Interior para evaluar y enjuiciar las actuaciones gubernamentales en esta materia una vez transcurrido tres años ya de su gestión, tiempo suficiente para que podamos proceder a una valoración. Excluimos del objeto de esta interpelación la política penitenciaria orientada a la consecución del final de la violencia, por respeto al acuerdo adoptado por unanimidad en esta Cámara el 10 de noviembre de 1998. El resultado de esta evaluación y enjuiciamiento ha de hacerse a la luz del programa electoral del Partido Popular en las instituciones penitenciarias y de las actuaciones que ha desarrollado el Gobierno del Partido Popular en estos tres años. El programa electoral del Partido Popular era bien magro en esta materia. Decía literalmente: Se continuarán los programas de construcción y mejora de los establecimientos penitenciarios y se velará por la garantía del más escrupuloso respeto de los derechos humanos de los internos y por la lucha activa contra la droga en las cárceles. Fin de la cita y del programa electoral.

El Grupo Parlamentario Socialista cree que es un patrimonio común de todos los partidos democráticos progresistas considerar que la política penitenciaria debe tener como finalidad primordial la reeducación y reinserción social de los sentenciados a penas y medidas privativas de libertad, la retención y custodia de los detenidos, presos y penados y la asistencia social de los internos liberados y de sus familiares. Estos princi-

pios deben ser los rectores en la actuación de las instituciones penitenciarias de acuerdo con la Constitución española de 1978 y la legislación penitenciaria. Como establece el artículo 25.2 de la Constitución, el condenado a pena de prisión que estuviere cumpliéndola goza de los mismos derechos fundamentales que cualquier otro ciudadano, salvo los que tenga expresamente limitados por el contenido del fallo condenatorio, el sentido de la pena y la ley penitenciaria, y tiene derecho en todo caso a un trabajo remunerado, a los beneficios correspondientes a la Seguridad Social, al acceso a la cultura y al desarrollo integral de su personalidad. El tratamiento penitenciario, señor ministro —estamos de acuerdo—, es el instrumento fundamental para conseguir la reeducación y reinserción de los penados, integrándolos en la sociedad en condiciones de vivir respetando la ley y de subvenir a sus necesidades, de ganarse la vida. El verdadero tratamiento penitenciario debe ser pluridimensional y pluriprofesional, como dicen todos los profesionales, individualizado, dinámico y de carácter continuo, en el que se integren las actividades escolares, laborales, deportivas y socioculturales como núcleo principal de la reeducación y no como meras actividades de entretenimiento.

El Grupo Parlamentario Socialista, señor presidente, considera que el Gobierno no tiene una política penitenciaria definida —así lo han manifestado todos los sindicatos del sector— orientada al cumplimiento de los fines reeducadores, y ha incumplido en sus aspectos sustanciales la moción consecuencia de interpelación urgente, de Izquierda Unida, aprobada por unanimidad del Congreso de los Diputados el 18 de junio de 1996, que requería al Gobierno que desarrollara una política penitenciaria orientada a la reeducación y reinserción social de los internos. Señor ministro, en opinión del Grupo Socialista, el Gobierno no tiene una política penitenciaria que persiga la reeducación —y si la tiene no lo logra— y la reinserción social de los penados, por lo siguiente. Porque existe masificación y hacinamiento en algunos centros penitenciarios como los de Palma de Mallorca, Soto del Real y Zaragoza. Por contra, existen otros terminados que no se abren. En de Zuera parece que se debe a un capricho personal del presidente de la comunidad autónoma después de cuatro años de estar construido; por falta de funcionarios no se abren los de Palma de Mallorca y Mansilla de las Mulas, en León; y no acaba de arrancar el proyecto de Villena, a pesar de lo que manifieste el Gobierno a preguntas parlamentarias de dos diputados. No existen plazas penitenciarias para albergar a los 45.000 internos existentes en condiciones de cumplir el principio celular del sistema penitenciario de que cada recluso disponga de una celda individual. La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, aprobada en la Comisión de Justicia e Interior el 15 de abril de 1997, relativa a la separación visual del espacio interior de las celdas, se ha incumplido clamorosamente. La plantilla de funcionarios, señor ministro, es insuficiente para que el tratamiento penitenciario pueda ser resocializa-

dor y está desmotivada porque carece de una auténtica carrera administrativa y molesta porque el Gobierno ha incumplido el pacto retributivo que suscribió con los sindicatos del sector. En la prensa de hoy, señor ministro, se informa de que en el centro penitenciario Puerto-2, de Cádiz, un solo funcionario vigila a 200 internos. En él se han producido en las últimas semanas cuatro altercados entre internos y funcionarios. No crea plazas penitenciarias, pues no puede decirse que el acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de abril de 1998, que revisa el Plan de amortización y creación de centros penitenciarios de 1991 y 1996, cree estas plazas porque, a diferencia de los anteriores planes, no contiene previsiones de coste ni calendario de construcción, adecuación y equipamiento de los nuevos centros ni de los 24 centros de inserción social ni de las 40 unidades o zonas de custodia en hospitales del sector público que dice que se van a construir. De los centros que dice el Plan de amortización y creación que se van a construir en Algeciras, Cádiz, Córdoba y Gran Canaria, nada se concreta sobre el estado de los proyectos y calendario de ejecución. De igual modo, el Gobierno no ha presentado el plan de creación de plazas públicas de deshabitación de drogodependientes, como decía la moción consecuencia de interpelación aprobada en esta Cámara. Tampoco ha elaborado un plan formativo y cultural para los supuestos de suspensión de condena y libertad condicional, otro requerimiento que le había formulado el Parlamento a través de la moción. Tampoco existen, señor ministro, suficientes centros de inserción social o centros abiertos para el cumplimiento del tercer grado penitenciario, cumplimiento de penas en régimen abierto y penas de arresto de fin de semana. No existen señor ministro —sí se ha respondido a una pregunta formulada por este parlamentario que le habla— criterios interpretativos de valoración sobre el desempeño de actividades laborales, culturales u ocupacionales para la concesión de los beneficios penitenciarios, de la libertad condicional adelantada y del indulto particular; si existieran estos criterios interpretativos unificadores, no se daría la paradoja de que en algunos centros se hayan hecho 62 propuestas de adelantamiento de la libertad condicional y cero propuestas en otros muchos.

Señor ministro, la política penitenciaria del Gobierno también incumple parcialmente los objetivos de detención y custodia de los detenidos y presos, porque falta seguridad en el interior y en el exterior de los establecimientos, lo que se ha traducido en fugas —no soy exhaustivo— en Vigo, Soria, Jaén, y las tres escandalosas fugas del centro de Alcalá-Meco, el 12 de diciembre de 1998, en que los internos, al contrario del dicho, salieron como Pedro por su casa en vez de entrar como Pedro por su casa. Por cierto, señor ministro, al director de este centro de Alcalá-Meco, en vez de exigírsele responsabilidades se le ha ascendido recientemente a una jefatura de área de la subdirección de personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. No voy a insistir mucho en este

aspecto ni en el de las fugas, señor ministro, porque hemos solicitado la comparecencia del director general de Instituciones Penitenciarias y explayaremos más los argumentos de este grupo parlamentario, pero le apunto que en Soto del Real se produjo el degollamiento de un interno a manos de un compañero de celda que en opinión del Grupo Socialista estaba indebidamente clasificado al estar junto con un delincuente primario; fallecimiento de internos en algunos centros por sobredosis, lo que supone también incumplir la obligación de velar por la salud de los reclusos; existencia hasta el mes de octubre —se incumplen parcialmente las finalidades de detención y custodia— de 16 informaciones reservadas y un expediente disciplinario por la comisión de presuntos malos tratos con internos, lo que demuestra que la Administración penitenciaria no cumple debidamente con su obligación de velar por la integridad de los internos en los centros penitenciarios.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Señor Pérez Solano, vaya terminando, por favor.

El señor **PÉREZ SOLANO**: Terminó, señor presidente.

Tampoco se presta una adecuada asistencia social a los internos liberados y a sus familiares por falta de medios materiales y humanos de las comisiones de asistencia social encargadas de prestar este tipo de asistencia.

Señor presidente, señor ministro, el Grupo Socialista no quiere pintar un chafarrinón apocalíptico o tremenda de la situación penitenciaria en España porque la situación real es bastante expresiva. A la vista de cuanto le hemos manifestado, tenemos que concluir que el Gobierno no tiene una política penitenciaria definida porque no tiene programa electoral ni de gobierno sobre la materia y porque ha incumplido el programa electoral que le proporcionó esta Cámara a través de su moción de 18 de junio de 1996. El Grupo Parlamentario Socialista, con la moción que presente y con la colaboración de otros grupos parlamentarios, intentará ofrecer pautas de actuación para que el Gobierno pueda desarrollar una política penitenciaria progresista y cumplidora de las finalidades de reeducación y reinserción de los internos en los centros penitenciarios españoles.

Gracias, señor presidente; gracias, señor ministro. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Muchas gracias, señor Pérez Solano.

Para contestar en nombre del Gobierno tiene la palabra el ministro de Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor presidente, señorías, el que haya política penitenciaria o no en un Gobierno no depende del programa electoral. Yo quiero una política eficaz del Gobierno en política penitenciaria más que un brillante programa electoral. Después de escuchar los datos, las

cifras y los resultados que le voy a dar veremos si usted tiene la capacidad de entender y comprender, de analizar y diagnosticar un conjunto de resultados al final de mi intervención en el día de hoy y si es posible reconsiderar la afirmación gratuita de que no hay política penitenciaria

Usted ha utilizado el término masificación. Dicho término, que S.S. aplica gratuitamente, nos lleva a un concepto impreciso que no ha podido poner en comparación con otros períodos de tiempo y con otros países de nuestro entorno. Para ser lo más riguroso posible no voy a referirme al concepto de masificación, voy a utilizar un indicador que admita la comparación con otros países de nuestro entorno occidental y con años anteriores a nuestra etapa de gobierno. Ese concepto es la tasa de ocupación, para utilizar el mismo lenguaje que los otros países de la Unión Europea y el Consejo de Europa para sus estadísticas oficiales. La tasa de ocupación es el resultado de la división del número de reclusos entre el número de celdas disponibles. No hay un dato más objetivo que ese. Pues bien, el índice de ocupación en los centros penitenciarios españoles se ha reducido considerablemente en los últimos años. A finales de 1995 era del 130 por ciento y a finales del año 1998 estamos en el 112 por ciento, que supone que por cada 100 celdas hay 112 internos. Si S.S. utiliza el término masificación para definir la actual situación, ¿cuál sería el término que aplicaría al comienzo del gobierno del Partido Popular? La tasa de ocupación que hoy tenemos en las cárceles españolas, 112 por ciento, nos permite estar a la altura de países como Bélgica, que está en el 111, Francia en el 109 ó Inglaterra en el 104 por ciento. La cifra española está por debajo de la de Italia, que está en el 118, Grecia en 122 ó Portugal en 157.

Señorías, con todos estos datos comprobarán que este tema hay que abordarlo con serenidad, sin tener que introducir ni conceptos ni ideas alarmantes. No es serio, no es riguroso hablar hoy de masificación en los centros penitenciarios españoles cuando en los tres últimos años el índice de ocupación se ha reducido en 18 puntos y va a bajar a finales de este año al 108 por ciento. Por otro lado, de la justificación de la interpelación se desprende que el grupo interpelante atribuye una pretendida masificación a la falta de concreción, a la que usted se refería, de un calendario de los nuevos centros penitenciarios previstos en el Plan de amortización y creación de centros penitenciarios aprobado el 30 de abril de 1998. Conviene precisar que el plan que se aprueba el pasado 30 de abril es una revisión del Plan de amortización y creación de centros penitenciarios de 1991, modificado en marzo de 1996. Esta reducción del índice de ocupación ha sido posible —bajar al 112 por ciento— gracias al esfuerzo que han realizado los profesionales de la Administración penitenciaria, ya que en los tres años de legislatura se han puesto en funcionamiento seis centros: Huelva, Granada, Palencia, Lama, Curtis y Aranjuez. Quiero recordar que durante el mismo período de tiempo, en la legislatura

anterior, sólo se pusieron en funcionamiento dos. ¿Y S.S. habla de retraso y de ralentización en el ritmo de apertura? ¿Cuál sería el término que entonces usted tiene que aplicar al final del mandato del Gobierno socialista? La modificación del Plan de amortización y creación de centros penitenciarios se justifica, además, en las sensibles carencias de los planes que le precedieron y que llevó al Parlamento a recoger en una moción parlamentaria, consensuada por todos los grupos, la necesidad de que el Gobierno procediera en esta dirección. De esta forma, el Plan de 1998, aprobado por el Gobierno, ha de hacer frente a las necesidades del régimen abierto, que habían sido absolutamente olvidadas en los planes que le precedieron. Le ha obligado a crear la infraestructura necesaria para el cumplimiento de las penas como el arresto de fin de semana, introducido por el vigente Código Penal, y para lo que no había previsión organizativa alguna. Ha tenido que cubrir las deficiencias organizativas que suponía la ubicación de un conjunto de centros en aquellas áreas geográficas que, con baja tasa de criminalidad, no demandaban un volumen tan importante de plazas penitenciarias. Si S.S. habla de inconcreción del Plan de 1998 ¿qué término utilizaría usted para definir los planes del 91 y del 96, que son muchos más exiguos y mucho más imprecisos? Pero le voy a precisar más ya que me hace esa pregunta en el día de hoy. Y me permitirá el presidente que me alargue unos minutos más para hablarle de un calendario de futuro en ese terreno.

Las fechas previstas para la entrega de la Administración penitenciaria por parte de la SIEP de los centros de construcción son las siguientes: Palma de Mallorca, en junio de 1999; Mansilla de las Mulas, junio de 1999; Segovia, primer semestre del 2000; Algeciras, primer semestre del 2000; Córdoba, primer semestre del 2000. Hay dos centros a los que si quiere luego me referiré, los de Villena y Telde; de Zuera hablamos cuando usted quiera, señoría. En estos momentos se está procediendo a la localización técnica de solares para la ubicación de los centros de inserción social. Los plazos previstos para la ejecución de un centro de inserción social es de 21 a 24 meses y han transcurrido sólo 10 meses desde su aprobación en abril del año 1998. Por lo que se refiere a las zonas de custodia en los hospitales públicos, el plazo de desarrollo de cada uno de los proyectos es de tres a cuatro meses desde la toma de datos en el hospital designado de acuerdo entre la Administración penitenciaria y la Administración sanitaria; en 1998 ya han sido inauguradas las unidades de acceso restringido del hospital Infanta Elena, en Huelva, y del hospital general universitario Gregorio Marañón de Madrid; y en 1999 está prevista la inauguración de 20 unidades de acceso restringido.

Pasemos rápidamente a la seguridad en los centros penitenciarios, señoría. Se refiere a la falta de seguridad que se ha manifestado en algunas fugas y muertes violentas en estos meses, y yo le digo lo mismo: índices, parámetros que pueden determinar, medir y cuan-

tificar los niveles de seguridad en las cárceles. Creo que estará de acuerdo, porque es de sentido común, que las evasiones, las muertes violentas, los motines y los suicidios son los parámetros que determinan la seguridad en un centro. El número de evasiones que se han producido en esta etapa de casi tres años de Gobierno ha alcanzado la cifra de 20; 20 evasiones; en los tres años anteriores, 1993, 1994 y 1995, se produjeron 30 evasiones, 10 más; y en los años 1990, 1991 y 1992, la cifra se elevó a 68, 48 más que en los últimos tres años. Le doy un dato complementario: de los 20 evadidos en estos tres años 16 han sido reingresados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Estas cifras, señoría, nos colocan en una evolución muy favorable durante los tres primeros años y nos permiten rebatir con argumentos sólidos su crítica hacia la seguridad exterior, para entendernos, de los centros penitenciarios. La tendencia general es de una clara disminución de las muertes violentas en los centros penitenciarios. ¿Pero cómo puede decir lo contrario? Le doy también los datos sobre muertes violentas en períodos de tres años: en los años 1990, 1991, 1992 fueron 19; en 1993, 1994, 1995 fueron 13, y en 1996, 1997 y 1998 fueron 8, es decir, cinco menos que en el período de los tres años anteriores y 11 menos que en los años 1990, 1991, 1992. No ha habido ningún secuestro ni ningún motín desde el año 1996. No quiero recordar lo que pasó en las cárceles españolas en los años 1990 y 1991.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Señor ministro, me temo que tendrá que ir terminando.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Voy terminando.

En cuanto a cifras sobre la evolución de suicidios existen datos absolutamente positivos en los últimos años. Si la media de este tipo de suicidios estaba en torno a 24 en el año 1990, durante 1998 se producen 10 suicidios y en lo que va de 1999 se ha producido uno. Si usted aplica hoy el término de inseguridad globalmente en las cárceles, la pregunta es: ¿Cómo podría definir esa misma situación en los años anteriores? ¿Qué término, además de la inseguridad, podría sustituir el análisis de la situación?

Voy a referirme a un tema que no quiero dejar de mencionar, que es el de la formación en los centros penitenciarios. Hay otras cuestiones que el tiempo me limita, como asistencia sanitaria y personal, cuestión esta última a la que también me gustaría hacer una brevísima referencia. Respecto a la formación en los centros penitenciarios, quiero decirle que el término formación significa la suma de enseñanza reglada, enseñanza no reglada, formación profesional ocupacional, actividades de orientación sociolaboral e inserción laboral, actividades culturales y deportivas, talleres ocupacionales y trabajo productivo. Escojo dos parámetros. En materia de formación profesional ocupacional, el número de alumnos atendidos en 1996 era de 5.164; hemos pasado a 9.038, lo que ha significado un incre-

mento de un 75 por ciento en estos tres años. De 3.408 trabajadores internos en talleres productivos a mediados de 1996 hemos pasado a 7.100 en enero de 1999; el crecimiento es del 108 por ciento. Si S.S. hablaba de carencia formativa hoy, ¿cuál es su juicio del grado de formación hace muy pocos años en las cárceles españolas?

Señorías, quiero referirme al capítulo de personal. Usted habla de los problemas de los funcionarios respecto de los reclusos y yo simplemente le voy a dar otro dato, otra cifra, que es la ratio entre interno y empleado. La ratio entre interno y empleado público era en 1992 de 2,26, es decir, había 2,26 reclusos por cada funcionario; en 1994 subió a 2,54 pero en 1998 hemos bajado a 2,1, la mejor ratio de los últimos años. No parece consistente hablar en estos momentos de insuficiencia de personal con esta ratio.

Quiero por último decir, hablando de los funcionarios, que el capítulo de gastos de personal se ha incrementado en un 18,2 por ciento desde 1996 a 1999.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Señor ministro, debe terminar, por favor.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Termina.

El aumento por efecto del IPC ha sido del 3,9, pero el 14,3 por ciento es debido a las ofertas de empleo público y a las mejoras retributivas. Quiero recordarle, señoría, que en el período 1994-1996 creció simplemente el 8 por ciento, con incrementos de IPC. No se pueden hacer declaraciones en el aire, sin traer un solo dato ni ninguna cifra, para presentar una interpelación de estas características. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Muchas gracias, señor ministro.

Para un turno de réplica tiene la palabra el señor Pérez Solano.

El señor **PÉREZ SOLANO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, yo entiendo perfectamente, lo mismo que usted, el tema que estamos tratando. Posiblemente lo haya estudiado bastante más que usted y tenga datos, no los que le ha preparado un asesor del gabinete ministerial. Por consiguiente, creo que es bastante irrespetuoso dudar de que yo pueda comprender todas las cuestiones que se están suscitando. Me parece de bastante mala educación democrática apuntar esa posibilidad. **(Rumores.— Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

Ya me temía yo, señor ministro, que iba a hacer apelaciones —porque lo están haciendo toda la tarde— a la herencia recibida. Me parece una eterna canción, una cantinela y un ritornelo difícil de aguantar. Ustedes llevan ya tres años gobernando. Al poco tiempo de haber tomado posesión el Gobierno podíamos haber presentado una interpelación para conocer las líneas maestras de su política penitenciaria. Hemos esperado tres años

porque creemos que es tiempo suficiente para asentar una política, para crear centros penitenciarios, para dotar de plazas penitenciarias al sistema penitenciario español, para crear la plantilla de funcionarios suficiente con el fin de que se pueda realizar adecuadamente un tratamiento individualizado de las penas. Y ya que habla de creación de centros penitenciarios, señor ministro, coincidirá conmigo en que en la construcción de un centro penitenciario tipo de 1.008 plazas aproximadamente, que es la capacidad que tienen los centros tipo, entre trámites administrativos y ejecución de obra civil no se tarda menos de dos años y medio.

Ya que hablan tanto del pasado, los centros que ustedes han inaugurado se iniciaron bajo la etapa del mandato socialista, señor ministro. **(Rumores.)** Ustedes se han limitado a inaugurarlos. Y ya que se pone así le voy a decir que no son capaces ni de inaugurar los centros que están terminados. ¿Por qué no inauguran el de Palma de Mallorca, que hace mucho tiempo que está terminado, a falta de equipar, y se hacinan y masifican los presos en la antigua cárcel de Palma de Mallorca? Respóndame, señor ministro. ¿Por qué no hace lo mismo con el centro penitenciario de Mansilla de las Mulas o con el centro penitenciario de Zuera, que lleva cuatro años terminado? En un rasgo de generosidad, señor ministro, voy a admitir nuestra responsabilidad de retrasarlo un año: hasta cuatro, quedan tres que son responsabilidad de su Gobierno. Mire lo que dice hoy el secretario general del Partido Popular, señor Arenas, en Zuera, Zaragoza; aprovechando que el Ebro pasa por allí hace las siguientes declaraciones a propósito del centro penitenciario de Zuera. Y le ruego, señor ministro, que cumpla obediente y disciplinadamente lo que pide porque es el secretario general de su partido el que hace este requerimiento. Dice lo siguiente el señor Arenas: El PP apoya con toda firmeza las posiciones que está expresando el Gobierno. ¿Dónde está la firmeza? ¿Qué posiciones está expresando el Gobierno para la apertura del centro de Zuera? ¿Quién va a tener la competencia y la responsabilidad de abrir un centro penitenciario que está terminado desde hace cuatro años, señor ministro?

Efectivamente, con datos estadísticos no se puede enmascarar la crudeza de la gravedad de la situación penitenciaria en España. Señor ministro, han dicho todos los sindicatos del sector —aunque usted crea que las ratio estadísticas son suficientes— que hay una inadecuación de plantillas para proceder a un tratamiento individualizador de la pena con el fin de conseguir la reinserción social de los penados. Si no es así, señor ministro, respóndame a una noticia que viene en la prensa ¿Por qué en el centro que le he mencionado, Puerto-2, en Cádiz, hay un funcionario vigilando a 200 internos? ¿También allí se da la ratio, señor ministro? ¿Se ha dado la ratio que usted me decía en Soto del Real en los meses de julio, agosto y septiembre con el hacinamiento —no masificación— como consecuencia del ingreso de los presos preventivos procedentes de Carabanchel por cierre de ese centro? Señor ministro,

en los tres meses de que le hablo ha habido en Soto del Real 1.500 internos ingresados cuando debe haber 1.000. ¿No es eso hacinamiento, señor ministro? No es masificación. En Soto del Real han estado conviviendo sin la clasificación inicial que exige el reglamento penitenciario, entre jóvenes y adultos, primarios y reincidentes, peligrosos y no peligrosos, enfermos y no enfermos, etcétera, 70 y 80 internos. ¿Eso es una política penitenciaria adecuada? En absoluto va con mi carácter, señor ministro, ya me conocerá, la demagogia, la exageración ni los argumentos abruptos. Hemos esperado tres años y creo que es un tiempo más que suficiente para que ustedes hayan podido hacer política penitenciaria.

Respecto de los incumplimientos de los fines de seguridad y retención, señor ministro, le he dicho —no sé si es que no me ha escuchado— que se habían incumplido parcialmente, porque a mí me gusta ser riguroso por deformación profesional cuando hablo en las tribunas públicas.

Tampoco me van las estadísticas, señor ministro. Ya sabía yo que en el mandato socialista se delinquía mucho más, se era más perverso y no había ningún tratamiento penitenciario para los presos en las cárceles. Era como definían los antiguos moralistas y catequistas el infierno: el compendio de todos los males sin mezcla de bien alguno. Señor ministro, yo asumo que en la etapa socialista se delinquía mucho más y éramos todos mucho más degenerados **(Aplausos.)**, pero hablando con seriedad, permítame esta ironía. No se pueden dar estadísticas frías, al igual que si usted lo recuerda cuando hablábamos de la política antiterrorista no podíamos tirarnos los trastos a la cabeza en cuanto a si había habido 20 ó 30 muertos, la cifra se reducía en cinco y por consiguiente era un éxito. No podemos hablar de estadísticas, de si con ustedes había 20 evasiones y ahora hay 17, 16 ó 18.

Le he dicho que se incumple parcialmente, señor ministro. La evasión de tres reclusos que se produjo en Soto del Real en diciembre de 1998 es una evasión escandalosa. Es así, señor ministro, y lo tiene que reconocer. Salieron burlando todos los mecanismos de seguridad, nadie les pidió, como se dice vulgarmente, el carné de identidad y se fueron tranquilamente a la calle. Eso, señor ministro, es un incumplimiento de los deberes de retención y custodia.

Respecto de la formación, señor ministro, acude de nuevo a la muletilla de la estadística de la legislación comparada. Podemos entrar en estadísticas, y si le parece señor ministro, puedo pedir su comparecencia en una Comisión donde tendremos más tiempo para analizar rigurosamente todas las estadísticas que S.S. tenga. Yo también las tengo porque me he preocupado de obtenerlas, señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Señor Pérez Solano vaya terminando.

El señor **PÉREZ SOLANO**: Acabo ya, señor presidente.

Finalmente, señor ministro, quiero decirle que en cuanto a la política de personal haga caso de lo que le han dicho unánimemente todos los sindicatos del sector: la plantilla es insuficiente. Cumpla sobre todo los acuerdos económicos a que llegó con los sindicatos del sector y que ha incumplido. Creo que es un síntoma de salud democrática que cuando un Gobierno realiza un pacto el siguiente tiene que cumplirlo aunque no le guste, señor ministro. En eso consiste la continuidad democrática y la continuidad de la acción de Gobierno.

Por último, señor ministro, respecto de la política de construcción y creación de centros penitenciarios, centros de inserción social y zonas de custodia, siga por favor una política continuista respecto a la del Gobierno socialista, porque la relación del plan de amortización y creación que ustedes han hecho el 30 de abril de 1998 es un calco absoluto tanto de los centros a amortizar como de la creación de nuevos centros de los planes socialistas de 1991 y 1996, con una salvedad, señor presidente, y ya acabo: que en los planes de 1991 y en el revisado de 1996 se establecían costes económicos de los centros que se iban a crear. El de ustedes es un documento piadoso y de buenas intenciones exclusivamente, porque no tiene ningún calendario ni existe dotación presupuestaria. Ya sé que me va a decir que no existe dotación presupuestaria en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio de Justicia porque esta misión, esta función de crear centros y amortizar los obsoletos se la hemos encomendado a la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, Sociedad Anónima, que a través de ampliaciones de capital proveerá a la creación y amortización de los centros.

Señor ministro, refugiarse en este burladero de la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios es una auténtica engañifa...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Company's Sanfeliu): Señor Pérez Solano, termine por favor.

El señor **PÉREZ SOLANO**: Señor ministro, si no hay precisiones y previsiones, no lo podemos someter al control democrático parlamentario de los partidos de la oposición. Si es un documento genérico y sin plazo, mal podemos cumplir nuestro papel democrático.

Nada más y muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Company's Sanfeliu): Muchas gracias, señor diputado.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Me reconocerá que es mejor dar cifras que no darlas. Se podrá decir que las cifras, las estadísticas son siempre incompletas; pero es mejor dar cifras globales que

informaciones parciales. No deformemos las cosas. En su intervención no me ha rebatido ninguna de las cifras, ni una sola. **(El señor Pérez Solano pronuncia palabras que no se perciben.)** ¿En la Comisión? Bien. Si quiere una comparecencia larga en la Comisión para hablar de todas estas cifras u otra fórmula, estoy dispuesto para que ustedes conozcan estos resultados y luego puedan enjuiciarlos, incluso las estadísticas que se les dan. Ustedes lo que hacen es introducir una política de oposición frontal en esta cuestión antes de conocer los resultados, porque en este momento conviene en función de que ha habido dos o tres noticias en los periódicos.

Quiero decirle también que la política penitenciaria del Gobierno es continuidad de la política penitenciaria de la democracia en España. Cuando le he escuchado tenía la sensación de que se estaba echando piedras contra su propio tejado, porque la política penitenciaria que está haciendo este Gobierno es continuación de la anterior. Evidentemente también el Gobierno de la UCD modificó sustancialmente la política penitenciaria. Si en algo es irreconocible España hoy respecto de lo que sucedió hace 20 años es en las cárceles, ustedes también forman parte de ese patrimonio de avance, y ahora de pronto no tienen por qué interrumpir lo que ha significado un avance de la democracia española, especialmente en las instituciones penitenciarias.

Es fácil rebatir muchas de las argumentaciones que ha expuesto. Por cierto los reclusos no se escaparon de Soto del Real, sino de Alcalá-Meco; fueron tres y los tres están en prisión desde el 21 de febrero. Faltaba uno y ha sido detenido hace cuatro días exactamente.

Una fuga siempre es escandalosa y siempre se han producido en el período democrático español. ¿Qué tendría que decir yo de la fuga de Silva Sande del año 1992, que lamentablemente todavía tiene en jaque a la policía española? Es evidente que en ocasiones se producen estos hechos. Si esas estadísticas son preocupantes, evidentemente hay que criticar e interpelar al Gobierno, pero si las cifras no demuestran que se está produciendo un deterioro de la seguridad, no entiendo las razones por las que usted plantea una cuestión de esta naturaleza.

Quiero poner de manifiesto, para que vea que no solamente son cifras estadísticas —y hay cuestiones humanas y personales que vale la pena destacar en esta Cámara—, un ejemplo que para mí tiene muchísima importancia desde el punto de vista personal, que es la existencia de los niños con sus madres en centros penitenciarios. En diciembre de 1996 se disponía de 12 técnicos de jardines de infancia para una población de 151 niños; en enero de 1999 contamos con 20 especialistas y se van a añadir seis más con fecha julio de 1999. Esto quiere decir que vamos a tener doble cantidad de especialistas para el mismo número de niños que están con sus madres en las cárceles españolas. La salida al exterior de esos niños en estos momentos, como un factor de preocupación social de los funcio-

narios, porque todo esto se debe a la profesionalidad de los funcionarios de prisiones esencialmente, se está haciendo de una manera que hoy por hoy es mucho más llevadera, aunque sea lo más trágico para las madres, cuando se producen hechos de esta naturaleza, que todavía tienen que permanecer con sus hijos en prisión.

Hay espacios específicos, por ejemplo en las unidades de madres. Se puede decir que prácticamente todas las unidades de madres existentes cuentan con espacios específicos para la atención de los niños. En el año 1996 se contaba con sólo cuatro unidades de madres y hoy tenemos siete unidades para el mismo número de niños. Esto quiere decir que se está avanzando en todos los terrenos; no se está retrocediendo porque entre otras cosas los profesionales de instituciones penitenciarias no lo permitirían, porque están avanzando en un proceso mucho más democrático en ese sentido y en esta dirección.

En el debate de política penitenciaria no puede haber retroceso. Se habla de política penitenciaria progresista o cavernícola. Nosotros estamos fundamentalmente llevando a cabo la política penitenciaria y la aplicación de las medidas progresistas del Código Penal. Vamos a suponer que a ese Código Penal que hicieron ustedes le vamos a dar el carácter de progresista. Pues bien, la política penitenciaria que se está llevando a cabo, que es la novedad respecto de 1991 y 1996, es que ese Código Penal sea una realidad en política penitenciaria. Esas son las directrices de futuro y lo demás es seguir actuando paso a paso. En las prisiones nunca hay soluciones triunfalistas. Las prisiones siempre tienen y tendrán problemas. Lo importante es ir en la buena dirección. Lo importante en política penitenciaria es ser conscientes de que uno no debe estar en la desesperanza ni en el triunfalismo; hay que seguir trabajando en una situación siempre desagradable y siempre difícil.

En definitiva, señoría, creo que le he dado una serie de cifras generales y unos resultados. Estoy a su disposición para darle en Comisión parlamentaria o donde usted quiera todos los datos que desee, todo lo que significa hoy una evaluación de la política penitenciaria. Después de conocer los datos y los resultados me parece que tendrá usted muchos más elementos de juicio globales, generales, con datos, con cifras y con estadísticas para criticarlos. Seguro que encontrará razones de crítica en la política penitenciaria que hace el Gobierno. Sólo le ruego que no sustituya la falta de datos por el voluntarismo; que no ponga en entredicho lo que es un avance de la democracia española, de todas las fuerzas políticas y también de esta Cámara, por gritar o descalificar más o porque en un momento determinado necesite hacer daño a la política del Gobierno. Buena parte de lo que hoy he defendido aquí se debe a aquella proposición que salió de este Parlamento y que está cumpliéndose rigurosamente.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Muchas gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

El Bloque Nacionalista Galego considera que todo lo que tiene que ver con el derecho penitenciario es una materia fronteriza, difícil y oscura, sobre todo cuando hay que añadir el desinterés general que la ejecución de las penas suscita en la sociedad. Esto conlleva que el control sobre la actuación administrativa no sea real, que las relaciones entre los principios filosóficos de ley y la forma de plasmarlos en el reglamento no sea la adecuada, y que además no haya una vigilancia y una protección eficaz de los derechos fundamentales.

A nadie se le oculta que un régimen penitenciario cerrado y con penas privativas de libertad, se convierte prácticamente en la custodia y retención de los reclusos en vez de en su reeducación, es decir en una forma de control. Todos sabemos que tal como está la sociedad, hay un imparable crecimiento de la población reclusa, o cuando menos las cifras se mantienen muy altas en el conjunto de la Unión Europea.

Creo que el señor ministro sabe que últimamente ha habido un sinnúmero de denuncias tanto en el Consejo General del Poder Judicial como en los juzgados de instrucción y vigilancia penitenciaria, que no fueron investigadas, que fueron archivadas, pero que no dejan de responder a cierto clamor social en el Estado.

Las prisiones en general, y en el Estado español en particular, están en condiciones que no son adecuadas, y así lo asume el propio Defensor del Pueblo. Estas instituciones de carácter democrático deberían ser tenidas en cuenta, igual que los informes de algunas fiscalías como las del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

En todo caso y utilizando los datos del Gobierno, hay cuestiones que son preocupantes. Según datos del Gobierno, en 1996 casi un cuarto de la población penitenciaria estaba constituido por internos afectados por VIH.

Es cierto que han mejorado las cárceles de mujeres, a las que aludió el señor ministro, pero muchas de ellas han mejorado desde el punto de vista de la infraestructura, como la cárcel de Teixeiro, en Curtis, pero no se pueden verificar los derechos específicos de las madres y no hay niveles de enseñanza reglada para las mujeres, lo que provoca que muchas prefieran seguir estando en Madrid o en las cárceles tradicionales que tenían.

Un último dato, señor ministro. De 1.280 excarcelados entre 1995 y 1996 a finales de diciembre por enfermedad grave, prácticamente 500 murieron a finales de 1997. Es decir que cuando se hace alguna excarcelación por motivos contemplados en el regla-

mento penitenciario, se hace tarde y no hay una aplicación general a todos los que pueden acceder a este derecho.

En definitiva, y acabo ya, consideramos que es necesario reducir la masificación que existe. Las cifras me recuerdan a las que se dan para la enseñanza: nada más hay 50 alumnos por aula; sí, algunos profesores tienen 10 alumnos y otros tienen 40. Hay que reducir la tensión en las cárceles; para ello tenemos que tratar de reducir el número de presos y existen mecanismos legales que contemplan esta posibilidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Señor Rodríguez, tiene que ir terminando, por favor.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Hay que tratar de motivar a los internos con medios cada vez más adecuados. No podemos eliminar las cárceles, pero sí podemos hacerlas más justas y racionales. A ello va este debate.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliú): Tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Hemos escuchado con gran atención al interpelante y al ministro interpelado. Si entramos en lo que es la legislación penitenciaria observamos que ciertamente tanto el artículo 25.2 de la Constitución, el artículo 1.3, etcétera, son definiciones creo que muy concretas, pero además muy claras respecto de cuáles deben ser los fines de las penas privativas de libertad: la reeducación y reinserción social.

La verdad es que he quedado abrumada con tanta cifra y no sé en dónde quedarme, pero lo que no he oído son las cifras que creo debieran ser muy claras. ¿Cuál es el porcentaje de reclusos que han conseguido la reeducación y reinserción social? Ahí es donde a mí me queda un poco la duda de si realmente no se saben, no se quieren dar o qué pasa, porque en definitiva todos tenemos que intentar la reeducación y reinserción social y entre tanta cifra ésa se me ha escapado.

En cualquier caso creo que ciertamente esto, como decía mi compañero el señor Rodríguez, no suele ser un tema bonito en la sociedad, porque de alguna manera los reclusos no son los principales amigos del resto de la gente y siempre tendemos a eximirlos o a quitarles determinados derechos que desde luego por ley siguen teniendo.

Si observamos los informes del Defensor del Pueblo —ya no voy a hablar por las cuestiones subjetivas de lo que podamos pensar unos u otros— o el informe en concreto en la Comunidad Autónoma del País Vasco del Ararteko o Defensor del Pueblo, es realmente espeluznante en lo descriptivo. No voy a entrar aquí a detallar cuáles son, al menos en la Comunidad Autónoma del País Vasco, las circunstancias en que se encuentran

los centros penitenciarios. Realmente creo que se podrían dar datos muy concretos, desde por ejemplo las mujeres no disponer de un patio para pasear en concreto en Martutene, hasta otra serie de cuestiones, y de esto desde luego nadie nos podemos halagar, alabar o exhibir.

En cualquier caso, cuando hablamos de política penitenciaria hablamos de competencias y también creemos que una de las maneras para conseguir solventar los problemas con mayor celeridad, eficiencia y eficacia podía ser el cumplimiento de determinados estatutos de autonomía y en concreto el Estatuto de Autonomía del País Vasco, donde de manera muy clara y muy certera, una ley que se aprobó hace ya casi veinte años dice que la competencia exclusiva y la organización, régimen y funcionamiento de las prisiones y establecimientos penitenciarios corresponde a la Comunidad Autónoma del País Vasco y también la ejecución de la legislación penitenciaria. Creo que sería descriptivo.

En todo caso me gustaría hacer una pregunta al señor ministro, a lo mejor le parece que no es procedente en este debate pero nunca me ha aclarado por qué el tema de instituciones penitenciarias ha pasado del ámbito natural e histórico de justicia a interior. ¿Tiene algo que ver el Ministerio del Interior por su propia política a la hora de determinar la política penitenciaria?

Por último, no voy a entrar —no me da tiempo, ya veremos qué dice la moción— en dinámicas que no corresponden quizás del todo a este debate, pero sí al tema, pues no olvidemos que el tema es política penitenciaria y simplemente me limitaría a decir que desde luego la moción de 10 de noviembre que mencionaba el interpelante, desde mi punto de vista sigue sin cumplirse. No voy a entrar en más detalles, sigue sin cumplirse lo que son en definitiva las orientaciones generales para un colectivo de presos que aunque presos siguen teniendo los beneficios que la ley otorga a todos los presos: el acercamiento a su entorno social para la reeducación y la reinserción.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Meyer Pleite.

El señor **MEYER PLEITE**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar decir al grupo autor de esta interpelación que va a contar con nuestra colaboración a la hora de redactar una moción que efectivamente pretenda un giro en la política penitenciaria, desde dos discrepancias, una ya conocida por el grupo autor de la interpelación y es que nosotros nunca hemos entendido que la arquitectura de la macrocárcel sea la más adecuada para la reinserción, y en segundo lugar no compartimos que el Partido Popular no tenga polí-

tica penitenciaria, yo creo que sí, el Partido Popular tiene una política penitenciaria que la adoptó desde el mismo momento que se configuró en Gobierno. La propia opción de situar Instituciones Penitenciarias en el Ministerio del Interior creo que habla por sí sola. En el Partido Popular existe una política penitenciaria que es conservadora, que no recoge medios técnicos y humanos suficientes para buscar la reinserción, y es en lo que se diferencia siempre una política penitenciaria reaccionaria o progresista. Eso existe, señor ministro.

A partir de ahí, algunas sugerencias al grupo autor de la propuesta. En primer lugar, después de que hace dos años y ocho meses que aprobamos por unanimidad otra moción, habrá que decirle al Gobierno que están prácticamente incumplidos los seis puntos de esa moción. Creo que dos años y ocho meses es tiempo más que suficiente, más que razonable para que una Cámara de diputados que ha instado por unanimidad a un Gobierno, haga cumplir por lo menos el 75 por ciento de la moción. Se podría decir que analizada esta moción del mes de junio de 1996 estamos en el 80 por ciento de incumplimiento de la moción. Era una moción que buscaba este consenso para construir entre todos y entre todas una política progresista en el tratamiento penitenciario del recluso y de la reclusa. No ha sido así, tal vez porque por parte del Gobierno hay otras prioridades que le llevan a otra política penitenciaria.

Pero es que desde el año 1996 para acá hemos tenido ocasión, efectivamente, de conocer el informe del Defensor del Pueblo de 1997; hemos tenido ocasión de celebrar una comparecencia del señor ministro, el 21 de mayo de 1998, por la denuncia de distintas organizaciones humanitarias sobre malos tratos. Los diputados y diputadas de Izquierda Unida hemos tenido ocasión de visitar un total de diez establecimientos penitenciarios. Con ese gesto de tener una presencia física hemos querido conocer directamente cuál es la realidad *in situ*. Hay un magnífico trabajo realizado por dos diputados autonómicos de Izquierda Unida de la Asamblea de Madrid, la diputada Virginia Díaz y el diputado Carlos Paño; en Andalucía la diputada Aramburu ha visitado dos centros, los centros penitenciarios de Huelva y de Sevilla; yo mismo he visitado el centro del Puerto de Santa María, que hoy ha sido denunciado también por falta de material, por falta de servicios de seguridad, etcétera. Por tanto desde Izquierda Unida hemos hecho un esfuerzo por conocer la realidad e implicarnos en ese compromiso alcanzado por unanimidad en la Cámara y procurar un giro progresista de la política penitenciaria; pero al día de hoy, señor ministro, se puede decir que no lo hemos alcanzado.

Ustedes optan por una política que no es progresista, que efectivamente contraviene lo fundamental del mandato constitucional, el espíritu iniciado por Naciones Unidas en el año 1955, y traducido en el año 1978 por el Consejo de Europa, con aquellas reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos, cuando decía que

el fin de la ejecución de la pena es la resocialización, por lo que no consiste en que el penado tenga que sufrir dentro del centro un castigo añadido al de una pena impuesta judicialmente ni que tenga que ser tratado en él de manera distinta a otros reclusos según el tipo de delito cometido o la gravedad de la condena. Este fin que compartimos, tanto el mandato constitucional como el de Naciones Unidas y el propio del Consejo de Europa, está por construir. ¿Quién paga el pato mientras no se consiga? El recluso.

En la comparecencia que tuvimos ocasión de celebrar en mayo del año pasado se pusieron en evidencia muchas cosas, entre ellas la propia denuncia del Defensor del Pueblo —que al día de hoy está también por reconducir—; se puso en evidencia que efectivamente la dotación de jueces de vigilancia, que tienen mandatada la protección de los derechos del recluso, es absolutamente insuficiente (33 jueces de vigilancia para una población de 44.000 reclusos o reclusas); se puso en evidencia que efectivamente, aunque de forma aislada, era preocupante la aparición de maltrato o intento de a través de todo lo que significan las medidas disciplinarias atajar cierto descontento que existe en las prisiones, en definitiva una vulneración de los derechos...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Señor Meyer, vaya concluyendo.

El señor **MEYER PLEITE**: Voy terminando.

Habría que concretar un catálogo de las cuestiones que más nos preocupan y que pasan por todo el sistema sanitario, el tratamiento de las enfermedades psíquicas; precisamente por una mala catalogación un enfermo psiquiátrico murió asesinado en el centro de Soto del Real, el señor Cano, repito, por una mala catalogación.

Todo el tema de las medidas humanas y materiales, que son cruciales para una determinada política penitenciaria progresista hacen agua, y este es el punto 5 de la anterior moción que no se ha cumplido. Todo el sistema de seguridad, señor ministro, habrá que revisarlo. Vamos a ser todos muy prudentes, yo le podía dar datos de cárceles de alta seguridad que hemos visitado —no lo voy a hacer, lógicamente, por prudencia—; le podía decir cómo es el sistema perimetral de seguridad y cuántos funcionarios de la Guardia Civil o del Cuerpo Nacional de Policía están para su cuidado. Voy a ser muy prudente y no lo voy a decir, se lo diré personalmente si puedo, pero es absolutamente alarmante.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Señor Meyer, termine, por favor.

El señor **MEYER PLEITE**: Termino, señor presidente.

Respecto al tema de las dotaciones sociales dentro de las cárceles para poder realizar esa función de rein-

serción y el acercamiento de presos, le reiteramos señor ministro que el acercamiento con carácter general en función de las recomendaciones europeas es una realidad que se debería poner en práctica ya. El Gobierno me acaba de facilitar una contestación sobre cuántos andaluces están cumpliendo condena fuera de la comunidad, y es elocuente. El número de andaluces residentes que están cumpliendo condena fuera de Andalucía distribuidos en el conjunto de centros penitenciarios es de 1.598 y los nacidos ahí son 2.687.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Señor Meyer, debe terminar.

El señor **MEYER PLEITE**: En esta fase de pacificación a los presos de ETA además de con carácter general se les debe aplicar ese gesto con carácter especial, y alcanzar lo que todos queremos, que es la paz definitiva en el País Vasco.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Muchas gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señor presidente.

Con toda brevedad, para hacer tan sólo algunas consideraciones generales en la medida en que, como no puede ser de otra forma, las expresiones concretas señaladas ante la Cámara por el señor ministro de Interior son plenamente compartidas por este grupo parlamentario.

Sería bueno que entre todos conjugáramos un compromiso, el compromiso de que los principios son precisamente un equipaje común, que nadie es propietario ni detentador en exclusiva de los principios, y mucho más cuando esos principios forman parte de nuestro equipaje constitucional. Hay unos principios plenamente definidos: el principio de la política penitenciaria orientada a la reeducación, el principio de la intangibilidad de los derechos de los internos en todo aquello que no quede expresamente sustanciado en el fallo condenatorio, el principio de la individualización y el dinamismo de la política de tratamiento como eje o instrumento básico para hacer posible esa reeducación. Esos principios están en nuestro acervo constitucional, están en nuestra normativa básica, en la Ley Orgánica General Penitenciaria, son producto del acuerdo y del compromiso político de todos, y por tanto son principios que definen y formulan los espacios de consenso y los compromisos, como es natural jurídicos y políticos que todos tenemos que suscribir.

Estoy convencido, y lo está el Grupo Parlamentario Popular, de que no hay debate en cuanto al compromiso de todos con los principios. Por eso es gratuito señalar, señor presidente, que puede haber una política penitenciaria conservadora o regresiva y una política

penitenciaria progresista, porque no hay más que una única política penitenciaria: la política penitenciaria —permítaseme la expresión— constitucional, es decir la que nace precisamente del compromiso de la Administración del Estado de orientar todas sus actuaciones para que los internos si quieren —y subrayo la expresión—, puedan disfrutar de la oportunidad de poder utilizar el período de privación de libertad para conseguir y acreditar esos valores personales de reeducación, de resocialización y de retorno a la normalidad de la convivencia social.

Sería bueno que desde esa no sujeción a debate político de algo que todos compartimos, es decir los principios, estuviéramos en disposición de utilizar el tono y la voluntad de acercamiento entre todos, para en los límites que precisamente señalaba el señor Pérez Solano, es decir sin tonos apocalípticos y en el compromiso que señalaba el señor ministro de Interior, es decir sin triunfalismos, hacer más grandes y más posibles esos espacios de coincidencia. Tenemos una magnífica oportunidad en la próxima sesión de poder trabajar entre todos una moción realista con el análisis de la situación y por tanto sin tonos apocalípticos; realista con las posibilidades de evolución en función de los recursos disponibles y realista, naturalmente, desde las posiciones políticas de cada uno de los grupos con la voluntad de hacer posible ese acuerdo en virtud de la formulación y del tono de la interpelación que se nos proponga.

El Grupo Parlamentario Popular, como ha dicho el señor ministro del Interior muy bien, nunca se ha mostrado triunfalista, pero tampoco ha caído en falsos y demagógicos debates, en debates sobre calificaciones inexistentes de políticas penitenciarias porque, insisto, sólo hay una, la constitucional, y, como bien señalaba el señor ministro, la de continuidad, por ser constitucional, con los esfuerzos realizados en su momento por los gobiernos de UCD y del PSOE. Desde ese espacio se nos tendrá permanentemente abiertos para encontrar una moción útil para el acuerdo político y, sobre todo, para entre todos dinamizar mejor esas políticas penitenciarias, teniendo en cuenta que el compromiso principal, entre otras cosas, porque esa es su obligación política y jurídica, reside en la Administración del Estado, en el propio Ministerio del Interior.

El Grupo Parlamentario Popular y este portavoz siempre hemos creído —y yo quiero hoy reafirmarlo aquí— que es más rentable, para la sociedad y para nuestra propia consideración de conjunto, un pequeño acuerdo que escenificar un gran conflicto. Y esa consideración es especialmente sensible cuando afecta a materias como las que hoy han sido objeto de esta interpelación, porque, al final, estamos hablando de derechos y de situaciones, de personas privadas de libertad y de sus familias y eso mueve, sin lugar a dudas, a un compromiso muy sensible por parte de todos. Pero estamos hablando también, en conjunto, de un elemento que nosotros consideramos definitorio de lo que son los niveles de calidad y de modernidad

de una sociedad democrática, porque precisamente esas políticas progresistas y de solidaridad, como son también las políticas penitenciarias, definen una sociedad democrática avanzada como la que en el preámbulo constitucional todos nos comprometimos a llevar adelante. Estamos absolutamente seguros de que en la moción que se nos proponga será posible encontrar ese acuerdo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companyns Sanfeliu): Muchas gracias, señor Gil Lázaro.

—DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA LIBERACIÓN DE ORGANISMOS MANIPULADOS GENÉTICAMENTE (Número de expediente 172/000137).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companyns Sanfeliu): Interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre política del Gobierno en relación con la liberación de organismos manipulados genéticamente.

Para su presentación, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señora ministra, el motivo de esta interpelación que formulo en nombre de los diputados y diputadas de Iniciativa per Catalunya-Els Verds y Nueva Izquierda es conocer la política del Gobierno en relación con los productos transgénicos, y más concretamente con dos cuestiones: la comercialización y liberación al medio ambiente de organismos modificados genéticamente y la política del Gobierno en cuanto a la utilización de genes de resistencia a antibióticos en las plantas transgénicas. Hasta ahora el Gobierno ha mantenido un clamoroso silencio en este tema. Estamos ante un secretismo, un silencio, que en ningún caso quiere decir que no exista una política determinada del Gobierno español en lo relativo a estas cuestiones; una política que no ha tenido como objetivo la protección de la salud y del medio ambiente; una política que ha estado condicionada por la protección de los intereses comerciales y financieros; una política preocupante y decepcionante.

Hoy la ministra de Medio Ambiente tiene la posibilidad de explicar cuál es la política del Gobierno en este tema de forma transparente y clara. Quiero anunciar cuáles son los objetivos que nos van a guiar en la redacción de la moción subsiguiente. Vamos a plantear de forma clara la necesidad de una moratoria en la comercialización y liberación de los organismos manipulados genéticamente y, por otro lado, un segundo punto de prohibición inmediata de la utilización de genes de resistencia a antibióticos en las plantas transgénicas. Estos dos acuerdos, entre otros que vamos a proponer, están en la línea de lo que hoy está pasando

en otros muchos países de la Unión Europea. ¿Por qué hoy se está produciendo un debate importantísimo a nivel mundial y europeo sobre estos productos? Sencillamente porque los efectos de los productos transgénicos, especialmente los de aquellos con genes de resistencia a antibióticos, son en algunos casos efectos probadamente negativos y en otros, a pesar de que no existe certeza científica de lo que negativo que pueden ser, hay incertidumbres importantísimas.

Desde el punto de vista de la salud, recientemente en el Reino Unido ha habido un científico que ha probado mediante ensayos los efectos negativos sobre ratones alimentados con productos transgénicos, en concreto, con un tipo de patata transgénica. En relación con el medio ambiente, hay multitud de casos que demuestran los efectos negativos de la utilización de estos productos transgénicos. Las incertidumbres, los efectos negativos no sólo sobre el medio ambiente sino sobre la salud son los que motivan que hoy este sea un tema de un gran debate no sólo en Europa sino en el mundo. Ante esto, lo que los países están haciendo, a partir del principio de precaución, es poco a poco tomar medidas. En Noruega se ha prohibido ya la utilización de plantas transgénicas que contengan genes con resistencia a antibióticos. Lo mismo ha ocurrido en Austria y en Luxemburgo. En Francia, el Parlamento ha instado al Gobierno a no permitir nuevas plantas con genes de resistencia a los antibióticos y el propio Consejo de Estado francés ha pedido la retirada de la comercialización de un tipo de maíz transgénico. El Parlamento Europeo ha hecho declaraciones impresionantes y de gran contundencia en contra de ese tipo de productos. Tengo delante una de las muchas resoluciones del Parlamento Europeo donde se dice que hasta ahora lo que se ha priorizado han sido las presiones económicas y comerciales sobre otras consideraciones como la salud pública y la protección del medio ambiente. En estas resoluciones ha instado a que se otorgue prioridad a la seguridad de los alimentos y ha propuesto suspender la autorización hasta que sean completados estos nuevos exámenes y definitivamente se haya eliminado cualquier riesgo. Por lo tanto, Noruega, Austria, Luxemburgo, Francia, el propio Parlamento Europeo y multitud de organismos internacionales científicos. En las últimas semanas hemos conocido la condena impuesta a la empresa Monsanto —una de las grandes empresas que se dedican a la manipulación genética— de dos millones de dólares a raíz de una denuncia de los agricultores. Estamos viendo cómo en el propio Reino Unido se está considerando la posibilidad de una moratoria de dos años en la siembra de plantas transgénicas y vemos cómo la semana pasada en el propio Parlamento Europeo se están produciendo modificaciones importantísimas, mucho más rigurosas y limitativas, de la actual Directiva 90/222 que regula este tema.

La pregunta es: ¿Y en España qué? En España, es asombroso, pero, de entrada, silencio. No sé si alguno de ustedes ha sido capaz, en estas cuatro o cinco

semanas de gran debate en Europa, de conocer la opinión de algún miembro del Gobierno. Silencio, como si este tema no importara en España. Asombrosamente, silencio, pero este silencio no quiere decir que no se estén realizando políticas, antes al contrario, detrás de este silencio lo que existe en estos momentos por parte del Gobierno español es una política que no está en consonancia hoy con el principio de precaución que en otros países se está adoptando, con las modificaciones del Parlamento Europeo o con lo que definen hoy una parte importante de países en la convención de Cartagena de Indias. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana ocupa la Presidencia.)**

He de decir, en primer lugar, que es absolutamente inexplicable que, a pesar de que en noviembre de 1996, por unanimidad en esta Cámara se instara al Gobierno a que votara en contra de la comercialización de maíz transgénico en la Unión Europea, el Gobierno español fue uno de los dos países que no votó en contra frente a los otros 13 países, es decir, de los 15 países de la Unión Europea, 13 votaron en contra de la comercialización del maíz transgénico y España se abstuvo cuando en esta Cámara habíamos aprobado por unanimidad un mandato para que el Gobierno español votara en contra. Lo más grave es que, posteriormente, el Gobierno español ha autorizado el cultivo de maíz genéticamente modificado con genes resistentes a antibióticos, en concreto el maíz Compa CB y el Jordi CB de la multinacional Novartis, que contienen genes con resistencia a la ampicilina y a otra serie de antibióticos, y, según la organización Greenpeace, en estos momentos en España se están cultivando de 15.000 a 20.000 hectáreas de este tipo de maíz. También hemos visto como, en los últimos días, la Unión Europea ha prohibido que en España se produzca un cultivo de algodón por contener también genes de esta naturaleza. Sabemos que España es el país que importa más maíz alterado y que es el segundo importador de soja alterada genéticamente. Hemos conocido por informaciones aparecidas en los medios de comunicación que, en el mes de enero, España ha propuesto más de 120 proyectos de productos transgénicos a la Unión Europea, de los cuales sólo 20 tienen efectos universitarios. En relación al etiquetado de este tipo de productos, que hoy es obligatorio, sabemos que en España, excepto en el caso de unas galletas, no existe etiquetado que explique o detalle al consumidor que está tomando productos manipulados genéticamente.

Señora ministra, en primer lugar, díganos qué piensa. Rompan el silencio; en este tema especialmente no se pueden mantener posiciones de secretismo o de silencio. Y nos ha de explicar las votaciones en contra de las resoluciones de este departamento, por qué autorizan cultivos evidentemente negativos o por qué el incremento de proyectos transgénicos.

Señora ministra, quería hacerle seis preguntas. La gran pregunta es: ¿piensan ustedes, a la vista de lo que

está ocurriendo en el panorama internacional, cambiar la orientación de su política en los productos transgénicos? ¿Piensan cambiarla o piensan mantenerla, una política que no coloca la protección de la salud y el medio ambiente como objetivos fundamentales en este aspecto?

Las seis preguntas son muy cortitas y concretas. Creo que sería bueno que hoy pudiéramos conocer de forma transparente algunas ideas del Gobierno. En primer lugar, explíquenos por qué en la Unión Europea no votaron en contra del maíz transgénico y vulneraron el acuerdo del Congreso de los Diputados. ¿Cuál es la razón que les lleva a ustedes a votar en contra de lo que votan otros 13 países de la Unión Europea?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Saura, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **SAURA LAPORTA**: Acabo inmediatamente, señor presidente.

Segunda pregunta. En la autorización del maíz de 1998, en el anejo, figura que hay que hacer un plan de prevención y detallar las zonas de cultivo. Quisiera que nos dijera qué zonas de cultivo, qué extensión y si ha presentado el plan de prevención.

Tercera pregunta: ¿cuántos cultivos experimentales con organismos modificados genéticamente han autorizado ustedes? ¿Cuántos de estos cultivos ha autorizado el Gobierno?

Cuarta pregunta. Como usted sabe, hay una multinacional, CNK, que ya ha pedido permiso para cultivar un tomate transgénico. ¿Piensa el Gobierno dar autorización al cultivo en España de este tomate transgénico?

Penúltima pregunta: ¿qué piensan hacer ustedes con el etiquetado? Nos gustaría saber qué piensan hacer, porque hasta ahora España no está cumpliendo con aquello a lo que obliga la directiva.

Última pregunta. ¿Qué informaciones tiene de lo que está ocurriendo en la conferencia de Cartagena de Indias? Me hablan de la escasa o nula presencia del Gobierno español en esta conferencia, de la inexistencia de palabras e incluso una delegación —sin menoscabo de la valía de las personas que allí están— de un bajísimo nivel. ¿Me puede S.S. hablar de qué está diciendo el Gobierno —si está diciendo algo— en la conferencia que en estos momentos se está desarrollando en Cartagena de Indias y quiénes son los representantes del Gobierno en una conferencia de tanta importancia como ésta?

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Saura.

Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Medio Ambiente.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tociño Biscarolasaga): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en la interpelación al Gobierno se distinguen dos cuestiones que, si bien están relacionadas, abordan temas diferentes. En primer lugar, se hace referencia a un expediente concreto de maíz transgénico de la empresa Ciba-Geigy y, en segundo lugar, se formula una pregunta de carácter general, como es la relativa a la política del Gobierno en relación con la liberación de organismos manipulados genéticamente, haciéndose especial énfasis en el caso de cultivos transgénicos con genes de resistencia a antibióticos. La primera parte se refiere al cumplimiento por parte del Gobierno español del acuerdo adoptado en la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados el 30 de octubre de 1996, por el que se insta al Gobierno a presentar y defender en el marco de la Unión Europea la posición española en relación con la comercialización de maíz transgénico. Dicha iniciativa fue presentada en forma de proposición no de ley por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya el 4 de julio de 1996, a cuyo texto resolutivo presentaron enmiendas el Grupo Socialista y el Grupo Popular, siendo aprobada por unanimidad el 30 de octubre de 1996. Para desarrollar esta primera parte es necesario recuperar los antecedentes que dieron lugar a la tramitación de este asunto y que, sin duda, van a contestar a alguna de las preguntas que S.S. me hacía a su intervención.

En marzo de 1995, Francia remitió a la Comisión Europea y a los Estados miembros una propuesta de comercialización de maíz modificado genéticamente de la empresa Ciba-Geigy, en la actualidad Novartis, maíz que expresa resistencia a la sesamía, lepidóptero y mayor tolerancia de herbicida glucosinato de amonio, de acuerdo con el artículo 13 de la Directiva 90/220 de la Unión Europea. España recibió el expediente de propuesta de comercialización con la resolución favorable de Francia el 3 de abril de 1995. Los países miembros cuentan con dos meses de plazo para emitir su informe al respecto y enviar sus comentarios a la Comisión. Tras las observaciones u objeciones de los países miembros, la Comisión elaboró una decisión favorable donde se recogen las mismas, y convocó el Comité de reglamentación del artículo 21 de la Directiva 90/220, a través del procedimiento escrito del 8 de marzo de 1996.

España, como sabe S.S., votó a favor de la propuesta de decisión de la Comisión por considerar que, basándose en la información suministrada y en el estado actual de conocimientos, el producto no presentaba riesgos para la salud humana y el medio ambiente y que nuestra legislación no exigía que el etiquetado del producto mencionara la tecnología utilizada para la obtención del mismo. Esta fue la respuesta del Gobierno español el 8 de marzo de 1996, razón por la que el actual Gobierno, y concretamente esta ministra, no pudo expresar el voto en nombre de España, ya que aún no había sido creado el Ministerio de Medio Ambiente. El Comité no emitió dictamen sobre las medidas contempladas en la propuesta. Ante la ausen-

cia de dictamen, de acuerdo con la terminología comunitaria, la Comisión pasó la decisión al Consejo de Ministros de Medio Ambiente, que debería pronunciarse en un plazo máximo de tres meses. El Consejo de Ministros de Medio Ambiente, reunido los días 25 y 26 de junio de 1996, no alcanzó ni la mayoría necesaria para aprobar la decisión ni la imprescindible unanimidad para rechazarla. En la citada reunión es donde España se abstuvo. Aunque en esas fechas no se había aprobado aún la proposición no de ley a la que S.S. ha hecho alusión, tomé no obstante la precaución de abstenerme en la votación hasta tanto los estudios científicos no fueran definitivos y se pudiera demostrar ausencia de riesgo para la salud humana y el medio ambiente. Por tanto, difícilmente podría haber votado que sí. Pero es que votar en contra hubiese significado un cambio, sin ninguna modificación sustancial, excesivamente brusco respecto al sentido de la votación expresado unos meses antes por el Gobierno español en la votación de marzo de 1996.

Ante la situación mencionada y al haber transcurrido el plazo de tres meses en que el Consejo debe adoptar la decisión, las medidas propuestas volvieron a la Comisión que, antes de adoptar una decisión en el último semestre de 1996 —y esto es realmente importante, señoría—, solicitó informe técnico al Comité científico de alimentación humana, al Comité científico de alimentación animal y al Comité científico de plantas para confirmar que la introducción en el maíz de los genes de que se trata, entre ellos el de resistencia a la ampicilina, no tendrían un efecto indeseable en la salud humana, en la salud animal ni en el medio ambiente.

En diciembre de 1996, la Comisión recibió los dictámenes de los tres comités científicos que señalaban, reitero, no haber identificado ningún nuevo elemento que pudiera justificar una decisión diferente a la que ya había adoptado el Comité en marzo de 1996. En base a estos hechos, la Comisión adoptó la decisión 97/98, de 23 de enero de 1997, relativa a la comercialización de maíz modificado genéticamente con una alteración de las propiedades insecticidas conferidas por el gen de la endotoxina BT, combinada con una mayor resistencia al herbicida glucosinato de amonio, con arreglo a la Directiva 90/220 del Consejo. La autorización contenida en la decisión contempla tanto el cultivo de maíz como su utilización en la alimentación humana y animal. Estoy hablando de la autorización contenida en esa decisión. Establece como requisito adicional de etiquetado la indicación de que el producto se autoprotege contra el barrenador de maíz y presenta mayor resistencia al herbicida glucosinato de amonio.

En relación con la posición de otros países europeos a los que S.S. ha hecho alusión, permítame que introduzca algunos matices que, quizá por encontrarme yo y no S.S. en las reuniones de consejos de ministros —ahí están las actas—, conozco quizá con más precisión que S.S. qué es lo que cada uno de los Estados han

manifestado y cómo están actuando a continuación. Austria, en febrero de 1997, decidió prohibir la comercialización del maíz modificado genéticamente de la empresa Ciba—Geigy. Dicha prohibición, debidamente razonada y justificada, fue comunicada inmediatamente a la Comisión y a los Estados miembros. Italia y Luxemburgo también hicieron lo mismo, Luxemburgo de forma general, aunque sin presentar ninguna justificación razonada de la medida adoptada e Italia, alegando problemas medioambientales, prohibió únicamente el cultivo. Poco más tarde, Italia levantó su prohibición, como consecuencia de la elaboración por parte de la Comisión de un protocolo sobre evaluación y gestión de resistencias en los taladros del maíz a la toxina BT.

Por su parte, Francia, a la que también aludía S.S., país ponente para el producto, que había solicitado inicialmente una autorización ilimitada, permite actual y únicamente su comercialización para el consumo humano y animal, no para el cultivo. La empresa solicitó a las autoridades competentes francesas inclusión de esta semilla de maíz en el registro de variedades. Mediante orden de 5 de febrero de 1998, el Gobierno francés autorizó el cultivo de semillas procedentes de dichas variedades. Si en este momento se encuentra recurrido, señoría, es por la siguiente cuestión. Ha sido impugnado por aspectos relacionados con el procedimiento, razón por la que el asunto ha pasado en este momento al Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

Respecto a las decisiones adoptadas por los países citados, concretamente por Austria y Luxemburgo, es importante que SS.SS. sepan que en varias ocasiones la Comisión ha instado a dichos países (estamos, como S.S. sabe, en un mercado interior, en una fase previa al inicio del expediente) y les ha dicho que deben derogar las disposiciones por las que se prohíbe en los mismos la comercialización de este maíz modificado genéticamente.

¿Cuál ha sido la postura de España? Señorías, España ha asumido plenamente la decisión adoptada por la Comisión de autorizar la comercialización en la Unión Europea de este maíz transgénico debidamente etiquetado con posterioridad al informe favorable de los tres comités científicos competentes que antes he mencionado. El que no hayamos recurrido, como Austria y Luxemburgo, la prohibición del citado maíz responde a una actitud de seriedad por nuestra parte. Para utilizar dicho recurso es preciso, tal y como lo expresa la directiva, aportar datos científicos que contradigan la información disponible en el momento de su autorización, datos que según la propia Comisión, al día de hoy, ni Austria ni Luxemburgo han sido capaces de presentar, motivo por el cual deben desdecirse de su prohibición. No obstante lo anterior, en el ánimo de recabar toda la información posible al respecto, el Ministerio de Medio Ambiente, en colaboración con el Centro Superior de Investigaciones Científicas, y siguiendo las recomendaciones de la Comisión de la

Unión Europea, está realizando un estudio en materia de evaluación y gestión de resistencias de poblaciones de taladros de maíz a plantas transgénicas que expresan resistencia a la toxina del bacillus turingiense. Para concluir este punto sólo puedo decir que creo que España ha actuado de forma absolutamente seria y rigurosa en un ámbito como es el de la Comunidad Europea, en el que debe prevalecer la responsabilidad a la hora de adoptar decisiones.

Había un segundo punto en su intervención, señoría, que era la política del Gobierno en relación con la liberación de organismos manipulados genéticamente. En este caso, debo señalar que España, como el resto de los Estados miembros de la Unión Europea, viene aplicando desde hace años el principio de precaución y el procedimiento de caso por caso para la autorización de organismos genéticamente modificados. Este principio parte de la idea de que las administraciones no tienen como función la de oponerse incondicionalmente a la asimilación de avances científicos y tecnológicos, sino que su labor debe ir encaminada a la adopción de cuantas medidas de control y evaluación permitan garantizar con absoluta fiabilidad la seguridad y la salud de los ciudadanos, así como la protección del medio ambiente.

Cuando he dicho que el Gobierno español viene aplicando este principio desde hace años, he querido subrayar dos hechos a mi juicio importantes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana):

Señora ministra, le ruego vaya concluyendo.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tociño Biscarolasaga): Voy terminando.

No se trata de una opción política, coyuntural o improvisada, lo cual con el tema tan importante que tenemos entre manos no entiendo que se hubiera actuar de otra forma, y, en segundo lugar, que las actuaciones del Gobierno en esta materia han estado siempre inspiradas por el principio de precaución y, además, se ha contribuido notablemente a garantizar su cumplimiento.

En cuanto a la ley inspirada en el principio de precaución, debemos subrayar que el marco jurídico en el que el Gobierno ha venido ejerciendo sus funciones no es otro que el mismo que el del resto de los países miembros de la Unión Europea. Para garantizar en todo momento el cumplimiento del principio de precaución, en aras a velar permanentemente por la seguridad y salud de los ciudadanos y por la protección del medio ambiente, el Gobierno ha desarrollado las acciones siguientes en el ámbito interno. Aprobar el reglamento general para el desarrollo y ejecución de la Ley 15/1994, de 20 de junio de 1997, por el que se incorporan a nuestro derecho interno las decisiones y modificaciones de las directivas antes citadas, adoptadas para adaptarlas al progreso técnico. En segundo lugar, la regulación del órgano colegiado, constituido

por representantes de cinco Ministerios, con rango de director general, que había sido creado por Ley de 1994 y que supuso dar a la Administración un importante instrumento para la tramitación de las autorizaciones de comercialización. Es un órgano colegiado que actúa de acuerdo con las pautas de la Unión Europea.

A fin de reforzar la calidad preventiva de los procedimientos de autorización...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Un momento, señora ministra.

Les ruego que desconecten los teléfonos móviles cuando están en el hemiciclo.

Puede continuar, señoría.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tociño Biscarolasaga): Voy terminando, señor presidente.

Se ha creado también la Comisión nacional de bioseguridad como órgano colegiado compuesto por expertos de siete departamentos ministeriales, que elaboran informes preceptivos que remiten al órgano colegiado o a los órganos competentes de las comunidades autónomas cada vez que se solicita evaluación del riesgo para el medio ambiente y la salud en cada una de las solicitudes de liberación intencional en el medio ambiente y de comercialización.

Siguiendo con las medidas adoptadas a escala nacional, hay que señalar también que el cultivo de plantas modificadas genéticamente requiere una autorización específica para su inscripción en el registro de variedades comerciales —que es lo que preguntaba S. S.— y, por tanto, es una autorización que concede el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, según se establece en la Orden de 23 de marzo de 1998.

Por último, se encuentra en fase de estudio por parte del órgano colegiado la creación de una comisión de biovigilancia y de un consejo nacional de ética, siguiendo las instrucciones que se obtuvieron de una proposición no de ley, de octubre de 1998 de esta Cámara.

He de decirle también que España participó activamente en la negociación y posterior aprobación de dos reglamentos, del Parlamento Europeo y del Consejo, uno de ellos relativo a requisitos específicos de etiquetado para los alimentos o ingredientes alimentarios, y, otro, sobre nuevos alimentos e ingredientes alimentarios.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora ministra, le ruego concluya.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tociño Biscarolasaga): Terminó.

El reglamento de etiquetado entró en vigor en septiembre de 1998. En este momento, como sabe S. S., estamos debatiendo una adecuación a las necesidades actuales por las dificultades que ha planteado la ambigüedad, la no homologación en las distintas formas de

garantizar el principio de precaución de los Estados miembros. Estamos trabajando en esa línea.

Quizá en el siguiente turno pueda completar algo más mi intervención. En cualquier caso, quiero decir, señorías, que la política del Gobierno en relación con los organismos genéticamente modificados se inspira en el principio de precaución y se rige por la seriedad de las actuaciones, basadas siempre en los conocimientos científicos y técnicos disponibles, respetuosas con el ordenamiento jurídico vigente, no solamente a nivel nacional sino también defendiendo los principios de la Unión Europea que, como saben todos ustedes, van enfocados a garantizar la salud y seguridad de los ciudadanos y la protección del medio ambiente.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, después de escuchar su intervención, tengo dos sensaciones. Una, como si usted no estuviera en este mundo ni supiera cuál es el debate que se está produciendo en el mundo ahora. No sé en qué mundo está usted, si lee prensa, si ve lo que pasa en los países. Se lo digo con todo respeto, una multinacional que se dedica a productos transgénicos haría su discurso, pero usted no es una representante de una multinacional. Usted tiene la obligación —más allá de las cuestiones jurídicas a las que luego me referiré, de las directivas europeas, de las resoluciones del Parlamento Europeo— de captar por qué se está produciendo este debate, cuáles son los riesgos, cuáles están siendo las conductas de comunidades científicas de los países, y tiene la obligación de velar fundamentalmente, incluso si me lo permite de forma sesgada, por los intereses de la salud y del medio ambiente. Usted no hace nada de todo esto. Lo que nos dice hoy es que todo es fantástico, pero una resolución del Parlamento Europeo, que están modificando, dice literalmente que el Parlamento Europeo lamenta que las consideraciones comerciales hayan dominado hasta ahora de forma tan evidente en el proceso de decisión. Exige que en el futuro se otorgue prioridad a la seguridad de los alimentos y a las consideraciones de la salud pública y propone suspender la autorización. Para usted esto no existe. Lo que nos está diciendo es que va a continuar con la política que está haciendo su Gobierno como si no hubiera ocurrido nada.

No ha explicado por qué razón de 15 países de la Unión Europea, 13 votan en contra, y ustedes se abstienen. Me ha dado una explicación cronológica de solicitud de autorizaciones y de que Francia lo pide. ¿Como si lo pide China! ¿Por qué 13 votaron en contra y España no? Se ha justificado diciendo que antes se había hecho. Déjese de antes. Ustedes han cambiado todo aquello que han pensado que se debía cambiar, y

en este caso también tenían que haber cambiado esto. Señora ministra, no puede mantener a su Gobierno en esta política. Negar que existen efectos negativos comprobados en relación al medio ambiente de productos transgénicos, en los que se están utilizando genes de resistencia a los antibióticos, no es de recibo en una ministra de cualquier país y menos de España. Y no estoy alarmando en relación a los peligros de la salud. No lo sé. No lo sabe nadie. No hago catastrofismo, pero le pido que si ha de hacer algo es tener prudencia. No vale decir que se está a favor del principio de prudencia y autorizar en España el cultivo del maíz BT, que tiene genes de resistencia a los antibióticos. Eso es absolutamente contradictorio. No puede decir una cosa y hacer otra. Su Gobierno, señora ministra, está obligado a estar en la vanguardia de las políticas de precaución que se están intentando llevar adelante en diversos países, y en la vanguardia de la aplicación de las modificaciones de la directiva, y en la vanguardia, y no en la vergüenza, de lo que el Gobierno español está haciendo en Cartagena de Indias. Porque no me ha contestado quién representa al Gobierno español en Cartagena de Indias. ¿A qué nivel? ¿Qué está planteando el Gobierno español? Escuchándola, debemos dar gracias de que haya ido alguien, porque parece que no hacía falta. Si el diagnóstico del problema que tiene el Gobierno es el que ha hecho usted, nos podríamos haber ahorrado un billete de avión. No hacía falta ir a Colombia para nada, porque parece que todo está bien. El Gobierno español tenía que haber ido a Cartagena de Indias con una representación políticamente cualificada en favor de que de esa convención salieran algunas de las modificaciones de la directiva europea.

Le he hecho otras preguntas a las que no me ha contestado. Se las voy a concretar de forma muy breve. Señora ministra, ¿me puede decir cuántos cultivos experimentales con organismos modificados genéticamente han autorizado? Lo debe saber, ¿o esto que es tan importante no lo sabe? Señora ministra, en la autorización del maíz de 1998 hay un anejo que dice las condiciones. Entre ellas hay una que dice: Habrá un plan de prevención. ¿Ha presentado la empresa el plan de prevención? Segunda pregunta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Saura, le ruego concluya.

El señor **SAURA LAPORTA**: Tercera pregunta. ¿Por qué no existe etiquetado? Estas son las tres últimas preguntas que le quiero hacer. ¿Cuántos cultivos han autorizado? ¿Han cumplido algunas de las condiciones por las que autorizaban el maíz BT? ¿Por qué razón en este país el etiquetado no existe? Porque Estados Unidos dice que no etiqueta, y nosotros, ¿cómo vamos a hacer frente a los productos de Estados Unidos? No etiquetamos, y tan tranquilos. En nombre de los avances tecnológicos pondremos en peligro el medio ambiente y a lo mejor la salud.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Saura.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

Señoría, yo escucho con suma atención lo que S.S. expone, pero créame que no estamos en un tema que podamos tratar simplemente con sensaciones. Su señoría dice que lo que tiene son sensaciones, pero cuando se le aportan datos y se le dice cómo se cumple la legalidad, cómo se trabaja con seriedad y con rigor, cómo se defiende el principio de precaución, cómo se está investigando y cómo se está actuando en consenso con los demás Estados miembros de la Unión Europea, eso no gusta, y como se esperan otras respuestas, se dice: tengo la sensación.

Señoría, de los muchos defectos que yo tengo, es que soy muy transparente y muy clara. No hace falta que me interprete S.S., límitese a lo que queda escrito en el "Diario de Sesiones", y no ponga en mi boca afirmaciones que nunca he hecho. Yo no he venido aquí ni a favorecer ni a condenar, y no represento más —y eso sí, con mucha honra— que al Gobierno español, que está llevando precisamente esas negociaciones en el seno de la Unión Europea. Quizás S.S. tiene un problema previo, y es que parece que la Unión Europea para usted no existe. Entonces, no se puede ir a defender un protocolo de biotecnología en el contexto de la Unión Europea, con los representantes que asignamos cada uno de los Estados miembros dentro de ese contexto de la Unión Europea, porque tenemos mucha más fuerza, cuando estamos planteando situaciones de liderazgo, precisamente en la fortaleza de un protocolo frente a las dos posturas que, como usted sabe, están muy encontradas por intereses muy distintos: los llamados sectores del área Miami, con los Estados Unidos al frente, o los países en vías de desarrollo. Y a usted que tanto lee los periódicos, le tengo que decir que a lo mejor tengo un poquito más de información interna, además de la de los periódicos, que es muy correcta, y por eso sé la postura que está manteniendo la Unión Europea, de auténtico protocolo de fortaleza, en donde se habla también de un principio de responsabilidad civil y donde se defiende, por encima de todo, el principio de precaución. Porque el principio de precaución no es inclinarse ni a un lado ni hacia otro, sino que lo primero es defender y garantizar la salud humana y, desde luego, el medio ambiente, pero simultáneamente también hay que conciliar todo eso con el progreso de los avances científicos en la biotecnología.

Dice que las cosas no están claras; yo comprendo que S.S. quiera ponerlas todavía más oscuras, pero es que la propia Unión Europea está tramitando la reforma de una directiva comunitaria en esta materia, porque cada uno ha podido interpretar la situación como le ha correspondido. España no tiene ningún problema, porque España se somete, sin ninguna situación

de excepcionalidad, a lo que dice textualmente la Unión Europea, y estamos siempre con lo que está diciendo cada uno de los documentos que mayoritariamente se presentan a la Unión Europea. Por eso, en esa línea yo soy la que le digo que existe una creciente cautela, a la que yo me apunto, que viene motivada por una preocupación de la opinión pública hacia estos temas, por los nuevos productos biotecnológicos. Pero eso no significa que sin ninguna argumentación, y en contra de todos los comités científicos y de la alimentación humana y animal y del comité de plantas, aquí, porque sí, porque lo decretamos, sepamos más que todos ellos, sin otro rigor de datos, y condenemos definitivamente la biotecnología. Compréndame que yo a eso tampoco le llamo el principio de precaución.

Creo que es muy importante que se produzca un acuerdo cuanto antes en ese reglamento, en esa propuesta de revisión. En primer lugar, porque va a mejorar la transparencia en los procedimientos. Y esto es importante, porque yo pienso también que S.S. lo que quiere es transmitir confianza y seguridad a los ciudadanos. Me habrá oído siempre que estoy a favor de ese etiquetado, que cada uno decida qué es lo que quiere comer y cómo lo quiere consumir. Pero eso no significa que se esté incumpliendo la legalidad vigente. España cumple en esa política lo que en este momento la Unión Europea nos está exigiendo.

También queremos acudir en materia de Unión Europea hacia la probable consulta no solamente a los comités científicos, sino a los comités de ética, y le he dicho cómo estamos trabajando en la creación de ese posible comité de ética. También le he mencionado cómo lo que queremos es garantizar la vigilancia de los efectos a largo plazo, porque en este momento estamos hablando mucho, pero lo cierto es que no se están contemplando, de una manera todavía muy clara, en la medida en que no hay armonización de procedimientos, lo que son los efectos directos, los indirectos, los inmediatos y los diferidos. Y creo que esto es importante porque tenemos que hablar con rigor de todos los datos, a favor y en contra, pero con rigor. Por eso España quiere alcanzar una política comunitaria bien definida, y en eso estamos trabajando con todo rigor y seriedad. Estamos diciendo que sí a los procedimientos armonizados de evaluación de riesgo y estamos diciendo que sí al plazo de autorización para la comercialización. S.S. debería decir que algunos países que usted no cita están diciendo que no tiene que haber plazos para la comercialización, que se autorice, y ya para de por vida. Algunos otros dicen que 20 años, otros que 15. España está en la línea de defender los siete años y que haya que revisar la autorización de comercialización hacia los siete años.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora ministra, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tociño Biscarolasaga): Voy terminando, señor presidente.

Estamos diciendo sí no solamente a las autorizaciones sino también a los planes de seguimiento, y además con fluidez en la información. Estamos diciendo sí, como le acabo de decir, a la consideración de aspectos éticos. Estamos diciendo sí al aumento en la transparencia en el procedimiento de decisiones y estamos diciendo sí a la mayor clarificación en el ámbito de aplicación. Existen algunas dudas, fundamentalmente en otros países. A lo mejor se refería a ello S.S. cuando decía que defendían a no sé quién. Yo no me atrevo. Yo soy muy respetuosa con todos los gobiernos, con independencia del color político que tengan. Soy muy respetuosa y pienso que están representando la política que su Gobierno, en el contexto de la Unión Europea, cree que es la más conveniente para defender la salud de sus ciudadanos y proteger el medio ambiente.

Por eso, señoría —y con esto termino—, créame que gestionar el medio ambiente con sentido de responsabilidad, desde el cumplimiento estricto de la legalidad vigente y de la normativa comunitaria, cuando uno es coherente y forma parte, y con un gran orgullo, de una parte muy importante de la Unión Europea en este momento, por ser España uno de los Estados más importantes por el peso específico que tiene también en los aspectos económicos, en algunos casos, como ante S.S., parece que no queda uno muy lucido porque no dice más que la normalidad de lo que está cumpliendo. Pero créame que este es el sentido de la responsabilidad y del deber que, por el bien de los ciudadanos españoles, que siguen en la Unión Europea y que defienden y apoyan a un Gobierno que está protegiendo su salud y el medio ambiente, es lo que sinceramente, y con toda honradez, creo que tenemos que seguir haciendo.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, voy a fijar la posición de mi grupo parlamentario, con independencia de que reservaremos nuestra posición definitiva para la presentación de la moción, aunque después de la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Mixto creemos que no vamos a tener excesivas diferencias, puesto que esta mañana, en la Comisión de Medio Ambiente, hemos estado debatiendo también este tema, y la línea argumental va en una misma dirección.

Desde luego, señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida tiene claro que la aplicación del principio de precaución es algo sobre lo que caben interpretaciones, pero nosotros creemos entender que lo que viene a decir el principio de precau-

ción es que es mejor prevenir que curar. Y cuando hablamos de temas que creemos que interpreta también la Unión Europea en el Tratado de Maastricht, lo que se viene a decir es que cuando no hay acuerdo de los científicos es preferible precaver, es decir, renunciar incluso a la no acción, precisamente para evitar que se puedan producir daños irreversibles. Y cuando hablamos de organismos modificados genéticamente, hablamos de problemas que pueden ser —y no decimos que lo sean, pero empiezan a apuntar algunos datos por ahí— irreversibles cuando afectan al medio ambiente e incluso a la salud de las personas.

Señorías, no somos nosotros, sino expertos firmantes de una importante declaración los que afirman que es necesario aplicar el principio de precaución cuando una actividad amenace con daños para la salud humana o el medio ambiente. Deben tomarse medidas precautorias aun cuando no haya sido científicamente determinada en su totalidad la posible relación de causa y efecto. En este contexto, a quien propone una actividad le corresponde la carga de la prueba, y no al agente. El proceso de aplicación del principio de precaución debe ser transparente, democrático y con obligación de informar, cosa que hasta ahora no está ocurriendo, al menos en nuestro país. Y debe incluir a todas las partes potencialmente afectadas —desde luego, en nuestro país no está sucediendo tampoco de esta manera— y también debe involucrar un examen de la gama completa de alternativas, incluyendo la no acción.

Señorías, desde nuestro grupo no pretendemos satanizar la biotecnología, ni muchísimo menos; pero sí nos preocupa altamente que hasta ahora se haya actuado de una manera bastante ligera a la hora de admitir y permitir que en nuestro país no sólo se comercialice, sino que se esté plantando. Según los datos que obran en nuestro poder, somos uno de los países de la Unión Europea que más hectáreas de cultivo tiene en estos momentos de maíz transgénico.

Para terminar, señorías, tengo que decirles que, como opinan diversos autores, cuando se miran las cosas de cerca resulta que las decisiones técnicas son simultáneamente decisiones políticas, no necesariamente acordes con las aspiraciones de una sociedad democrática y libre. La evolución actual de la biotecnología refleja un proceso de toma de decisiones donde los intereses comerciales prevalecen sobre las preocupaciones sociales y ecológicas. Esta contradicción fundamental está en el meollo de la política de las nuevas tecnologías agrícolas.

Señorías, las presiones de las multinacionales están prevaleciendo —y así se está poniendo de manifiesto en la cumbre de Colombia— por encima de los intereses de la sociedad y, en este caso, de la humanidad. Es tan así, que incluso se ha reconocido, por los países que están defendiendo la continuidad, sin ninguna cortapisa, de la aplicación de los organismos modificados genéticamente, que sí pueden causar problemas en el medio ambiente; de ahí que se haya llegado a la con-

clusión de que hay que incluirlas dentro de las actividades de riesgo medioambiental. Incluso nuestro Gobierno habla en el anteproyecto de incluir una póliza de seguro de hasta 15.000 millones de pesetas por los efectos que se puedan causar en el medio ambiente. Señorías, los efectos pueden ser irreversibles y ni 15.000 millones de pesetas van a poder solucionar los problemas que se van a generar, porque podemos acabar con la biodiversidad del planeta.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Urán.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Heras.

La señora **HERAS PABLO**: Muchas gracias, señor presidente.

Cuando el Grupo Socialista ha sabido que hoy venía a la Cámara una interpelación sobre el tránsito de elementos transgénicos ha pensado que era un buen momento para discutir en el Parlamento español algo que está sirviendo de gran debate social por ser un tema realmente interesante desde todos los puntos de vista. Aunque las técnicas transgénicas no sean algo nuevo, se han puesto ahora de moda —permítanme la expresión— debido a las denuncias efectuadas por diferentes asociaciones de ciudadanos y ciudadanas desde el punto de vista sanitario y de conservación del medio ambiente, y debido también a la polémica originada en el Reino Unido, donde algún representante del Gobierno del primer ministro británico se ha visto acusado de tener colaboración en la comercialización de estos productos transgénicos. En el Reino Unido —me interesa resaltarlo porque parece que es algo que no tiene importancia pero, a mi entender, sí la tiene— la Cámara de los Comunes acaba de pedir una moratoria de tres años para el tránsito de estos productos transgénicos.

Han sido las conversaciones y disposiciones del Protocolo de Bioseguridad de Cartagena de Indias lo que ha puesto sobre el tapete con mayor virulencia esta problemática, en la que, de una u otra forma, todos los países nos encontramos. De llegar a firmarse el protocolo, regulará de alguna manera el tráfico de los alimentos transgénicos. Como ya se ha dicho aquí —no quiero extenderme sobre el tema— hay diferentes posturas en esta cuestión, pero muy encontradas. Precisamente en ese encontronazo entre las dos posturas es donde estriba todo el debate y se sitúa nuestra preocupación.

Estados Unidos, que no ratificó la convención de bioseguridad, se ha puesto a la cabeza de un grupo de países que está peleando en defensa de los intereses de las empresas que trabajan el tema de la biotecnología transgénica. Han dicho muy claramente que sólo aceptarán un protocolo regulador del tráfico de elementos transgénicos siempre que se demuestre científicamente que se afecta gravemente a la biodiversidad y al medio ambiente. Frente a esto, los países en vías

de desarrollo no han tenido más remedio que defenderse. Solicitan un protocolo que tenga fuerza y que les permita no ser los grandes perdedores frente a los intereses puros y duros del mercado. Temen que la salud de los ciudadanos sufra y que sufra el equilibrio ecológico; asimismo, temen por sus ingresos, puesto que encuentran que puede haber una disminución en el terreno económico por el hecho de que los cultivos naturales pierdan competitividad frente a los transgénicos. La Unión Europea, de la que formamos parte, está en el medio y dividida. Unos países están totalmente de acuerdo con la postura de Estados Unidos mientras que otros han optado por un planteamiento particular en el asunto. Lo que no se puede negar, y no creo que nadie se atreva a hacerlo en esta Cámara, es la importancia que tiene la opinión de los consumidores en este asunto, la importancia que tiene el que los consumidores estén informados. Las diferencias estriban en la forma de entender esa información y en la forma de entender los controles por parte de todos los países en litigio.

España, se ha dicho también aquí y no quiero repetir demasiado el tema, es el país de la Unión Europea que tiene mayor relación en este momento con algunos productos transgénicos: es el primer país importador de maíz transgénico y el segundo de soja transgénica, según informes existentes. El campo de pruebas y los proyectos se han multiplicado por tres en los últimos tres años y la señora ministra no ha contestado cuando el portavoz de Nueva Izquierda le ha preguntado sobre cuántos son los nuevos proyectos de tipo transgénico que están ahora mismo informados a la Comunidad Europea. Yo le puedo decir que son 124, aunque muy pocos de ellos corren a cargo de universidades y la mayoría, como es obvio, dependen de empresas multinacionales con intereses crematísticos muy fuertes. Por el contrario, las organizaciones más concienciadas quieren que se cumpla la directiva de etiquetado.

Yo creo que las directivas comunitarias europeas muestran perfectamente el marco de referencia por el que el Gobierno español debe regirse. Pienso que las directivas son muy claras, porque contemplan la posibilidad de que los Estados miembros puedan adoptar medidas sin esperar a que se demuestren científicamente todas las pruebas que apunten a la existencia de un peligro para el medio ambiente. Así pues, parece obligado que el Gobierno español estableciese y cumpliera una normativa real que detectase cualquier efecto directo o indirecto, inmediato o diferido que los productos que contengan o consistan en organismos genéticamente manipulados puedan producir en la salud humana o en el medio ambiente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Heras, le ruego vaya concluyendo.

La señora **HERAS PABLO**: Sí, señor presidente.

El propio Comité Económico y Social, que elabora un dictamen al respecto, diferencia entre la actitud de los legisladores del año 1994, en donde la preocupación de ellos iba dirigida a flexibilizar normas para dar alas a la investigación biotecnológica, y la preocupación que tienen ahora mismo, donde buscan tranquilizar y de alguna manera garantizar el control y la evaluación de los riesgos posibles. El Grupo Socialista, pues, señorías, entiende que la normativa vigente puede servir perfectamente de marco, si el Gobierno quiere, para hacer posible la prevención de esos riesgos, siendo otra cuestión que el Gobierno quiera hacer dicha prevención o que ponga una serie de medidas en vigor para intervenir realmente en todas estas cuestiones.

La intervención de la señora ministra esta tarde aquí nos ratifica que eso no es lo que parece ocurrir. Ella misma ha hablado de la Comisión nacional de Bioseguridad, que es un órgano colegiado de carácter consultivo adscrito a Medio Ambiente...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Heras, le ruego concluya.

La señora **HERAS PABLO**: Sí, gracias.

Esta Comisión de Bioseguridad debe informar preceptivamente las solicitudes de autorización. Su importancia trascendental deriva de una ley elaborada en época del Gobierno socialista, una ley que de alguna manera permitía incorporar al régimen jurídico español unas directivas que tienen que ver con estos temas. Creemos que el señor Aznar no es beligerante en estos temas y que, a pesar de incorporar a su organigrama el Ministerio de Medio Ambiente, no le ha servido para mucho.

Hay una serie de realidades tozudas que van en contra de lo que la señora ministra ha dicho esta tarde aquí. Por ejemplo, en Europa hay una normativa referente al etiquetado...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Heras, S.S. debe concluir de forma inmediata, puesto que su tiempo ha transcurrido ampliamente. Le ruego que concluya.

La señora **HERAS PABLO**: Ahora mismo.

Me refiero a la normativa de etiquetado, que está en vigor desde primeros del año 1998. El propio Instituto Nacional de Consumo afirma desconocer en qué medida se está aplicando esta directiva.

Asimismo, el Gobierno de España tiene la obligación de hacer un informe preceptivo sobre la situación en España de los organismos modificados genéticamente. Ese informe debe ser público. Ese informe, hasta la fecha, no ha sido enunciado. Cuando el Grupo Socialista lo ha solicitado en la Comisión de I+D se le ha denegado esa información diciendo que en las páginas de Internet viene la información correspondiente y

que por lo tanto el Gobierno no debe de elaborar ese informe preceptivo.

Lo mismo se nos ha contestado ante una iniciativa que hoy planteaba una moratoria, con objeto de tener un tiempo de discusión y de debate sobre estas cuestiones.

Señorías, al Grupo Socialista —y termino con esto ya— lo que le preocupa es la falta de postura oficial de este Gobierno. A estas alturas, después de la información de la señora ministra, seguimos sin saber cuál es la postura del Gobierno del señor Aznar. Lamentaríamos mucho que puesto que España peleó en su momento porque el Protocolo de biodiversidad fuera una realidad, ahora mismo dejásemos que las cosas se nos escapasen y no tuviésemos ningún tipo de decisión al respecto.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Heras.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Fernández de Capel.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS**: Gracias, señor presidente.

Señorías, como alguien ha hablado de los peligros de la patata, yo quiero dejar claro otra vez, puesto que ya se ha dicho muchas veces en diferentes salas de esta Cámara, que no hay aprobada en España ninguna variedad de patata transgénica. Lo digo para que quede claro porque muchas veces se esgrime su peligro.

También quiero dejar claro, señorías, que el Gobierno que apoya el Grupo Popular cumple la legalidad vigente emanada de la Ley 15/1994, derivada de las directivas de obligado cumplimiento 219 y 220, por cierto, tres años después del plazo que la Unión Europea daba como término para llevarlo a cabo. Cualquier organismo modificado genéticamente en España ha pasado por tres tipos de controles más, no inespecíficos de comisiones cualquiera; no. Por controles de la Unión Europea, de la Fao, de la Unesco, de la sociedad internacional de científicos con nombres y apellidos.

Como se ha dicho aquí, cuando se ha aprobado el maíz BT lo ha hecho la Comisión de Alimentación Humana, la de Alimentos y la de Plantas. La diferencia de lo que ha pasado con el maíz BT en Francia y lo que está pasando en España es que los franceses hacen de este asunto una cuestión de Estado y no de política. Aquí no se trata de defender una causa u otra, sino lo mejor para todos y no dar por supuesto que el Gobierno va a buscar el perjuicio de los ciudadanos. Son juicios de valor que deslegitiman al que sube a la tribuna a pedir cuentas, cuando no ha asumido su responsabilidad en los momentos en que le tocó ejercerla.

En España, desde enero de 1997, en que se aprobó el maíz BT, está rigurosamente etiquetado y cumple todos los controles a nivel internacional.

Cuando se habla de países y se dice que somos el país que más número de hectáreas tiene, naturalmente que tenemos más número de hectáreas que Luxemburgo o Noruega, por ejemplo, que no son países agrícolas. Pero también tenemos que ver que muchas veces, en el seno de la Unión Europea, no es que no se defiendan legítimamente por otros países algunos de los intereses, sino que al no ser países agrícolas y no ver afectada directamente su producción, no se interesan tanto por sus asuntos, dado que son países industrializados.

El asunto de Italia es otra cosa. Lo admitió y lo vuelve a admitir, pero no se presentan documentos claros que demuestren que esto está teniendo alguna dificultad técnica que avalen una postura u otra. En España se tiene una postura absolutamente seria, absolutamente rigurosa. España es tan clara en esta cuestión que lleva un control caso por caso. Vuelvo a repetir con todo el respeto a los miembros de los diferentes grupos que aparece en una página *web* de Internet, para que todos los ciudadanos vean cómo todos y cada uno de los organismos modificados genéticamente están en su proceso. Lo que sí hay que evaluar cuando se afirman estas cosas son los riesgos y las ventajas. No hay una mala ciencia ni una buena ciencia, sino que ahora sabemos cómo se producen estos fenómenos. Hay que decir claro que aquí se está haciendo mucha demagogia. Aquí se ha aludido a China. China fue el primer país —y no es prototipo de ninguna multinacional— que aprobó los productos agrícolas transgénicos. Cuando el Consejo de Europa ha dado el visto bueno a cualquier producto, España los ha aprobado con todas las precauciones y ha estado en la vanguardia de la precaución, de la ciencia y de la ley. En el seno de la Unión Europea no se ataca ni se defiende esto gratuitamente, se busca la verdad tras evaluar los riesgos. Los representantes de los países de la Unión Europea están escogidos entre los mejores científicos y España tiene allí personas de relieve internacional cuya presencia en ese medio nos honra. Su trabajo es buscar la verdad.

Hay que escuchar a todas las partes: al pueblo, al ciudadano y también al científico. Muchas veces, detrás de ciertas voces —como decía Castelar— se ve mucho César y detrás del impulso de Marco Antonio se ve al pretoriano. Tengamos cuidado, no insistamos en se dice y parece ser; hablemos e informemos porque también Norman Borlaug, premio Nobel de la Paz de 1970 por su trabajo sobre la revolución verde...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Fernández Capel, le ruego concluya.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS**: Gracias, señor presidente. Terminó, con su benevolencia.

Decía que Norman Borlaug defiende que en la biotecnología de las plantas está en el futuro acabar con el hambre de los países subdesarrollados. Por eso tuvo, nada más y nada menos, que el premio Nobel de la Paz.

En España se informa, se cumple la ley y actuamos con toda la legitimidad. Cuando España tenga la mínima sospecha de que se puede estar perjudicando acatará la ley y buscará la solución más adecuada. En este momento, la solución más adecuada es la precaución, la vanguardia y la búsqueda de la verdad.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.— Una señora diputada: *Ite, missa est.*— Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Fernández Capel.

—DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE MODIFICACIÓN DE CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS (Número de expediente 172/000138).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Punto 37 del orden del día, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre modificación de criterios para la obtención de subvenciones públicas.

Para su presentación, en nombre de su grupo, tiene la palabra el señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Gracias, señor presidente.

Señorías, nuestro grupo trae de nuevo a la Cámara el debate sobre las subvenciones distribuidas desde el Ministerio de Industria en sus distintas vertientes, entendiendo que hay varios debates que no se pueden entremezclar, porque son debates separados, aunque todos tengan el mismo destinatario como responsable, que es el ministro de Industria. Hay un primer debate, que haremos en otro momento, sobre las posibles irregularidades o dudas en cuanto a algunos aspectos de la gestión al frente de Ercros y su relación con la condonación del crédito ICO y las actividades de la empresa Loreto Consulting, de la que este grupo en su día anunció que era la depositaria de las acciones del señor ministro hasta su nombramiento. No es que obviemos hoy ese debate, sino que vamos a tratar otros temas también importantes aunque cuantitativamente menores.

En primer lugar, es sorprendente, y hemos hablado ya sobre ello, la facilidad que tienen algunos de los solicitantes para recibir ayudas públicas. Es curioso cómo entre más de 1.000 solicitudes en algunos casos, parece que siempre les toca a los mismos. También es verdad que una de las personas beneficiarias de estas subvenciones fue condenada por sentencia firme por un delito de prevaricación, precisamente por la gestión de ayudas públicas. Fue condenado por dos subvenciones, pero al mismo tiempo era sabido en su ámbito que era gran promotor de la gestión de las ayudas públicas. Tenía un despacho particular que gestionaba su compañera por el que pasaban todos los empresarios que querían una subvención, dada la gran habili-

dad y conocimiento de los criterios —objetivos o no— con que concedían las subvenciones, por lo que tenía una gran facilidad para acceder a las ayudas. Aun así, a veces la avaricia rompe el saco y fue condenado porque curiosamente desvió irregularmente 140 millones de pesetas en ayudas, cuya devolución, por cierto, todavía hoy se sigue reclamando por parte de la Junta de Castilla y León.

Pues bien, vemos con un cierto asombro, por lo menos ético, no estoy diciendo que sean ilegales, pero sí sorprendentes, que hay criterios efectivamente de una cierta discrecionalidad, porque el Ministerio tiene que seleccionar, entre los cientos de ayudas que llegan, a quién se le conceden esas ayudas y evaluar, en principio, a quién se van a destinar, y se le conceden 47,9 millones por parte del Miner en una tacada, después también por el Gobierno asturiano 12 millones de pesetas para subvencionar un crédito de 100 millones y está pendiente probablemente otra ayuda de 4 millones de pesetas y últimamente hemos conocido el caso de Arenas de Bobia, que también, en compañía precisamente de uno de los implicados en la anterior condena por prevaricación, recibe una pequeña ayuda de 2 millones, que es continuidad de otra anterior que también había recibido esta misma empresa.

Nuestro grupo, recogiendo el guante que el propio señor Aznar lanzaba en esta Cámara, ha presentado, por una parte, una proposición no de ley, y hoy lo reitera de cara a la moción consecuente, para que se modifique la legislación en el sentido de que se respete lo que entendemos que es el espíritu del delito de prevaricación que se recoge en el Código Penal, artículo 404. Todo el mundo consultado entiende que precisamente lo que se intenta es apartar a aquellos funcionarios o cargos políticos que se han aprovechado de su cargo, e incumpliendo incluso el propio programa electoral de su partido, que en 1996 decía que el PP creía en un sistema en el que el ejercicio del poder político sea un deber, una responsabilidad de servicio a todos y no un medio para obtener beneficios, esta persona —que además está condenada en sentencia firme— parece ser que hizo lo contrario precisamente de lo que su partido pregonaba en el programa electoral de 1996. Por tanto habrá que tomar medidas para impedir que estas personas puedan continuar aprovechando sus conocimientos de la Administración lucrándose de alguna manera de estas cosas y por eso proponemos que se revise la legislación y se tomen las medidas para variar y ampliar lo que es la condena de prevaricación, al objeto de que también se tenga en cuenta para aquellos cargos públicos la imposibilidad de acceder a ayudas por parte de ellos o de aquellas empresas en las que lógicamente sean accionistas mayoritarios, no que tengan una acción o dos, sino que efectivamente sean accionistas significativos o preponderantes.

Luego hay otro tipo de ayudas, en nuestra opinión irregulares, y es curioso cómo criticando la norma de febrero de 1996 luego sin embargo se recurre a la

misma para concederlas. Por una parte se dice —y probablemente sea cierto— que había una cierta discrecionalidad en las ayudas anteriores a partir de la orden ministerial de febrero de 1996, pero luego, para dar en concreto tres ayudas —una de ellas la de Miguel Pérez Villar, de 47,9 millones, a pesar de que inicialmente se había rechazado por ser solicitada como concesionario de automóviles y luego transformarlo en una ayuda al taller—, también se apoya en la disposición transitoria única de la orden ministerial del 6 de marzo de 1998, que es la que remite precisamente a la posibilidad de considerar los criterios del año 1996. Si la norma anterior era supuestamente arbitraria, ustedes se han apoyado en una norma arbitraria para poder conceder las ayudas a Miguel Pérez Villar, las ayudas al centro oftalmológico del señor Fernández Vega, en Oviedo, y para conceder también la ayuda de 198 millones a Torcidos Ibéricos, que es además otra excepción, es el único municipio no Rechar ni limítrofe que consigue una ayuda en este período. Es sorprendente porque había otras empresas de esa zona que habían solicitado ayudas. Le puedo citar algunas, por ejemplo la empresa Agrofibras y Segadora Boix, que solicitaron ayudas en esa misma localidad y les fueron rechazadas.

Con lo de La Carolina pasa un poco lo mismo. Hay una concesión de ayudas muy significativas, superiores a las que se dieron en toda Andalucía, por ejemplo, pero sin haberse terminado el plazo de concesión de ayudas hay otros ayuntamientos que las solicitan, por ejemplo el de Gijón, y curiosamente el Ayuntamiento de Gijón presenta doce peticiones y le son rechazadas todas, básicamente diciéndole que no hay dinero ya en el fondo y, en segundo lugar, que no están dentro de los criterios, criterios que sigo diciendo que parece que están en los arcanos que conoce el señor ministro o los técnicos correspondientes, que al mismo tiempo cambian de criterio, porque incluso la señora Paloma Sendín en las ayudas relativas al señor Pérez Villar —hay grabaciones que han escuchado todos ustedes en la radio, en concreto en la SER— decía expresamente que no era susceptible de ayuda por ser un concesionario de automóviles. Por tanto, hay incluso revisiones.

Como hay poco tiempo, quiero ir a otra de las ayudas, el caso de Telecable, por ejemplo. Nos parece muy bien que se den ayudas al sector servicios. Lo que ya no nos parece tan bien es que esa posibilidad de conceder ayudas solamente la conozca también el señor ministro y en este caso a lo mejor los solicitantes. Puede haber otras empresas —y de hecho las hay—, como Gas Asturias u otras que en su día podían haber solicitado ayudas, pero como desconocían estas interpretaciones tan especiales de una norma que expresamente rechaza la posibilidad de conceder ayudas para extracción y tratamiento del carbón, actividades auxiliares y para proyectos comprendidos en el sector servicios, no pudieron acceder a estas subvenciones. Voy más lejos. La actividad del cable está sometida a una concesión. Por tanto, en su día hubo un

concurso público. ¿Podía imaginar el resto de competidores que más tarde iba a existir un complemento de 511 millones de pesetas a ese proyecto? Tenían que haber contratado los servicios de algún adivino o adivina que lo hubiera intuido y así poder apostar por ello, sabiendo que iba una modificación sustancial de apoyo económico de 500 millones de pesetas.

¿Qué vamos a pedir después en nuestra moción? Que se revisen muchas cosas. El propio señor ministro de Industria reconocía que en todo este maremagnum de peticiones podía haber irregularidades y que podía haber criterios mal definidos, pero el propio Ministerio es quien tiene que definir las normas y sobre todo pedir tres cosas: transparencia, claridad y que haya libre competencia, es decir, que haya unos períodos de apertura de solicitud de ayudas claros, unos períodos de cierre y que los criterios para solicitar esas ayudas sean conocidos por todo tipo de empresas o por todo tipo de municipios que puedan acceder a ellas. Eso es lo mínimo que creo que se puede pedir en democracia para evitar después, precisamente, otro tipo de lecturas o de interpretaciones sobre las formas de concesión de ayudas. Esto no ha ocurrido. Se han concedido ayudas sin esperar a terminar los plazos y, por tanto, sin poder comparar la evaluación de los empleos creados por unos o por otros, con criterios nuevos que no aparecen, sino más bien al contrario, rechazando claramente la propia orden ministerial la posibilidad de conceder este tipo de ayudas. Ahora entramos en la interpretación de si el cable es una actividad de servicios, es industrial, etcétera. Llevado al extremo, todo es actividad industrial, porque todo tiene detrás un proceso de fabricación, etcétera; pero si eso es así, excluyan ustedes esa norma actual que impide la petición de ayudas a las empresas de servicios.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Santiso, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Voy concluyendo, señor presidente.

Precisamente por ese tipo de interpretaciones se ha llegado a dar ayudas a Alcampo, porque tenía una actividad industrial que era fabricar pan dentro de sus instalaciones. Por tanto, creemos que es necesario establecer un marco de juego claro, transparente e igual para todos y aceptar también cambiar estas posibilidades que tienen algunos de interpretar las normas, porque luego cuando vamos viendo quién concede o quién consigue las ayudas hay que felicitarles por su gran habilidad y su interpretación de los criterios del Ministerio. De esta manera creo que evitaremos un debate en la famosa subcomisión, que creo que está mejor para otras cosas. Nosotros anunciamos que en esa subcomisión —aunque votaremos en contra de su creación, porque seguimos defendiendo que sea una comisión de investigación— al menos pediremos, por

ejemplo, la comparecencia del señor Pérez Villar simplemente para analizar ese tipo de ayudas. Mientras tanto, podemos ganar tiempo variando las normas y estableciendo un marco de juego limpio y transparente para todo tipo de ayudas.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Santiso.

Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Señor presidente, señorías, inicio mi intervención haciendo una referencia genérica a la actividad *subvencional*, incidiendo en aspectos que ya han sido subrayados ante esta Cámara por el ministro de Industria y Energía, para referirme posteriormente al contenido concreto de la interpelación que parece sugerir —más bien ha sido aclarado, no sugerido— una modificación de criterios en el otorgamiento de las subvenciones por parte de dicho departamento.

En primer lugar, quiero reiterar ante SS.SS. que el Gobierno está dispuesto a un debate amplio y transparente sobre la política de ayudas a través de las subvenciones, debate que se encuentra permanentemente abierto no sólo en España sino también en el ámbito de la Unión Europea, en la que de forma recurrente se están planteando reflexiones generales sobre distintos aspectos de dicha política, como la dimensión del gasto *subvencional* o el control sobre su aplicación. En relación con ello, quisiera añadir de forma inmediata que la filosofía, si me permiten la expresión, de este Gobierno y, por tanto, del Ministerio de Industria y Energía es apoyar a las empresas no sólo mediante subvenciones a proyectos concretos, sino desde planteamientos más globales que implican la instrumentación de las políticas fiscal y financiera, todo ello con el objetivo de dinamizar e impulsar la iniciativa privada. No obstante, el Gobierno no puede dejar de decir claramente que la actividad *subvencional* es una técnica de fomento legítima y que en España no se abusa de ella, pues, como ya ha expuesto el ministro de Industria y Energía, estamos entre los países europeos que menos ayudas dan a las empresas, cualquiera que sea el indicador de referencia que se utilice.

El ordenamiento jurídico vigente, al que S.S. ha aludido, en materia de subvenciones procede en gran medida de gobiernos anteriores al actual y aun cuando pueda manifestar alguna insuficiencia, se han ido introduciendo nuevos instrumentos de control, si bien, todo hay que decirlo, alguno de ellos no se han incorporado sino hasta la llegada del actual Gobierno.

Puesto que parece que las ayudas destinadas al plan del carbón suscitan el interés de S.S., permítame citar los siguientes datos. Cuando se inició la presente legislatura encontramos un sistema de concesión de ayudas en las que el importe de éstas no figuraba en los Presupuestos Generales del Estado. Dichas ayudas no

eran notificadas a la Unión Europea, no existía fiscalización previa de la Intervención delegada, no había un procedimiento de concurrencia, no existía una comparación entre proyectos, se evaluaban individualmente, sin comparación y sin plazos. En la actualidad, la totalidad de las ayudas contempladas en el plan del carbón sí figuran en los Presupuestos Generales del Estado y son aprobados por SS.SS. en estas Cámaras anualmente, cosa que no siempre ha sucedido, por lo que la transparencia que S.S. reclamaba entendemos que es total desde la concepción misma de los programas. Además, todas las ayudas son notificadas con carácter previo a su concesión a la Comisión Europea, lo que garantiza su compatibilidad con la libre competencia y la transparencia en los procedimientos y en su concesión.

Por otro lado y al objeto de garantizar la objetividad y el nivel técnico de los proyectos, existen en todos los programas comités de evaluación integrados por un número variable de expertos, cuya función es el estudio y evaluación de las solicitudes presentadas y la elaboración de propuestas e incluso está prevista la posibilidad de que se constituyan comités de asesoramiento, como en el caso de la iniciativa Atyca, para asesorar a los citados comités de evaluación sobre los proyectos y actuaciones presentadas. Paralelamente, con la finalidad de mantener la eficacia última de las ayudas, los programas no se consideran cerrados, sino que se van introduciendo modificaciones puntuales que en ocasiones afectan a sus bases reguladoras, una vez que se van detectando nuevas necesidades en el proceso de gestión de los programas.

Con todo ello, señorías, el panorama de la gestión de las ayudas creemos que ha mejorado sustancialmente. El Gobierno no puede sino afirmar rotundamente que la instrumentación de la política de subvenciones en general y la del Ministerio de Industria y Energía en particular cumplen perfectamente con la finalidad de fomento a la que deben contribuir. El Gobierno está satisfecho de la eficacia de las ayudas gestionadas por el Ministerio de Industria y Energía porque no se puede olvidar que como consecuencia de la aplicación de esos programas correspondientes al año 1998 está prevista la creación de un número aproximado de 4.600 puestos de trabajo. Creo que SS.SS. estarán de acuerdo en que este es un indicador relevante para determinar la idoneidad de los proyectos subvencionados.

Entrando ya en el objeto de la interpelación, alude el grupo interpelante a las posibles irregularidades en la gestión realizada por el ministro de Industria en lo referente a la concesión de varias subvenciones. Se ha puesto ya muchas veces de manifiesto que dichas irregularidades no existen; sin embargo, el Gobierno no se cansará de confirmarlo cuantas veces SS.SS. entiendan necesario que así lo haga. Entendemos que explicando ante el Parlamento la política estamos ofreciendo la transparencia que S.S. reclamaba.

La primera propuesta concreta de la interpelación es la sugerencia de la adopción de una legislación que imposibilite el acceso a las subvenciones públicas a determinadas personas, en especial a aquellas personas físicas que ocupando un cargo público hayan sido condenadas por prevaricación. Sin entrar ahora en detalle en las modificaciones legislativas que ello conlleva, que siempre serán estudiadas por el Gobierno con la máxima atención, quisiera señalar que el supuesto fáctico al que se refiere su interpelación no se ha producido en este momento. No consta que se haya concedido subvención alguna a un ex alto cargo condenado por prevaricación, sino a una sociedad de la que aquel es accionista, a una persona jurídica distinta a la del condenado. Si lo que pretende es que cualquier sociedad que cuente entre su accionariado con un ex alto cargo condenado por prevaricación quede automáticamente excluida de la posibilidad de acceder a cualquier subvención, sugiero la conveniencia de examinar detenidamente tal propuesta. Si por el contrario desean plantear limitaciones a esa alternativa, háganlo, señorías, con el suficiente detalle para que el Gobierno pueda pronunciarse en concreto sobre la misma.

Su señoría ha hecho referencia a la concesión de determinadas ayudas sin que hubiera concluido el plazo de presentación de solicitudes. Es cierto que ello ha ocurrido, pero no es menos cierto que es una práctica habitual, seguida en todas las administraciones públicas y exigida tanto por la ejecución presupuestaria como por el plazo de resolución que establecen algunas convocatorias. Lo que es rotundamente incierto es la consecuencia que pretende extraer de este hecho. No existe limitación de la concurrencia por la concesión de subvenciones cuando aún no ha concluido el plazo de presentación de solicitudes, y ello es así porque existen varias reuniones de los comités de evaluación y aunque el primero de ellos se reúna antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, obviamente no agota todas las disponibilidades presupuestarias. Una solución contraria a la propuesta impediría la ejecución del presupuesto y supondría una paralización de la gestión de las subvenciones de consecuencias nefastas.

Se atribuye al Ministerio de Industria un incumplimiento de su propia normativa al conceder ayudas a algunas empresas de servicios. Por ejemplo, S.S. ha citado Telecable. He de señalar que la subvención aquí criticada, con un importe de 512 millones, creará 119 puestos de trabajo y se destina a una inversión subvencionable de nada menos que 7.331 millones, siendo la inversión total de más de 16.500 millones. A pesar de ello, entiendo que desde el punto de vista político la critiquen e incluso afirmen que contradice la orden a cuyo amparo se concedió, ya que se trata de una subvención a una empresa del sector de servicios. Señorías, las subvenciones reguladas en la orden de 6 de marzo de 1998 no se conceden a empresas sino a proyectos. Por favor, leamos entre todos con

atención el apartado cuarto de la citada orden y comprobemos lo que digo. No cabe ninguna duda de que el diseño y construcción de una red de fibra óptica, además de ser un proyecto con clara proyección de futuro, es una actuación netamente industrial. Por ello, nuevamente quisiera señalar que no es exacta la información que se traslada a sus señorías.

Quisiera concluir señalando que el Gobierno está dispuesto a estudiar con atención cualquier propuesta concreta de modificación del ordenamiento jurídico que excluya de la posibilidad de acceder a ayudas públicas a los condenados por delitos de prevaricación y a las sociedades en que estos participen, pero siempre dentro de un ponderado estudio y justificación que en este momento no se dan. Probablemente la subcomisión de análisis de la política de ayudas del Ministerio de Industria y Energía, cuya constitución en el seno de la Comisión de Industria, Energía y Turismo de esta Cámara se ha solicitado, sea el marco adecuado para debatir en profundidad esta cuestión. En segundo lugar, creo que ha quedado claro que los criterios de concesión de subvenciones en su actual formulación garantizan una concurrencia efectiva, una transparencia y se basan en consideraciones objetivas fácilmente constatables, sin perjuicio de que los trabajos de esa subcomisión puedan y deban contribuir, con el concurso de todas SS.SS., a enriquecer esa adaptación del proceso de gestión de los programas a las nuevas necesidades, a una mayor transparencia y a una menor duda sobre cómo se conceden las subvenciones.

Muchas gracias, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

Señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, con todo el respeto a la señora ministra, creo que era el señor Piqué quien tenía que estar hoy aquí, porque es evidente que hay un desconocimiento profundo sobre cómo han sido las ayudas en el caso concreto que hemos anunciado. Por empezar por el último, Telecable, en el primer examen del expediente, el 8 de septiembre de 1998, esa ayuda es rechazada por el propio Ministerio considerando que no cumple las normas de la orden ministerial. No será sólo este grupo parlamentario el que interpreta mal las normas. Otra cosa es el caso del señor Pérez Villar, sobre el que también inicialmente, insisto, con testimonio de la señora directora general de Minas, ésta públicamente reconoce que esa subvención no entra dentro de los proyectos del Ministerio, y luego se rectifica. Pero, bien, los caminos de la rectificación son muy variados y supongo que forman parte del acervo que ignoramos todos. El problema no es que exista una especie de reclamación, sino que eso funciona a veces, como usted sabe muy bien, llamando por telé-

fono para decir: nos habéis rechazado una ayuda, a ver qué pasa.

No me importa que ustedes, a pesar de que digan que quieren variar las normas, pongan dificultades, porque si ustedes lo que pretenden es hacer campaña en Asturias como la están haciendo, asistiendo como partido a todas las inauguraciones de los negocios del señor Pérez Villar, bienvenido sea, porque la opinión pública sí tiene hecha una lectura acerca de la calaña personal y política que tiene este señor, porque el proyecto de Uría Motor no es un proyecto nuevo industrial, sino que se ha repartido la quiebra anterior del concesionario de automóviles Renault, Abundio Gascón, para recuperar una parte del empleo en unas condiciones determinadas. Por tanto, tampoco es un gran proyecto industrial, pero no me extraña cuando en Oviedo también se está haciendo un campo de golf sin haberse aprobado un presupuesto en ningún sitio. Sin embargo, se anticipan 3.000 millones de pesetas a ese municipio de los fondos mineros mientras el resto tiene que esperar a la tercera fase del plan. Muy bien, allá ustedes con sus criterios, la opinión pública juzgará.

El señor Pérez Villar, efectivamente, como persona, él solo, no tiene una empresa, pero sí es el accionista principal de Uría Motor. Nuestra propuesta va dirigida a que aquellos accionistas significativos no puedan acceder a las ayudas o, por lo menos, se miren con más detenimiento los proyectos que presentan. Ustedes mismos han rechazado otros muchos proyectos de gente mucho más normal, que teóricamente parece ser no eran tan atractivos. Le pueden nombrar ustedes asesor para la concesión de ayudas. Yo creo que sería un buen cargo, dada su facilidad histórica para acceder a este tipo de ayudas. Por lo tanto, me parece que todo lo que hagan en esa dirección al final va en detrimento de ustedes. No sé si son conscientes de que encima estamos intentando ayudarles para resolver un problema que no se han dado cuenta que tienen, porque nadie se explica a nivel de opinión pública que un señor condenado a ocho años por prevaricación continúe recibiendo subvenciones de todo el mundo. Esto no lo entiende nadie y si ustedes dicen que tenemos que ser nosotros, que no somos Gobierno y que somos una pequeña minoría, los que tenemos que cambiar la norma, entonces lo que hacemos es estimularles para que incluso cumplan lo que el señor Aznar dijo de que estaban dispuestos a revisarlo, y soluciones hay.

En cuanto al resto de ayudas, el propio ministro de Industria —ahora ustedes le desmienten— en su comparecencia reconoció que podía haber irregularidades dada la cantidad de proyectos e iniciativas presentadas. Lo único que pedimos es transparencia y libertad para la concurrencia. Sobre esto de Telecable que ustedes inventan ahora, que efectivamente es un proyecto industrial, cambien la norma para que todo el mundo pueda concurrir. No estamos en contra de que se concedan ayudas a Telecable, sino de que no pueda haber otras empresas que también tendrían las mismas con-

diciones. Poníamos un ejemplo, Gas Asturias. También tiene que levantar toda Asturias. Pero es que esas empresas cuando presentaron su proyecto al concurso ya tenían que tener evaluados los costes de cablear Asturias. Por lo tanto, estaba dentro ya de su proyecto inicial. Además yo creo, sinceramente, que las ayudas para la industrialización deberían de ir a proyectos —no a macroproyectos avalados por Caja Asturias o Hidrocantábrico, que son entidades financieras potentes— precisamente para estimular la creación de industrias en aquellas zonas realmente mineras donde están los pozos mineros y donde hay más problemas, que no es precisamente Oviedo, aunque tenga minas, sino Mieres, Langreo, las zonas que la gente está abandonando porque no tiene alternativas de empleo.

Queríamos reflexionar sobre eso. ¿Que ustedes no quieren coger el guante y quieren instalarse en que todo es legal, todo está claro y transparente? Allá ustedes. La gente en las comarcas mineras sí lo tiene claro. Fíjese si lo tienen claro hasta ustedes que ya en la segunda fase en Asturias han creado a instancias del Partido Popular una comisión de investigación en el Parlamento asturiano para ver qué ha pasado con la distribución de la segunda fase de las ayudas que gestiona la propia comunidad.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Santiso.

Señora ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Señoría, el que el Gobierno y el ministro de Industria y Energía tengan claro que el procedimiento es legal y transparente no significa que nos neguemos a avanzar para que sea todavía más transparente y sirva a una política que realmente subvencione proyectos como los que S.S. ha mencionado. En ningún momento de mi intervención creo haber negado que todo sistema es perfectible y que aquí estamos dispuestos a perfeccionarlo, pero S.S. no puede poner en boca de la ministra de Justicia que se han cometido irregularidades, porque no ha sido así. Otra cosa es que tengamos que perfeccionar las normas para que, en beneficio de todos los ciudadanos, las subvenciones concedidas por el Ministerio de Industria y Energía sirvan mejor y más de lo que están sirviendo, pero no se ha cometido ninguna irregularidad. Siempre encontrará al Gobierno dispuesto a avanzar para proteger más a todos los ciudadanos y, sobre todo, a las empresas a las que les hace falta subvención.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Socialista esperaba encontrar hoy aquí al señor ministro de Industria, dando la cara en un tema como es el de esta interpelación, que le concierna muy directamente. No ha sido así y lo lamentamos, pero nos alegramos de que esté la ministra de Justicia, porque, ya que ha dicho que no se va a pronunciar sobre determinadas irregularidades, la ilustraremos sobre ellas, para que, a partir de ahora, tome debida nota.

Yendo a la interpelación, diré que nuestro grupo valora positivamente el contenido de la misma. Tenemos dudas sobre su oportunidad y su alcance, y me explico. Nuestro grupo, así como el proponente de esta interpelación y otros de esta Cámara, hemos pedido una comisión de investigación sobre los hechos a que se refiere esta interpelación y otros aún más graves que afectan al señor Piqué y al Gobierno. Esto no ha sido posible, fundamentalmente por la negativa del grupo parlamentario que apoya al Gobierno de la derecha y del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Es más, las múltiples preguntas que se han formulado en esta Cámara para esclarecer los hechos y el alcance de las responsabilidades del señor Piqué y del señor Aznar han tenido por respuesta el más absoluto desprecio al Parlamento y a las más elementales reglas de control y de información en un sistema democrático, rayando a veces con el sarcasmo, como con la apelación a la cacería o al psiquiatra, cuando no con la estulticia de seguir hablando de transparencia y de regeneración de la vida parlamentaria, eso sí, en un tono muy pausado y solemne.

Cada día aparecen nuevos casos y formas de irregularidad o de algo más grave, y mucho nos tememos que este Gobierno y este ministro de tan escaso bagaje ético —y no lo digo yo, él ha reconocido que estas ayudas posiblemente no eran éticas—, con su peculiar sentido de la transparencia, como tenemos ocasión de conocer los que estamos en la Comisión de Industria, utilice esta interpelación y la moción subsiguiente para pasar página, como repetía machaconamente el señor Aznar y se acordarán los diputados de la anterior legislatura y que, en realidad, significa no asumir su responsabilidad política. Esto de la responsabilidad política les suena, ¿verdad? Con lo ya conocido es evidente la responsabilidad política; responsabilidad política por incumplimiento reiterado de las normas y decretos que emanan del propio Gobierno: conceder subvenciones fuera de plazo y, al mismo tiempo, denegar otras en plazo bajo la excusa de falta de fondos; no respetar la concurrencia; violar los ámbitos geográficos reglados para las ayudas; infringir las normas establecidas sobre la naturaleza de los proyectos, sin olvidar la discrecionalidad en función del color político, el amiguismo y la falta de escrúpulos para forzar la

norma y poder así conceder una subvención denegada previamente a un condenado por prevaricación. Eso sí, no a uno cualquiera; éste es especial, es amigo y fue nombrado por un alto cargo, por el señor Aznar en su época de presidente de la Comunidad de Castilla y León. El riesgo de esta interpelación es que pueda dar la impresión de que todo esto ocurre exclusivamente porque hay un vacío legal y, señorías, puede que sea necesario ponerlo en la ley para que este Gobierno no vuelva a hacerlo; pero, créanme, conceder una subvención a un condenado por prevaricación con conocimiento de causa no es consecuencia de un vacío legal, es una desvergüenza que en Europa, y tenemos ejemplos recientes, se saldaría con la dimisión del ministro. Aquí aún les queda su ego, porque en ese viaje que han emprendido hace ya unos cuantos años a la estación del centro parece que más bien van marcha atrás en vez de ir marcha adelante.

Señora ministra, no es ninguna garantía que al cambiar la ley ustedes la vayan a cumplir, porque ya existe. Además, hay un incumplimiento reiterado y reconocido por el señor ministro, *dixi* Piqué, que en una irregularidad detectada tenían dos opciones: una, cumplirla, y la otra, la que hicimos. Pues lo que hicieron fue no cumplirla. Apúnteselo, está en el “Diario de Sesiones” de la Comisión de Industria y Energía, en el número 607, página 17.698. Léalo y verá que ahí tiene tajo para hacer cumplir la justicia; preocupación que se asienta por la falta de escrúpulos que ponen de manifiesto en su manipulación permanente de los medios públicos de comunicación y el control de los privados a su servicio, unos por esa deuda demasiado profunda para que se pueda solventar con decoro, en palabras del señor Cascos, y otro como fruto del trueque en la esquilmación del sector público ahora en manos de los amigos del señor Aznar y el señor Rato. Operación pilotada, por cierto, por el señor ministro de Industria y Portavoz del Gobierno, hoy ausente, en un alarde de ingeniería financiera. Antes eso se llamaba trucos contables, materia en la que el señor Piqué hizo un máster en su época de Ercros, por cierto, con gran aprovechamiento por su parte, aunque el trabajo final del curso lo terminó ya en su etapa de Gobierno, con el título genérico: condonación de créditos por decreto.

Esta operación privatizadora, en conjunto de más de cuatro billones, está llena de oscuridades se ha hecho al margen de este Parlamento. Está cargada de complicidades y acuerdos inconfesables, tampoco explicados ni en esta Cámara ni en ningún sitio, pero como en el caso de las ayudas al sector eléctrico con múltiples consecuencias que terminarán pagando, ya lo están haciendo, los ciudadanos, engañados una vez más por este Gobierno que no nos merecemos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Cuevas, le ruego concluya.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Termino inmediatamente, señor presidente.

Al señor Piqué, que ha declarado que este es un terreno más propio de la psiquiatría que de la política, le daría este consejo: que no siga por este camino porque aquí es donde hay que hablar y dar las explicaciones convincentes y solventes. No puede ni usted, en este caso, ni el señor ministro o su presidente seguir saliéndose por la tangente por más tiempo. Si lo siguen haciendo posiblemente tendremos que recurrir a algún gabinete de un psicoanalista para que nos diga qué les confía el señor Piqué.

Termino, señorías, porque hoy tienen, como grupo que sustenta al Gobierno, la posibilidad de refrescar la memoria, por si se les había olvidado, y tomar nota del caso Cañellas. Siempre se han negado a investigar y el resultado es que se salvó de la condena por cohecho gracias a la prescripción ¿Por qué me acuerdo ahora del caso Naseiro? No sé por qué me acordaré, pero el Tribunal Supremo dejó muy claro en la sentencia que tanto el señor Cañellas como el PP se apropiaron de 50 millones del túnel de Soller.

A pesar de estos fundados temores, nos parece bien la iniciativa, aunque recalco que el problema no es un vacío legal, el problema es que el señor Piqué y su Gobierno no cumplen con sus propias normas ni cumplirán con éstas. Dicho de otra manera, el problema para los ciudadanos es el señor Aznar y su Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Cuevas.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Peón.

El señor **PEÓN TORRE**: Gracias, señor presidente.

Tengo cinco minutos para explicar lo que ya el ministro, ahora la ministra, varios representantes de mi grupo en Comisión, en Pleno, llevan explicando durante horas y horas de debates parlamentarios. Cinco minutos para volver a decir lo que se ha dicho durante horas, pero lo voy a intentar.

Señorías, hay una diferencia muy clara de tono en las intervenciones. El grupo que presenta la iniciativa intenta de forma constructiva —y cree que hay alguna irregularidad— aportar alguna solución donde ve algunas lagunas. Estamos poniendo en marcha una subcomisión para el análisis de esas ayudas y le invito al portavoz de Izquierda Unida a que todas esas cuestiones que planteaba aquí las remita a esa subcomisión. Le garantizo que nuestro grupo va a trabajar también de manera positiva para que si hay cosas que mejorar, se puedan hacer con la colaboración de todos los grupos. Sin embargo, tengo que respaldar por completo la posición de la ministra en el sentido de que no podemos partir de la veracidad del supuesto de que haya irregularidades. Lo hemos repetido hasta la saciedad.

Ha habido algún portavoz de otro grupo que está en otra estrategia, que está en la estrategia de la dema-

gogía electoral, de la falsedad permanente y deliberada, consciente de que es falso. Ese grupo, por mucho que yo insista en dar de nuevo los datos, va a seguir con esa estrategia premeditada de reiterar la falsedad para crear una sospecha generalizada para inquisitorialmente perseguir a una persona hasta ver si se encuentra alguna cosa, en algún sitio, quizás cuando tenía seis o siete años, ya veremos, para que se pueda consumir esa cacería política, ese desgaste político, a un hombre del Gobierno, que en este momento es la imagen de ese Gobierno porque es su portavoz.

Ya que no pueden conseguir una prueba con fundamento de que hay alguna gestión irregular, ya que no pueden poner el acento en esa demagogia, en esa gestión ministerial de esas ayudas, pasan a otro tipo de dianas y a otro tipo de planteamientos. Pero, yendo al fondo de la cuestión, porque tengo muy poco tiempo, se ha dicho aquí algunas cosas que creo que debía insistirse al menos en trazo grueso sobre el gravísimo error que incurre quien dice eso, al menos gravísimo error. Yo estoy convencido que en el caso de Izquierda Unida es error, en el otro caso no es error, es auténtica mala fe. **(Rumores.)**

De nuevo se habla de que hay problemas de ámbito geográfico, que se han incumplido criterios de reparto geográfico, de color político, de falta de ayudas, de que se dan a unos proyectos y a otros no se da.

Señorías, se ha repetido, voy a ir caso por caso, que en el caso de la Carolina la propia Junta de Andalucía contempla a este municipio como objeto de un plan especial de reindustrialización, con un 50 por ciento de paro. Estos proyectos industriales han creado más de mil empleos. Se ha repetido hasta la saciedad, pero ¿qué tiene que ver el color político de este ayuntamiento y el de al lado, si estamos ayudando a proyectos industriales que crean empleo y que la propia Junta de Andalucía, no nos dirán que es del Partido Popular, está tratando de promocionar? No se falseen los datos.

El tema de Uría Motor se ha repetido por enésima vez. No era un concesionario de automóviles. Es verdad que un periodista pregunta en la radio a la directora general de Minas si se van a dar ayudas a un concesionario de automóviles de Uria Motor, que era el señor Pérez Villar. A esa pregunta tiene que contestar que no, porque la propia orden ministerial excluye a los concesionarios de automóviles. Pero luego lo que se comprueba es que el proyecto no es para un concesionario. ¿Cuántas veces lo tenemos que decir? Es para un taller de reparación de automóviles que, además, en otra extensión tiene un concesionario. Pero sólo se subvenciona el taller de reparación de automóviles. Se han subvencionado a catorce casos iguales de reparación de automóviles. ¿Cuántas veces lo tenemos que decir hasta que se enteren?

Preguntan cómo se explican los ciudadanos que se concedan subvenciones a un condenado por prevaricación. Precisamente por lo que tenemos que hacer hoy aquí. Estamos debatiendo cambiar la ley, señorías. Con la ley actual el Gobierno está obligado a cumplir-

la, y tiene que dar esas subvenciones, porque el Código Penal que se aprobó en esta Cámara no excluye a esos condenados de la posibilidad de obtención de ayudas públicas. Mientras no se cambie esa legislación, que no hemos hecho nosotros, hay que cumplir la ley. El ministro lo ha dicho por activa y por pasiva cada vez que ha tenido ocasión en esta Cámara.

Insisto, si hay que modificar esa ley, si hay que cambiar el Registro Mercantil, si hay que cambiar también la Ley de Sociedades Anónimas, si hay que evitar que un condenado por prevaricación pueda comprar acciones de Telefónica porque eso puede dar lugar a subvenciones ilegales, ¿cómo graduamos eso? Es un tema complejo.

Estamos dispuestos a entrar en ese debate. En la subcomisión de análisis de esas ayudas hay materia para entrar en un debate riguroso y sereno sobre las consecuencias de esa modificación. Pero desde el rigor, desde la sensatez, no desde la demagogia absoluta. Hagamos un esfuerzo de rigor que tiene consecuencias para nuestras empresas, tiene consecuencias para el tejido industrial y tiene consecuencias para el empleo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Peón, por favor, concluya.

El señor **PEÓN TORRE**: Termino, señor presidente. Termino en seguida.

Torcidos Ibéricos. ¿Cómo se puede decir una vez más que Torcidos Ibéricos es una irregularidad. Estamos reiterando una vez más que la orden del propio Gobierno socialista de 1996 permite que se den ayudas a municipios no colindantes, pero sí próximos, siempre y cuando se cree empleo minero, es decir, que se cojan trabajadores que quedaron en paro de la actividad de la minería. Eso es lo que ha ocurrido. Torcidos Ibéricos creaba más de 60 empleos. ¿Saben cuántos proyectos del conjunto de los que se presentaron en el Ministerio para obtener esas ayudas creaban más de sesenta empleos? Nueve, señorías, sólo nueve proyectos eran mejores que Torcidos Ibéricos para crear empleo en el sector de la minería. ¿Qué irregularidad ven ustedes ahí? No mientan, no falseen la realidad, por favor. Díganlo todo.

Me gustaría contestar caso por caso a cada uno de los temas que acaban de expresar, pero les voy a retar a una cosa: presenten sus denuncias y su famoso dossier en la subcomisión de estudio de las ayudas públicas. Ahí podemos debatir no cinco minutos, sino cinco horas sobre cada uno de los temas, y vamos a demostrar en esa subcomisión una cosa. Si sus datos son falsos, son sesgados, aquí hay una estrategia, una estrategia de tierra quemada, porque ante la falta de programa para solucionar problemas de los sectores mineros desde hace muchos años este Gobierno ha dado soluciones y ustedes no tienen programa, no supieron resolverlo. **(Rumores y protestas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Peón, le ruego concluya.

El señor **PEÓN TORRE**: Termino, señor presidente.

Este Gobierno sí lo tiene, y como no supieron resolverlo y este Gobierno sí lo tiene, intentan boicotearlo porque están preocupados ante las próximas elecciones. Esa es la auténtica realidad.

Si ustedes quieren debatir seriamente sobre este tema, ahí tienen un foro, la subcomisión de análisis y de estudio del conjunto de las ayudas públicas. Si no, ustedes mismos se habrán retratado respecto a lo que persiguen realmente con estas iniciativas.

Nada más y muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Peón.

El Pleno se reanudará mañana, a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las ocho y cincuenta minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961